



# Honorable Concejo Deliberante



## Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

**Presidencia:**

ARTIME, Marcelo Jorge

**Secretaría:**

DICÁNDILO, María Eugenia

**Subsecretaría:**

PÉREZ, Claudia (a/c)

**Concejales Presentes:**

ABUD, Eduardo Pedro  
ABAD, Maximiliano  
AIELLO, Carlos  
AIELLO, Martín Domingo  
AMENÁBAR, Marcela Isabel  
ARROYO, Carlos Fernando  
ARTIME, Marcelo Jorge  
BARAGIOLA, Vilma Rosana  
BERESIARTE, Verónica Jorgelina  
CANO, Reinaldo José  
CIRESE, Gerardo Federico  
GARCIARENA, Diego Raúl  
GONZÁLEZ, Leticia Adriana  
KATZ, Carlos  
LASERNA, Leandro Cruz Mariano  
LUCCHESI, Mario Alfredo  
MAIORANO, Nicolás  
MARRERO, Débora Carla  
MONTI, Diego  
PALACIOS, Ricardo Federico  
PASQUINELLI, Gabriela  
RIZZI, Fernando  
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra  
ROSSO, Héctor Anibal  
SCHÜTRUMPF, Guillermo Angel  
TOMÁS LUZZI, Patricia

**Concejales Ausentes:**

ABAD, Maximiliano (c/lic., reemp.  
por TOMÁS LUZZI, Patricia)  
ABUD, Eduardo (el 26/8)  
MONTI, Diego Fernando (c/lic.,  
reemp. por PASQUINELLI, Gabriela)

## Actas de Sesiones



**PERIODO 95°**

**- 17° y 18° Reunión -**

**- 9° Sesión Ordinaria -**

**\*\*\*\*\***

Mar del Plata, 12 y 26 de agosto de 2010

**SUMARIO**

1. Apertura de la sesión
2. Himno Nacional Argentino
3. Actas de Sesiones
4. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo
5. Orden del Día

**CUESTIÓN PREVIA**

6. Cuestión previa concejal Katz
7. Cuestión Previa concejal Cano
8. Cuestión Previa concejal Arroyo

**ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

9. Proyecto de Resolución: Manifestando adhesión a la sanción de una nueva ley de Financiamiento Integral del Sistema Educativo. (expte. 1897-V-10)

**PREFERENCIA ACORDADA**

10. Proyecto de Ordenanza: Incorporando en la señalización vertical el número correspondiente a la calle señalada en cumplimiento del artículo 7º de la O-4249. (expte. 1790-U-10)

**DICTÁMENES DE COMISIÓN****ORDENANZA PREPARATORIA**

11. Modificando el Anexo I de la O-19645, valores correspondientes a los ítems de las Revisaciones Médicas del Servicio del Complejo Natatorio. (expte. 1928-D-10)

**ORDENANZAS**

12. Otorgando reconocimientos a “Vecinos Destacados” de la ciudad. (expte. 1646-U-09)
13. Modificando el artículo 18º de la O-9294, referente al régimen sancionatorio previsto por la O-4544. (expte. 1562-D-10)
14. Modificando el artículo 12º bis de la O-9294. (expte. 1563-D-10)
15. Prohibiendo en el ámbito del Partido la fabricación, venta y/o distribución de juguetes bélicos. (expte. 1830-AM-10)

**ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

16. Autorizando al Departamento Ejecutivo a llamar a Licitación Pública para otorgar en concesión el uso y explotación de las Unidades Turísticas Fiscales Complejo Playa Grande. (expte. 1840-D-10)

**CONTINUACIÓN DEL TRATAMIENTO DE LOS DICTÁMENES DE COMISIÓN**

17. Autorizando al señor Daniel Alfredo Olivera a afectar con el uso “Compra-venta de metales, papel, etc.”, el predio ubicado en Ituzaingo 7069. (expte. 1918-D-10)
18. Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de Salud Mental, correspondiente al Ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2009. (expte. 1919-D-10)
19. Autorizando al señor Oscar Livio López a afectar con el uso “Centro de Servicios Médicos con Prestación de Primeros Auxilios” el inmueble ubicado en Alvear 2816. (expte. 1927-D-10)
20. Autorizando al señor Héctor Gustavo Gómez a afectar con la actividad “Lavadero de Ropa (manual y automático)”, el inmueble ubicado en Olazábal n° 1. (expte. 1930-D-10)
21. Autorizando al señor Héctor Braulio Barbarín a afectar con el uso de suelo “Taller de Chapa y Pintura” el inmueble ubicado en Della Paolera 249. (expte. 1932-D-10)
22. Autorizando al señor Jorge Luis Irusta a desarrollar tres (3) unidades de vivienda en el predio ubicado en Fleming 1640. (expte. 1951-D-10)
23. Autorizando a la señora Greta Liz Clinckspoor a afectar con el uso “Cama y desayuno”, el inmueble ubicado en Olazábal 3609. (nota 294-NP-10)
24. Exceptuando a la Asociación Civil Grupo de los Nobles del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4º, 5º y 9º de la O-5030, para la emisión de rifa. (nota 349-NP-10)

**RESOLUCIONES**

25. Declarando de interés del H.C.D. el "VIII Encuentro Federal de Escuelas Públicas de Gestión Privada", a realizarse entre los días 30 de agosto y 1º de septiembre de 2010. (nota 379-NP-10)

**DECRETOS**

26. Disponiendo el archivo de diversas notas y expedientes. (expte. 1385-BMP-10 y otros)

27. Convalidando los Decretos n° 251 y 258 dictados por la Presidencia del H. Cuerpo, relacionados con el otorgamiento de licencia al Concejal Diego Monti. (expte. 1956-CJA-10)

#### COMUNICACIONES

28. Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos referentes a la llamada "Villa de Paso". (expte. 1857-FEP-10)
29. Solicitando al D. E. implemente las medidas necesarias para la remoción de los vehículos que se hallen abandonados en la vía pública. (expte. 1892-U-10)
30. Solicitando al Departamento Ejecutivo realice gestiones ante el Poder Ejecutivo Nacional a los efectos de que se incorpore al calendario de vacunación oficial la vacuna contra la varicela. (expte. 1933-BMP-10)
31. Solicitando al Departamento Ejecutivo informe relacionado con la contratación del Servicio de Higiene Urbana a cargo de la Empresa 9 de julio S. A. (expte. 2000-C-10)

#### EXPEDIENTES SOLICITADOS PARA SER TRATADOS SOBRE TABLAS

32. Proyecto de Comunicación: Solicitando a OSSE la realización de tareas de limpieza y mantenimiento de los desagües pluviales de Av. Fortunato de la Plaza entre Dolores y Castex. (expte. 1372-FEP-10)
33. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. que contemple la posibilidad de instalar ascensores acuáticos en el natatorio ubicado en el Parque Municipal de los Deportes. (expte. 1443-BMP-2010)
34. Proyecto de Ordenanza: Estableciendo requisitos para la conducción y/o circulación de cualquier tipo de vehículo autopropulsado por motor a combustible interno, motor eléctrico o equivalente. (expte. 1522-FEP-10)
35. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al EMDER a renovar convenio con la Asociación de Jubilados y Pensionados Bochófilos y Tejo para el uso de un sector en el Parque Municipal "Teodoro Bronzini". (expte. 1722-FEP-10)
36. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. proceda al techado de las canchas de tejo ubicadas en Parque Municipal de los Deportes Teodoro Bronzini, y a realizar tareas de mejoramiento del sector aledaño a las mismas. (expte. 1723-FEP-10)
37. Proyecto de Comunicación: Disponiendo que todos los semáforos instalados en la zona costera o en barrios internos, funcionen con luz amarillo titilante de 22.00 a 06:00 hs. (expte. 1760-FEP-10)
38. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. se modifique la frecuencia de la Línea 717 del Transporte Público de Pasajeros, que va al Barrio Sierra de los Padres. (expte. 1785-FEP-10)
39. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. solucione el problema de saturación y vertido de líquidos de la cámara de inspección en la EPB Municipal N° 1 "A Dessein". (expte. 1856-FEP-10)
40. Proyecto de Ordenanza: Implementando sistema para la denominación de espacios públicos de dominio municipal. (expte. 1859-V-10)
41. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. gestione ante las autoridades correspondientes la forestación de las rutas provinciales n° 2, 88 y 11 y la nacional n° 226. (expte. 1901-U-2010)
42. Proyecto de Decreto: Convalidando Decreto n° 261 de la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se expresa reconocimiento a la Liga de la Leche Argentina, Filial Mar del Plata. (expte. 1957-AM-2010)
43. Proyecto de Ordenanza: Autorizando préstamo de obra pictórica de Juan Carlos Castagnino para su exhibición en la Feria del Libro de Frankfurt, Alemania. (expte. 1961-D-2010)
44. Proyecto de Decreto: Convalidando Decreto 262 de la Presidencia del H.C.D. que expresa apoyo a la realización del Juicio por Delitos de Lesa Humanidad contra los represores Alfredo M. Arrillaga, Justo I. Ortiz y Roberto L. Pertusio. (expte. 1974-V-10)
45. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al Ministerio de Salud de la Nación el uso de espacio público en la Plaza Mitre para llevar a cabo la "Campaña Invierno 2010". (expte. 1993-D-2010)
46. Proyecto de Resolución: Expresando repudio al hecho delictivo perpetrado en la sede local del Colegio de Magistrados el pasado 5 de agosto. (expte. 1999-U-2010)
47. Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento al Club Social y Deportivo "Juan Héctor Jara". (expte. 2003-BMP-2010)
48. Proyecto de Resolución: Declarando de interés el seminario "Paisajismo Siglo 21: Paisajismo, turismo y medio ambiente", que se llevará a cabo entre los días 9 y 11 de octubre de 2010 en la ciudad de Batán. (expte. 2004-BMP-2010)
49. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la realización de la campaña "Clean Up the World" que se llevará a cabo el día 19 de setiembre de 2010. (expte. 2005-BMP-2010)
50. Proyecto de Decreto: Convalidando el Decreto 270 por el que se concede licencia al Concejal Maximiliano Abad los días 12 y 13 de agosto de 2010. (expte. 2008-CJA-2010)
51. Proyecto de Decreto: Convalidando el Decreto 271 por el que se concede licencia al Concejal Diego Monti los días 12 y 13 de agosto de 2010. (expte. 2019-CJA-10)
52. Proyecto de Resolución: Expresando rechazo a las consideraciones que sustentaron la sentencia judicial en la quiebra del frigorífico SADOWA y declarando de interés la continuidad de la empresa y la recuperación de los puestos de trabajo. (expte. 2022-V-2010)

53. Proyecto de Ordenanza: Aprobando Régimen Tarifario a aplicar por la Cooperativa Stella Maris Ltda. en concepto de la prestación del servicio de agua. (nota 648-NP-2009)
54. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés la Exposición "Semillas de la Esperanza" a llevarse a cabo desde el 23 de agosto al 5 de septiembre del 2010. (nota 390-NP-10)
55. Proyecto de Resolución: Declarando de interés las Jornadas Argentino Brasileras de Derecho Administrativo sobre "Derecho al Buen Gobierno y Eficacia Administrativa", a llevarse a cabo los días 14 y 15 de octubre de 2010. (nota 394-NP-2010)
56. Proyecto de Ordenanza: Obligando la exhibición de los precios acordados en el marco del Programa Nacional de Consumo Residencial de Gas Licuado de Petróleo Envasado de manera clara, visible y legible en el Partido de General Pueyrredon. (expte. 1979-FV-10)
57. Dos proyectos: 1) Decreto: Conformase en un plazo no mayor a los 10 (diez) días de aprobado el presente, la Comisión de Seguridad Bancaria creada por la Ordenanza n° 18498. 2) Comunicación: El Honorable Concejo Deliberante solicita al D. E. en los términos de la O-9364, informe si las entidades bancarias y financieras que poseen sucursal en el Partido de General Pueyrredon, cumplen en su totalidad con lo dispuesto por las Ordenanzas 14.106 y 18.020, que establecen la implementación de medidas de seguridad para el funcionamiento de las mismas. (expte. 1515-GEN-10)
58. Proyecto de Resolución: Solicitando al Banco Central arbitre los medios necesarios para exigir a las entidades bancarias que cumplan con las medidas de seguridad. (expte. 1977-V-10)
59. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D. E. estudie la factibilidad de reprogramar los semáforos para que aparezcan con luz amarilla titilante en horas de la madrugada como medida de seguridad. (expte. 1760-FEO-10)
60. Cuarto Intermedio
61. Reanudación de la sesión

#### ASUNTO PENDIENTE DE TRATAMIENTO

- 62 1) Ordenanza: Autorizando al D.E. a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de las U.T.F. Complejo Playa Grande. 2) Comunicación: Solicitando al D.E. que al momento de publicar el llamado a licitación de las UTF Balneario 4ª, 7 y 8 del Complejo Playa Grande, en caso que subsistiera proceso judicial pendiente, se publique en el mismo lugar en las que se realizan dichos llamados 3) Comunicación: solicitando al d.e. disponga al momento de elaboración de parámetros económicos que determinan el canon de la UTF escollera norte el otorgamiento de plazo de gracia hasta cuatro años a partir de la adjudicación (expte. 1840-D-10)

- 1 -

#### APERTURA DE LA SESIÓN

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los doce días del mes de agosto de dos mil diez, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:18, dice el*

**Sr. Presidente:** Con la presencia de veinticuatro señores concejales, se da inicio a la sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha, dejando constancia que con motivo de los pedidos de licencia de los concejales Maximiliano Abad y Diego Fernando Monti se han dictado los decretos N° 270, 271 respectivamente para el otorgamiento de las licencias e incorporación de las concejales suplentes Patricia Tomás Luzzi y Gabriela Pasquinelli.

- 2 -

#### HIMNO NACIONAL ARGENTINO

**Sr. Presidente:** Acto seguido, entonaremos las estrofas del Himno Nacional.

*-Los presentes se ponen de pie y entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino*

- 3 -

#### ACTAS DE SESIONES

**Sr. Presidente:** En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 3º, 4º, 5º, 6º y 7º del Período 95º. Si no hay observaciones, se darán por aprobadas. Aprobadas.

- 4 -

#### DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por esta Presidencia.

**Sra. Secretaria:** (Lee) "Decreto N° 251: Concediendo licencia al concejal Diego Monti e incorporando a la concejal suplente Gabriela Pasquinelli. Decreto N° 253: Expresando preocupación por la situación de desempleo que afrontan los trabajadores

del frigorífico Sadowa. Decreto N° 255: Declarando de Interés del H.C.D. la “Semana Aeronáutica en el Bicentenario de la Patria”, organizada por la Guarnición Aérea Militar Mar del Plata, que se llevará a cabo desde el 4 al 10 de agosto del corriente. Decreto N° 256: Declarando de Interés del H.C.D. el “Encuentro Nacional de Jóvenes Abruzzeses Argentina 2010” organizado por la Federación de Instituciones Abruzzesas. Decreto N° 257: Declarando de Interés la realización del Campeonato Nacional de Patín Artístico, modalidades Show, Precisión “A” y “B” y Patinadores Especiales, organizados por la Asociación Marplatense de Patín. Decreto N° 258: Modificando el Decreto N° 251/2010, referente a la licencia del concejal Diego F. Monti. Decreto N° 261: Expresando reconocimiento a la Liga de la Leche Argentina Filial Mar del Plata por su labor a nivel comunitario e institucional. Decreto N° 262: Expresando apoyo a la realización del Juicio por Delitos de Lesa Humanidad contra los represores Gral. de Brigada A. Arrillaga, al ex Cap. De Navío J. Ortiz y al ex Contralmirante R. Pertusio. Decreto N° 263: Declarando de Interés, la filmación del largometraje “El Piano Mudo”, dirigido por Zuhair Jury, basado en la vida del gran músico defensor de los derechos humanos Miguel Ángel Estrella. Decreto N° 266: Designando a los integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicación que evaluarán las propuestas presentadas en el Concurso de Precios 49/2010. Firmado: Marcelo Artime, Presidente del HCD; María Eugenia Dicándilo, Secretaria del HCD”.

- 5 -

### ORDEN DEL DÍA

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

**Sra. Secretaria:** (Lee)

#### ORDEN DEL DÍA

#### SUMARIO

#### I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 11 )

- A) ACTAS DE SESIONES ( Punto 1 )
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA ( Punto 2 al 11)

#### II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 12 al punto )

- A)EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA ( Punto 12 )
- B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 13 al 33)
- C)VETO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 34)
- D)RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Punto 35 al 41)
- E) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 42 al 45)
- F) NOTAS PARTICULARES (Punto 46 al 81)
- G)PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 82 al 109)
- H) EXPEDIENTES DE CONCEJALES (Puntos 110 y 111)
- I) PROYECTO DE COMISIONES INTERNAS (Punto 112)

#### III – PREFERENCIAS ACORDADAS

##### MOCIÓN DE PREFERENCIA

- A) A PEDIDO DEL BLOQUE DE ACCIÓN MARPLATENSE (Punto 113)

#### IV - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 114 al punto 135 )

- A) ORDENANZA PREPARATORIA ( Punto 114 )
- B) ORDENANZAS ( Punto 115 al 127)
- C) RESOLUCIONES (Punto 128 y 129)
- D) DECRETOS (Punto 130 y 131)
- E) COMUNICACIONES (Punto 132 al 135)

#### I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

##### A) ACTAS DE SESIONES

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondiente a las Reuniones 3º,4º,5º, 6º y 7º del Período 95º.

##### B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

2. Decreto N° 251: Concediendo licencia al Concejal Diego Monti e incorporando a la Concejal Suplente Gabriela Pasquinelli .
3. Decreto N° 253: Expresando preocupación por la situación de desempleo que afrontan los trabajadores del frigorífico Sadowa.

4. Decreto N° 255: Declarando de Interés del H.C.D. la "Semana Aeronáutica en el Bicentenario de la Patria", organizada por la Guarnición Aérea Militar Mar del Plata, que se llevará a cabo desde el 4 al 10 de agosto del corriente.
5. Decreto N° 256: Declarando de Interés del H.C.D. el "Encuentro Nacional de Jóvenes Abruzzeses Argentina 2010" organizado por la Federación de Instituciones Abruzzesas.
6. Decreto N° 257: Declarando de Interés la realización del Campeonato Nacional de Patín Artístico, modalidades Show, Precisión "A" y "B" y Patinadores Especiales, organizados por la Asociación Marplatense de Patín.
7. Decreto N° 258: Modificando el Decreto N° 251/2010, referente a la licencia del Concejal Diego F. Monti.
8. Decreto N° 261: Expresando reconocimiento a la Liga de la Leche Argentina Filial Mar del Plata por su labor a nivel comunitario e institucional.
9. Decreto N° 262: Expresando apoyo a la realización del Juicio por Delitos de Lesa Humanidad contra los represores Gral. de Brigada A. Arrillaga, al ex Cap. De Navío J. Ortiz y al ex Contralmirante R. Pertusio.
10. Decreto N° 263: Declarando de Interés, la filmación del largometraje "El Piano Mudo", dirigido por Zuhair Jury, basado en la vida del gran músico defensor de los derechos humanos Miguel Ángel Estrella.
11. Decreto N° 266: Designando a los integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicación que evaluarán las propuestas presentadas en el Concurso de Precios 49/2010.

## II – ASUNTOS ENTRADOS

### A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA

12. Expte 1947-P-10: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de Interés del H. Cuerpo, la "Semana Aeronáutica en el Bicentenario de la Patria", que se llevará a cabo entre los días 4 y 10 de agosto de 2010.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

### B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

13. Expte 1941-D-10: Autorizando la instalación de un estacionamiento fijo con rotación libre para coches taxímetros, en la intersección de la calle Victoriano Montes y Av. Libertad.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y OBRAS.
14. Expte 1942-D-10: Autorizando la instalación de un estacionamiento fijo con rotación libre para coches taxímetros, en la intersección de la calle Ortega y Gasset y Av. Constitución.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y OBRAS.
15. Expte 1948-D-10: Otorgando derecho de uso y ocupación gratuito a la ONG "Hábitat, Empleo y Formación", del predio de dominio municipal ubicado en el Barrio El Martillo, destinado a "Taller Escuela" e "Incubadora de Empresas Sociales".- OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
16. Expte 1949-D-10: Declarando de legítimo abono y autorizando el pago en concepto de diferencias salariales por bonificación tarea riesgosa a favor del agente Oscar Prudencio Ceballes, correspondientes al período 14 de febrero 2007 al 30 de septiembre de 2008.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
17. Expte 1950-D-10: Declarando de legítimo abono y autorizando el pago en concepto de diferencias salariales por bonificación tarea riesgosa, al agente José Antonio Morales, correspondientes al período 16 de junio 2007 al 31 de diciembre de 2007.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
18. Expte 1951-D-10: Autorizando al Sr. Jorge Luis Irusta a desarrollar tres unidades de vivienda, en el predio sito en la calle Fleming N° 1.640 de nuestra ciudad.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
19. Expte 1960-D-10: Aceptando la donación del Sr. Eduardo Riggio, consistente en 4 fotos de su autoría, en blanco y negro, referidas al artista plástico Juan Carlos Castagnino.- EDUCACIÓN Y HACIENDA.
20. Expte 1961-D-10: Autorizando el préstamo al Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, de la obra "Cabeza de Fierro" de Juan Carlos Castagnino, para ser expuesta en la Feria del Libro de Frankfurt (Alemania), que tendrá lugar del 6 al 10 de octubre de 2010.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
21. Expte 1962-D-10: Convalidando el Decreto N° 159 del D.E., por el cual se autoriza la suscripción del contrato de locación correspondiente al inmueble ubicado en Av. J. B. Justo N° 2901, con destino al funcionamiento de la ESMET N° 1.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

22. Expte 1967-D-10: Autorizando al D.E. a llamar a licitación pública, para otorgar en concesión el predio delimitado por las calles Alberti, las Heras, Garay y Sarmiento, en el marco del proyecto presentado por Emprendimientos Terminal S.A., y autorizando a incluir la cesión de la calle Rawson entre Sarmiento y las Heras.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
23. Expte 1983-D-10: Modificando el artículo 2º de la Ordenanza N° 19483, referente al vencimiento de la habilitación del vehículo para servicio de "Transporte privado de pasajeros".- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
24. Expte 1985-D-10: Autorizando a la Sra. María Copello, a afectar con el uso de suelo "Consultorio veterinario, lavadero canino etc." junto al permitido venta de alimentos para mascotas, el inmueble ubicado en el predio de la calle Charlone N° 201.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
25. Expte 1986-D-10: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela, ubicada en la calle Alonso N° 3450 "Faro Norte", a favor de la Srta. Judith Ayelen Mansilla.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
26. Expte 1987-D-10: Autorizando al Sr. Patricio Gabriel Orellano, a afectar con el uso de suelo "Servicio técnico (audio-video -t.v. ), el inmueble ubicado en el predio de la calle Patagones N° 725.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
27. Expte 1988-D-10: Autorizando a la Sra. Cecilia Elena Menéndez , a afectar con la actividad "Salón de fiestas", el inmueble ubicado en la calle Rodríguez Peña N° 7449.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
28. Expte 1989-D-10: Autorizando al Sr. Laureano Fernando Frigerio, a afectar con el uso de suelo "Salón de fiestas", el inmueble ubicado en la calle 6 S/Nº esq. 3 del Barrio Pueblo Camet.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
29. Expte 1990-D-10: Autorizando al Sr. Aníbal Raúl Ramón Soria, a afectar con el uso "Venta de herrajes, accesorios y repuestos "el inmueble ubicado en el predio de la calle Gascón N° 2878/84 .- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
30. Expte 1991-D-10: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Fragata Itati N° 3966, del Barrio Parque Independencia, a favor del Sr. Armando Marcelo Décima.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
31. Expte 1992-D-10: Reconociendo de legítimo abono el pago a favor del proveedor del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el servicio de publicación de licitaciones de compras contratadas por O.S.S.E.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
32. Expte 1993-D-10: Autorizando al Ministerio de Salud de la Nación, el uso de espacio público en la Plaza Mitre para llevar a cabo la "Campaña Invierno 2010", dentro del Programa Cuidarse en Salud.-LABOR DELIBERATIVA.
33. Expte 1994-D-10: Aceptando donación efectuada por el Rotary Club de Aeropuerto Mar del Plata, de diversos útiles y enseres para gastronomía destinados al Programa de Capacitación Laboral en Cocina y Repostería .- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

#### **C) VETO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

34. Expte 1966-D-10: Vetando la Ordenanza N° 14.153, referente a condonación de deuda de la Sra., Paulina Cecilia Gramigna.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1021-D-09.

#### **D) RESPUESTAS A COMUNICACIONES**

35. Expte 1940-D-10: Dando respuesta a la Comunicación C -3682, referente a la solicitud de la inclusión en proyecto de provisión de agua potable al Barrio Don Diego.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1160-C-2010.
36. Nota 383-NO-10: CONSEJO ESCOLAR: Dando respuesta a la Comunicación N° C-3794, por la cual se solicitó al Consejo Escolar informe las causas de la falta de calefacción en el edificio donde funciona la Escuela Primaria Básica Provincial N° 7 "Juan B. Selva".- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1763-BMP-10.
37. Nota 384-NO-10: CONSEJO ESCOLAR: Dando respuesta a la Comunicación N° C-3793, referente al pedido de informe sobre el estado del edificio donde funciona la Escuela Provincial N° 20.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1735-V-10.
38. Nota 389-NO-10: CONSEJO ESCOLAR: Dando respuesta a la Comunicación N° C- 3796, referente al traslado de las oficinas y talleres que ocupan la Dirección de Mantenimiento Provincial en el predio perteneciente a la Escuela de Educación Media N° 25 "Chacra de Perdriel".- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1838-C7-10.
39. Expte 1982-D-10: Dando respuesta a la Comunicación N° C-3751, referente a la señalización de la Plazoleta Senador Roque Di Caprio.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1673-BMP-10.

40. Expte 1984-D-10: Dando respuesta a la Comunicación N° C- 3340, referente a los indicadores urbanísticos para el sector comercial denominado Paseo Diagonal.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1442-FVC-08.

41. Expte 1995-D-10: Dando respuesta a la Comunicación N° C- 3718, referente a mantener una guardia de emergencia después de las 18 hs., en la Unidad Sanitaria Las Heras, ubicada en la calle Heguilor N° 2751.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1490-BMP-10.

#### **E) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES**

42. Expte 1963-DP-10: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MENSAJE: Solicita se informe el tratamiento otorgado al Expte. 1882-AM-2009, referido a la regulación de los establecimientos productivos dedicados al engorde intensivo de ganado vacuno a corral, en adelante Feed Lot y creando para el mismo el Registro Municipal de Feed Lot.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1882-AM-2009.

43. Expte 1968-OS-10: OBRAS SANITARIAS MDP S.E.: Eleva informe de Sindicatura correspondiente al mes de junio de 2010.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.

44. Expte 1969-OS-10: OBRAS SANITARIAS MDP S.E.: Eleva informe de Sindicatura correspondiente al trimestre abril - junio de 2010.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.

45. Nota 387-NP-10: COMISIÓN MUNICIPAL POR LA MEMORIA: Solicita se dejen sin efecto los Decretos del D.E. N° 1911 y de la Presidencia de este H.C.D. N° 35 y 08, por los cuales se reconoce y se declara Visitante Ilustre a la Sra. Mirtha Legrand.- DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACIÓN.

#### **F) NOTAS PARTICULARES**

46. Nota 356-NP-10: FRANCO OLGA: Solicita al distinción de Mérito Ciudadano a la Sra. Irma Trotta de Basciano, por su desempeño en el ámbito literario.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

47. Nota 357-NP-10: AMETAP: Pone a consideración del H. Cuerpo, el costo unitario de venta de las tarjetas del nuevo sistema prepago del transporte público colectivo de pasajeros "Contact Less".- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

48. Nota 358-NP-10: LÍNEA BUENOS AIRES U.C.R.: Eleva propuesta para difundir la actividad desarrollada por la Orquesta Sinfónica Municipal, y solicita reconocimiento del H.C.D. para la misma.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

49. Nota 359-NP-10: PELUSSO, ALEJANDRO: Manifiesta opinión sobre el estado de las calles .- LEGISLACIÓN.

50. Nota 360-NP-10: GUARDIA NÉLIDA ANGELA MARZOLA: Solicita desarchivo de la Nota 462-G-2009, referente a condonación de deuda correspondiente a la Tasa por Servicios Urbanos del inmueble de su propiedad ubicado en Diagonal Pueyrredon N° 2926.- HACIENDA.

51. Nota 361-NP-10: BENVENUTO CÉSAR: Eleva al H. Cuerpo consideraciones sobre la Ordenanza N° 16789 referida al pliego de licitación del transporte urbano colectivo público de pasajeros.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

52. Nota 362-NP-10: SUTEBA: Solicita se le invite a participar en las reuniones de la Comisión de Educación y Cultura, cuando se trate el Estatuto para el Personal Docente Municipal.- EDUCACIÓN Y CULTURA Y LEGISLACIÓN.

53. Nota 363-NP-10: DIAZ, JORGE H.: Solicita la reparación de las calles de Los Reservistas, Guanahaní y Labardén, deterioradas por la circulación de maquinaria vial que está realizando tareas en la calle Hernandarias entre Ruta N° 88 y calle Lobería.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

54. Nota 364-NP-10: FEDAMO: Solicita se declare de Interés del H. Concejo Deliberante el "Encuentro Nacional de Jóvenes Abruzzeses Argentina 2010", a realizarse los días 6, 7 y 8 de agosto del corriente año.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

55. Nota 365-NP-10: ASOCIACIÓN DE ACOMPAÑANTES TERAPEÚTICOS: Solicita la declaración de Interés Municipal del " 7º Congreso Argentino de Acompañamiento Terapéutico", que se llevará a cabo los días 12 y 13 de noviembre de 2010.- SALUD Y EDUCACIÓN Y CULTURA.

56. Nota 366-NP-10: DÍAZ, RUBÉN: Exposición en Banca Abierta, sobre contribución por mejoras en las calles del Puerto.- LEGISLACIÓN.

57. Nota 367-NP-10: PÉREZ, GRACIELA: Exposición en Banca Abierta, sobre desagües pluviales en el Barrio " las Dos Marías".- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.



58. Nota 368-NP-10: BARRIO LAS DOS MARÍAS: Eleva nota referente a las graves inundaciones que padece el Barrio las Dos Marías desde hace 15 años.- A SU ANTECEDENTE NOTA 367-NP-10.
59. Nota 369-NP-10: CAMECO: Solicita una urgente solución para el predio de la ex Terminal de Ómnibus.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
60. Nota 370-NP-10: FRANCO GRACIELA G.: Solicita se declare de Interés Municipal a la " Expedición Homenaje a Prefectura Naval Argentina en Malvinas ", que se llevará a cabo en el mes de febrero de 2011.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
61. Nota 371-NP-10: VÁZQUEZ, ESTELA SERRA DE: Solicita arreglo de las calles del Barrio Alfar.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
62. Nota 372-NP-10: MANEIRO, MARÍA MAGDALENA: Solicita que se implemente el recorrido de una línea de transporte público de pasajeros desde calle Roca hasta calle N° 200 en el Barrio Belisario Roldán.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
63. Nota 373-NP-10: ARBELO, SILVIA: Solicita se declare de Interés Municipal el espectáculo marplatense "Eternamente Tango", protagonizado por la Sra. María Garay, Ricardo Méndez y 10 artistas en escena.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
64. Nota 374-NP-10: ZAMPIERI, GERARDO ÁNGEL: Solicita se le conceda un plazo para continuar prestando el servicio de taxi, con la unidad Fiat Duna habilitada por la MGP, hasta tanto se haga entrega de una nueva unidad Volkswagen Voyage 1.6.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
65. Nota 375-NP-10: U.C.R. LÍNEA BUENOS AIRES: Solicita se realice un relevamiento de los espacios públicos por falta de mantenimiento en columnas de alumbrado público.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
66. Nota 376-NP-10: MARTÍN, FERNANDO DANIEL: Solicita se declare de Interés el periódico informativo SWELL, editado en Mar del Plata, dedicado al surf marplatense y de la zona.- DEPORTES Y EDUCACIÓN.
67. Nota 377-NP-10: SEOANE, DANIEL ALBERTO: Pone en conocimiento la Resolución N° 92/10 de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (C.N.D.C.), referente a la Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor, a la que se imputa prácticas anticompetitivas.- LEGISLACIÓN.
68. Nota 378-NP-10: SOCIEDAD DE FOMENTO DE LOS BARRIOS LA TRINIDAD, LOS ZORZALES Y EL SOSIEGO: Solicita que el H.C.D. realice gestiones para solucionar la problemática planteada por vecinos del Barrio el Sosiego con relación al cruce de la Autovía 2.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
69. Nota 379-NP-10: DE ABAJO, FELIPA MARÍA: Solicita la declaración de Interés del " VIII Encuentro Federal de Escuelas Públicas de Gestión Privada ", que se llevará a cabo entre los días 31 de agosto y 1° de setiembre de 2010.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
70. Nota 380-NP-10: PELLEGRINI, JUAN CARLOS: Presenta denuncia referente a irregularidades en la tramitación de la habilitación del inmueble donde funciona el E.M.H.S.A. (Emprendimientos Médicos Hospitalarios S.A.).- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
71. Nota 381-NP-10: GARCÍA, LILIANA MABEL: Solicita la modificación del art. 1° de la Ordenanza N° 14.175, referente al uso y ocupación del sector adyacente a la Glorieta de Plaza San Martín, por parte de los Tejedores de Trenzas.- EDUCACIÓN, OBRAS Y LEGISLACIÓN.
72. Nota 382-NP-10: VELAQUEZ ADRIÁN: Eleva propuesta para realizar un festival en el Polideportivo a beneficio de los Hospitales Materno Infantil e Interzonal, el día 21 de setiembre o el día 12 de octubre del corriente año.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
73. Nota 385-NP-10: FERNÁNDEZ NÉSTOR GUSTAVO: Manifiesta irregularidades sobre la actividad ilegal de transporte de personas .- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
74. Nota 386-NP-10: LIUTKUS HÉCTOR OMAR: Solicita la intervención del H. Cuerpo ante el Consejo Escolar, por la falta de cumplimiento en el pago del contrato de obra/ instalación de gas en los establecimientos educativos EPB N° 25 y ESB N° 36.- EDUCACIÓN Y OBRAS.
75. Nota 388-NP-10: D'ASCENZO PAULA ANDREA: Eleva para conocimiento del H. Cuerpo, distintas consideraciones con relación a la realización de obras en el Barrio El Martillo.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

76. Nota 390-NP-10: SGIAR S. GAKKAI INTERNACIONAL: Solicita se declare de Interés Municipal la exposición "Semillas de la Esperanza", a llevarse a cabo entre los días 23 de agosto al 5 de septiembre del 2010.- MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN.

77. Nota 391-NP-10: GALLO, CLAUDIO ALEJANDRO: Eleva propuesta de iniciativa privada para revalorizar y poner en funcionamiento la plazoleta ubicado en las calles Rosales entre Saavedra Cervantes y Boulevard Martínez de Hoz.- OBRAS, TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

78. Nota 392-NP-10: ASOCIACIÓN DE SURF ARGENTINA: Solicitan que sea la A.S.A. la destinataria de un nuevo espacio, que figura en el pliego de Playa Grande , para realizar actividades vinculadas al surf.- DEPORTES Y LEGISLACIÓN.

79. Nota 393-NP-10: ZARA, HÉCTOR: Eleva a consideración del H. Cuerpo, una recomposición sobre la tarifa de O.S.S.E. para el inmueble sito en calle las Charitas Batán 3749, del Barrio La Gloria.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.

80. Nota 394-NP-10: COLEGIO DE ABOGADOS DEPTA. MDP: Solicita se declare de Interés Municipal las Jornadas Argentino-Brasileras de Derecho Administrativo s/ " Derecho al buen gobierno y eficacia administrativa", a llevarse a cabo los días 14 y 15 de octubre de 2010.- LEGISLACIÓN.

81. Nota 395-NP-10: VECINOS DE VILLA EVITA: Solicitan la intervención del H. Cuerpo, ante el problema planteado en terrenos privados del barrio, ocupados por los vecinos.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

#### **G) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES**

82. Expte 1937-U-10: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 2º de la Ordenanza N° 14.129 y derogando el Anexo I de la misma Ord. referente a exhibición obligatoria de derechos de los consumidores y usuarios en establecimientos comerciales.- LEGISLACIÓN.

83. Expte 1943-CJA-10: CONCEJAL VILMA BARAGIOLA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al D.E., arbitre los medios ante el Gobierno Provincial, para implementar el Programa "Conducción responsable en motos y cuatriciclos" en playas de Partido de Gral. Pueyrredon .- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

84. Expte 1944-AM-10: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de Interés del H.C.D., el largometraje basado en la vida del músico defensor de los Derechos Humanos Miguel Ángel Estrella .- EDUCACIÓN Y CULTURA.

85. Expte 1946-V-10: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Encomendando al D.E., requiera a las autoridades del Congreso de la Nación o al Poder Ejecutivo Nacional ,la declaración de la ciudad de Mar del Plata como Capital del Turismo Social.- TURISMO.

86. Expte 1957-AM-10: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando su reconocimiento a la Liga de la Leche Argentina, Filial Mar del Plata, por su destacada labor a nivel comunitario e institucional, en pos de la difusión, promoción y apoyo a la lactancia materna.- CALIDAD DE VIDA.

87. Expte 1958-V-10: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Mesa de Trabajo, para elaborar e impulsar una estrategia turística basada en Mar del Plata como " Amigable con la diversidad sexual" en el marco de la Ordenanza N° 19.130.- LEGISLACIÓN.

88. Expte 1959-V-10: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando rechazo al proyecto de ley que promueve la modificación del sistema jubilatorio y de seguridad social que se encuentra en tratamiento en la H. Cámara de Diputados de la Nación.- LEGISLACIÓN.

89. Expte 1964-U-10: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al D.E. resuelva a la brevedad las deficiencias edilicias del Jardín de Infantes N° 22, del Barrio Gral. San Martín.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

90. Expte 1965-U-10: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al D.E. la instalación de semáforos en el acceso y salida de las rotondas ubicadas a lo largo de la Av. Champagnat.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

91. Expte 1970-CJA-10: CONCEJAL FERNANDO RIZZI: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando su preocupación y reclamando a la Provincia de Bs. As., por la no utilización de radares en la totalidad de las rutas provinciales.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

92. Expte 1971-CJA-10: CONCEJAL FERNANDO RIZZI: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Encomendando al D.E. lleve adelante acciones tendientes al mantenimiento y conservación del Monumento "A las Alas de la Patria" sito en Av. Félix U. Camet y Av. Constitución.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.

93. Expte 1972-AM-10: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Instaurando la presencia de un intérprete de lengua de señas (LSA), en todos los actos públicos a los que concurren autoridades municipales- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
94. Expte 1973-U-10: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con el Subcentro de Salud "El Martillo".- SALUD Y LEGISLACIÓN.
95. Expte 1974-V-10: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando apoyo a la realización del juicio por delitos de lesa humanidad contra los represores Alfredo M. Arrillaga, Justo I. Ortiz y Roberto L. Pertusio.- LABOR DELIBERATIVA.
96. Expte 1975-BMP-10: MOVIMIENTO PERONISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre las medidas adoptadas para evitar o bien procurar el esclarecimiento de los hechos delictivos acontecidos en perjuicio del transporte público colectivo de pasajeros.- LEGISLACIÓN.
97. Expte 1976-U-10: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Prohibiendo el estacionamiento vehicular en la Av. Independencia entre la calle 11 de Septiembre y la Av. Libertad en el sentido de circulación de sur a norte.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
98. Expte 1977-AM-10: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al Banco Central (BCRA) arbitre los medios para exigir a las entidades financieras el cumplimiento de las normas sobre seguridad.- LEGISLACIÓN.
99. Expte 1978-AM-10: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de Interés del H.C.D. la Sexagésima realización de la Convención Nacional de Pastores y Líderes y el X Congreso Nacional de Jóvenes de la Unión de Asambleas de Dios, a llevarse a cabo los días 1 al 7 de noviembre de 2010.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
100. Expte 1979-FV-10: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Obligando la exhibición de los precios acordados en el marco del Programa Nacional de Consumo Residencial de Gas Licuado de Petróleo Envasado (Garrafa Para Todos) de manera clara, visible y legible en el Partido de Gral. Pueyrredon.- LEGISLACIÓN.
101. Expte 1980-CJA-10: CONCEJAL VERÓNICA BERESIARTE : PROYECTO DE DECRETO: Declarando de Interés del H.C.D. el libro titulado "Silencio Por Sangre- La Verdadera Historia de Papel Prensa".- EDUCACIÓN Y CULTURA.
102. Expte 1981-U-10: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe como fueron utilizados los fondos enviados por la Secretaría de la Nación, para realizar las obras del techado del Velódromo Julio Polet.- DEPORTES Y HACIENDA.
103. Expte 1996-U-10: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando Patrimonio Histórico, a la bóveda 98º del Cementerio de la Loma, en la que yacen los restos del Sr. Andrés Liendo, denominado por los batanenses como "Suegro de Batán".- OBRAS Y EDUCACIÓN.
104. Expte 1997-U-10: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. el listado de personas que han ingresado a la planta de personal desde el 10 de diciembre de 2007, a la fecha.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
105. Expte 1998-U-10: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el D.E. arbitre los medios necesarios para la reposición de las luminarias en el Barrio Belisario Roldán.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
106. Expte 1999-U-10: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando repudio al hecho delictivo perpetrado en la sede local del Colegio de Magistrados, durante la madrugada del día 5 de agosto de 2010.- LEGISLACIÓN.
107. Expte 2001-U-10: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. disponga la realización anual de una medición de la contaminación del aire en los puntos que se consideren críticos en el Partido de Gral. Pueyrredon.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.
108. Expte 2002-CJA-10: CONCEJAL FERNANDO RIZZI: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando a la Asociación sin fines de lucro "Grupo Presencia de las Colectividades de Mar del Plata", a la ocupación del espacio público delimitado por las calles San Luis, 25 de Mayo, Mitre y Av. Luro durante el receso escolar invernal de los años 2011, 2012 y 2013.- OBRAS, EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.

109. Expte 2003-BMP-10: MOVIMIENTO PERONISTA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando su reconocimiento al Club Social y Deportivo "Juan Héctor Jara", por el mérito deportivo, la amplia permanencia y actividad desarrollada desde su fundación hasta nuestros días, en la ciudad de Mar del Plata.- DEPORTES Y RECREACIÓN.

#### **H) EXPEDIENTES DE CONCEJALES**

110. Expte 1938-V-10: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: Solicitan constituir sus oficinas transitoriamente en el segundo piso del H. Cuerpo.- LEGISLACIÓN.

111. Expte 1956-CJA-10: CONCEJAL DIEGO FERNANDO MONTI: Solicita licencia .- LEGISLACIÓN.

#### **I) EXPEDIENTE DE COMISIONES INTERNAS**

112. Expte 2000-C2-10: COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE. informe sobre varios ítems, relacionados con la contratación del servicio de higiene urbana a cargo de la Empresa 9 de Julio S.A..- HACIENDA.

### **III – MOCION DE PREFERENCIA PREFERENCIAS ACORDADAS**

#### **A) A PEDIDO DEL BLOQUE DE ACCIÓN MARPLATENSE**

113. Expte 1790-U-10: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Incorporando en la señalización vertical el número correspondiente a la calle señalada en cumplimiento del artículo 7º de la Ordenanza N° 4249.

#### **IV. - DICTAMENES DE COMISION.**

##### **A) ORDENANZA PREPARATORIA:**

114. Expte. 1928-D-10: Modificando el Anexo I de la Ordenanza n° 19.645, valores correspondientes a los ítems de las Revisaciones Médicas del Servicio del Complejo Natatorio..

##### **B) ORDENANZAS:**

**1** Expte. 1646-U-09: Otorgando reconocimientos a “Vecinos Destacados” de la ciudad.

**1**

**5**

.

*1* Expte. 1562-D-10: Modificando el artículo 18º de la Ordenanza 9294, referente al régimen sancionatorio previsto por la Ordenanza n° 4544.

*1*

*6*

.

*1* Expte. 1563-D-10: Modificando el artículo 12º bis de la Ordenanza n° 9294.

*1*

*7*

.

*1* Expte. 1830-AM-10: Prohibiendo en el ámbito del Partido la fabricación, venta y/o distribución de juguetes bélicos.

*1*

*8*

.

*1* Expte. 1840-D-10: Autorizando al Departamento Ejecutivo a llamar a Licitación Pública para otorgar en concesión el uso y explotación de las Unidades Turísticas Fiscales Complejo Playa Grande.

*1*

*9*

.

- 1 Expte. 1918-D-10: Autorizando al señor Daniel Alfredo Olivera a afectar con el uso “Compra –venta de  
2 metales, papel, etc.”, el predio ubicado en la calle Ituzaingo n° 7069.  
0  
.
- 1 Expte. 1919-D-10: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de Salud  
2 Mental, correspondiente al Ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2009.  
1  
.
- 1 Expte. 1927-D-10: Autorizando al señor Oscar Livio López a afectar con el uso “Centro de Servicios  
2 Médicos con Prestación de Primeros Auxilios” el inmueble ubicado en la calle Alvear n° 2816.  
2  
.
- 1 Expte. 1930-D-10: Autorizando al señor Héctor Gustavo Gómez a afectar con la actividad “Lavadero de  
2 Ropa (manual y automático)”, el inmueble ubicado en la calle Olazábal n° 1.  
3  
.
- 1 Expte. 1932-D-10: Autorizando al señor Héctor Braulio Barbarín a afectar con el uso de suelo “Taller de  
2 Chapa y Pintura” el inmueble ubicado en la calle Della Paolera n° 249.  
4  
.
- 1 Expte. 1951-D-10: Autorizando al señor Jorge Luis Irusta a desarrollar tres (3) unidades de vivienda en  
2 el predio ubicado en la calle Fleming n° 1640.  
5  
.
- 1 Nota 294-NP-10: Autorizando a la señora Greta Liz Clinckspoor a afectar con el uso “Cama y  
2 desayuno”, el inmueble ubicado en la calle Olazábal n° 3609.  
6  
.
- 1 Nota 349-NP-10: Exceptuando a la Asociación Civil Grupo de los Nobles del cumplimiento de lo  
2 dispuesto en los artículos 4º, 5º y 9º de la Ordenanza n° 5030, para la emisión de rifa.  
7  
.

**C) RESOLUCIONES:**

- 1 Expte. 1897-V-10: Manifestando adhesión a la sanción de una nueva ley de Financiamiento Integral  
2 del Sistema Educativo.  
8  
.  
...
- 1 Nota 379-NP-10: Declarando de interés del H.C.D. el "VIII Encuentro Federal de Escuelas Públicas de  
2 Gestión Privada", a realizarse entre los días 30 de agosto y 1º de septiembre de 2010.  
9  
.

**D) DECRETOS:**

- 1 Exptes. y Nota: 1385-BMP-10, 1480-U-10, 1601-U-10, 1872-D-10, 168-NP-10, disponiendo sus  
3 archivos.  
0  
.
- 1 Expte. 1956-CJA-10: Convalidando los Decretos n° 251 y 258 dictados por la Presidencia del H. Cuerpo,  
3 relacionados con el otorgamiento de licencia al Concejal Diego Monti.  
1  
.

**E) COMUNICACIONES:**

1 Expte. 1857-FEP-10: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos referentes a la  
3 llamada "Villa de Paso".

2

.

1 Expte. 1892-U-10: Solicitando al D.E. implemente la medidas necesarias para la remoción de los  
3 vehículos que se hallen abandonados en la vía pública.

3

.

1 Expte. 1933-BMP-10: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice gestiones ante el Poder Ejecutivo  
3 Nacional a los efectos de que se incorpore al calendario de vacunación oficial la vacuna contra la  
4 varicela.

.

1 Expte. 2000-C-10: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe relacionado con la contratación del  
3 Servicio de Higiene Urbana a cargo de la Empresa 9 de julio S.A."

5

.

**Sr. Presidente:** Corresponde aprobar los giros dados por esta Presidencia desde el punto 12) al 112). Concejal Maiorano, tiene la palabra.

**Sr. Maiorano:** En el punto 22 de los asuntos entrados, el expediente 1967-D-10, yo le había expresado a la Secretaría que se modifiquen los giros y se agregue la Comisión de Hacienda. Considerando que este es el momento oportuno, ya que estamos disponiendo de un bien que pertenece al patrimonio del Estado, autorizando a licitar este predio y el artículo 36° del Reglamento Interno, habla de que cuando sean temas atinentes a la hacienda pública deben ser girados a la Comisión de Hacienda. Es por eso que solicito que se incluya el giro a la Comisión de Hacienda.

**Sr. Presidente:** Concejal Laserna, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Laserna:** Señor Presidente, ya lo hemos expresado en las Comisiones, consideramos que los giros están bien dados conforme lo que establece el Reglamento Interno y de acuerdo a lo que ha sido la práctica de este Concejo Deliberante en los últimos años, pero sin perjuicio de eso y entendiendo que pueda ser necesario que algunos concejales de otra Comisión, como puede ser en este caso, los concejales de la Comisión de Hacienda puedan pretender ver algunas cuestiones relativas al expediente y con la intención de mejorar la convivencia de este Concejo Deliberante vamos a aceptar el giro a la Comisión de Hacienda.

**Sr. Presidente:** Concejal Schütrumpf.

**Sr. Schütrumpf:** Más allá de cuestiones de convivencia y por cuestiones formales, la ley 25.166, la famosa ley Saggese, por la cual se transfiere al Municipio el bien, habla en su artículo 2° de que la transferencia del inmueble debe ser destinado al uso público como bien cultural de interés patrimonial. Me parece que la Comisión de Educación y Cultura debería tener mucho para decir en este caso, y me parece que uno de los giros que hay que darle a este expediente es a la Comisión de Educación y Cultura, justamente por lo que dice la ley Saggese y la Ordenanza 13.127 que es la que acepta la donación del bien.

**Sr. Presidente:** Concejal Laserna, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Laserna:** Señor Presidente, lo primero que debemos recordar es que lo que tenemos en tratamiento en ese expediente, no son los pliegos definitivos, obviamente ya lo hemos aclarado en la Comisión de Obras, van a venir a este recinto y en esa oportunidad seguramente votaremos todos los giros que hagan falta para tratar las cuestiones que son incumbencia relativa a lo que trata el pliego, pero en este caso estamos simplemente votando la autorización para que esos pliegos puedan ser confeccionados. Me parece que en este caso y entendiendo la preocupación del concejal Schütrumpf, que sería exagerado y no necesario, cuando simplemente estamos votando la autorización para llevar adelante el proceso licitatorio.

**Sr. Presidente:** Concejal Schütrumpf.

**Sr. Schütrumpf:** Tengo que dar por entendido que no se le daría el giro a la Comisión de Educación y Cultura, ustedes van a proponer que no tenga giro a Educación y Cultura cuando el bien es destinado a un fin cultural. Mas allá que se esté aprobando la autorización para licitar, claramente lo principal en ese espacio tiene que ser un proyecto cultural y no puede ser

que la Comisión de Educación y Cultura no tenga una intervención en este tema, más allá de que sea solamente la autorización. Lo va a tratar la Comisión de Obras, la Comisión de Legislación, la comisión de Hacienda y no estamos entendiendo o viendo que principalmente ahí lo que se tiene que llevar adelante es un proyecto cultural.

**Sr. Presidente:** Concejal Katz, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Katz:** Simplemente para aclarar que si bien, como dice el concejal Laserna, y a nuestro criterio de modo equivocado, se trata simplemente de un texto, de una Ordenanza que autoriza al Ejecutivo a que llame a licitación, sin contener los pliegos, que es lo que nosotros ya hemos planteado como una objeción, también queda claro que en el primer artículo, cuando dice: “autorícese a licitar”, dice: “en el marco del proyecto presentado por Emprendimientos Terminal S.A.” que habla de un emprendimiento que está formulado como un centro comercial y cultural, con lo cual no es ajeno el concepto, mas allá que no estén los pliegos, no está ajeno en este proyecto de Ordenanza cuál es el destino del inmueble, porque está diciendo “autorícese a licitar en el marco del proyecto presentado por tal empresa”. Y ese proyecto ha sido formulado como un centro comercial, cultural y de cocheras. Así que independientemente de la opinión que puedan tener los distintos bloques, parecería pertinente que se pueda dar la discusión en el contexto más amplio posible del Concejo.

**Sr. Presidente:** Si me permiten voy hacer una aclaración. Este proyecto de Ordenanza, que es el primer elemento legislativo que vamos a tener en consideración, en unas semanas va a estar también el pliego de licitación a consideración del Concejo Deliberante. Esto tiene dos componentes, una, la autorización del Deliberativo para que el Ejecutivo desarrolle los pliegos de licitación a licitar. Y la otra, que a lo mejor es la más importante, es la enajenación del bien. Por eso nosotros podemos compartir el criterio que exponía el concejal Maiorano, en cuanto que hay una enajenación del bien y tiene que ver con la Hacienda Pública como patrimonio del Estado Municipal. Lo que sí tenemos claro, después de escuchar los argumentos del concejal Schütrumpf, en cuanto a que hay una Ordenanza, obviamente los pliegos se harán respetando todas las Ordenanzas y todas las legislaciones y ese será el expediente que a nuestro criterio va a pasar por distintas Comisiones, porque es el contenido del pliego. No nos parece que el criterio sea que tiene que pasar por las Comisiones en el cual la legislación vigente lo roza a modo temático. Obviamente que los pliegos se harán de acuerdo a la legislación vigente y ese será el elemento legislativo que va a pasar por la Comisión de Educación y Cultura y por otras comisiones. Por eso como postura es que pase por Obras, por Legislación, y se le agregue la Comisión de Hacienda. De todas maneras pongo en consideración la votación a favor de que también se integre la Comisión de Educación y Cultura. Levanten su mano por la positiva, aprobada la incorporación del giro a la Comisión de Educación y Cultura en el tratamiento. Concejal González.

**Sra. González:** En el punto 15, quisiera agregarle giro a Calidad de Vida.

**Sr. Presidente:** Bien. Concejal Schütrumpf.

**Sr. Schütrumpf:** En el punto 45 me parece que tendría que tener giro a Educación y Cultura, que es la que otorga las distinciones.

**Sr. Presidente:** Está bien, agregamos ese giro. Si no hay más observaciones damos por aprobados los giros dados por esta Presidencia, aprobado.

#### CUESTIONES PREVIAS

- 6 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL KATZ

**Sr. Presidente:** Concejal Katz.

**Sr. Katz:** Gracias Presidente, es muy cortito, nada más una mera formalidad viendo la presencia de la Concejal Pasquinelli y también la presencia de nuestra compañera del bloque Patricia Tomás Luzzi, en realidad, preguntando porqué está Gabriela acá, me enteré de la situación que atraviesa el concejal Diego Monti y quería aprovechar a través suyo y en nombre de los 24 concejales le manden nuestras condolencias a él y a su familia.

**Sr. Presidente:** Así será y seguramente estará muy agradecido con todos ustedes.

- 7 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL CANO

**Sr. Presidente:** Concejal Cano tiene el uso de la palabra.

**Sr. Cano:** Señor Presidente, la cuestión previa que yo quiero plantear tiene dos partes. Primero agradecer todos los mensajes de solidaridad que me llegaron, me hicieron llegar, en oportunidad de un episodio complicado que tuve y que terminó en un destape de caños, que gracias a Dios parece que está funcionando bien. En segundo término, quiero leer un pequeño documento que lleva como título “Vale la pena aclarar”. Medité mucho tiempo y muchas veces acerca de si valía la pena

aclarar los dichos e inexactitudes expresadas por el señor Secretario de Economía y Hacienda de General Pueyrredón, en oportunidad de su concurrencia a la reunión de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas el 7 de Julio del 2010. Llegué a la conclusión de que vale la pena aclarar. El señor Secretario dijo que como no había intimaciones, no había deuda firme y por lo tanto casi podía decirse que no había deuda. Vale la pena aclarar, que una vez que fue cargada la deuda en las respectivas cuentas corrientes, la deuda está cargada y firme. Por otra parte, si no hay deuda, ¿por qué el artículo 19º de la Ordenanza aprobada menciona a los contribuyentes que adeudan la Tasa de Inspección Veterinaria? Vale la pena aclarar, que las dos intervenciones en el expediente que tuvo la Contaduría Municipal mencionan la necesidad de redeterminar la deuda que se pretende compensar. Si no hay deuda, ¿por qué redeterminarla? Vale la pena aclarar, que la Secretaría de Economía y Hacienda en ese momento a mi cargo, intimó el pago de la deuda a 228 contribuyentes, todas las empresas que estaban incluidas, 228 contribuyentes, por deudas correspondientes a los remitos cargados al 29/02/2008 por un total de \$ 14.848.176,29.- De esas 228 intimaciones, 48 fueron devueltas por domicilio fuera de Mar del Plata o porque no las quisieron recibir, 5 contribuyentes regularizaron su situación pagando la deuda intimada, 30 contribuyentes presentaron recursos de reconsideración, 11 contribuyentes solicitaron y se les entregaron las copias de los remitos cargados. El resto fueron notificados. Obran en mi poder los archivos respaldatorios correspondientes con fecha de notificación y otros datos de interés. Vale la pena aclarar que a principios de junio de 2008, la Secretaría de Economía y Hacienda -en ese entonces a mi cargo- envió cartas documento a cantidad de contribuyentes deudores de esa tasa, 63 de las cuales fueron recibidas por miembros de la Asociación de Embarcaciones de Pesca Costera, presidida por el hoy delegado municipal, señor Mariano Retrivi, en su carácter de gerente, quien el 24 de junio de 2008 dirige una nota al Intendente Pulti, solicitando y repito textual, “llegar a una solución respecto a las cartas documento recibidas por nuestros asociados”. Adjunto a esta nota, esto que estoy leyendo, la copia de la nota que cursara la Asociación de Embarcaciones de Pesca Costera presidida por Retrivi al señor Intendente. Creo que con esto está claro y aclarado que la deuda existe. Dijo el señor Secretario de Economía y Hacienda que nadie había pagado esta tasa. Vale la pena aclarar que dentro de las empresas intimadas 11 pagaron su deuda y hubo otras que pagaron espontáneamente sus compromisos y de esos pagos regulares no tengo detalles, pero en caso que quiera saberlo, se lo podría solicitar a la Tesorería Municipal. De las empresas que pagaron después de la intimación, si es necesario puedo brindarles el nombre de las mismas, los números de cuentas y los importes abonados. Está claro que el señor Secretario no fue correctamente informado en este tema tampoco. Dijo el señor Secretario de Economía y Hacienda, y presentó una intimación a la Empresa de Pez San Jorge S.A. por \$ 20.373,52.- del mes de febrero del 2008 firmada por Abel Valderrey que en ese momento era el Director General De Recursos, cargo que dejó de desempeñar el 31 de marzo del 2008. Vale la Pena aclarar que la empresa BP San Jorge S. A. fue intimada por carta documento por la suma de \$ 98.791,94, bajo la cuenta 950255 y esa intimación consta en la misma nota de la Asociación de Embarcaciones de Pesca Costera. Una vez más el señor Secretario fue mal informado. Dijo el señor Secretario que el señor Delegado del Puerto fue el operador para llegar a este acuerdo. En esto tiene razón y eso a mi entender implica una confusión de intereses que tiene más que ver con una actitud reñida con la ética, que con una incompatibilidad. Sobre todo si se analizan las fechas en que fue designado y la fecha en que se llega al acuerdo. Por último, parece olvidar el señor Secretario que fue él, el que firmó la Resolución 1621, del 1º de julio de 2008, fecha en que asumió su cargo como Secretario de Economía y Hacienda con la prórroga de sesenta días hábiles al plazo otorgado por la comuna a los efectos de la regularización de las deudas, -que no existían-, que en concepto de Tasa de Inspección Veterinaria registran las mismas por las actividades de introducción al Partido de General Pueyrredon de frutos y productos de mar y pesqueros en general. El artículo 2º de esa Resolución decía textualmente: “Dejar establecido que expirado el plazo que fija el artículo 1º, -sesenta días hábiles- de la presente, sin que se hubiera producido la regularización de las sumas reclamadas, cuya deuda parece que no existía, la Comuna continuará con las gestiones administrativas y/o judiciales tendientes a asegurar el recupero de los créditos fiscales en cuestión, sin necesidad de nuevo requerimiento previo. Adjunto copia de la Resolución 1621, firmada por el Secretario de Economía y Hacienda. El plazo se agotó y entonces yo le pregunto al Secretario de Hacienda qué hizo para continuar esas gestiones, que iban a seguir sin ningún tipo de intimación previa. Hasta aquí llega lo que yo quería leer y adjunto, pero a su vez quiero expresar mi reconocimiento y mi felicitación a aquellos ciudadanos marplatenses que en la revista Viva del domingo, se animaron a decir lo que pasa en los aspectos de la industria pesquera. Allí, en un momento dice que desde hace tiempo se sospecha que el INIDEP, se está transformando en una suerte de INDEC del mar. Se declara que se está pescando merluza juvenil, cosa que queda constancia en los 145.000 remitos que procesó la Secretaría de Hacienda, en ese momento a mi cargo, y que en este momento quiero hacer responsable al señor Retrivi de la custodia de esos remitos, que antes estaban guardados en el tesoro de la Municipalidad y ahora están en la Delegación Puerto. No quiero pensar que en el traslado a la Delegación Puerto se pierdan esos remitos, donde queda constancia de que se está depredando el recurso. Quiero expresar mi reconocimiento al señor Cañete, al señor Ciro D´Antonio, al señor Salvini, que han tenido la valentía de decir claramente qué es lo que pasa con la industria de la pesca en Mar del Plata. La verdad, me parece una cosa sin propósito que a través de un Decreto del 28 de julio se le niegue la exención que este Concejo Deliberante votó en forma unánime a una señora de escasos recursos y que la valuación fiscal de su propiedad no le daba para tener la exención, permítanme improvisar sobre la cifra, creo que eran \$ 5.000.- Esa exención de \$ 5.000.- fue vetada por el Secretario de Economía y Hacienda y el Intendente y mientras tanto nosotros seguimos con este tipo de cosas. Nada más.

- 8 -

#### CUESTION PREVIA CONCEJAL ARROYO

**Sr. Presidente:** Para otra cuestión previa tiene la palabra el concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Considerando que es muy poco probable que este Cuerpo se vuelva a reunir antes del 17 de agosto, día en que se va a recordar nuevamente el fallecimiento del General San Martín, si bien no voy a hacer un análisis de la figura histórica de San Martín en este momento porque no lo creo necesario -ustedes conocen perfectamente la trayectoria del General-, creo que



se merece que el Cuerpo le haga un homenaje, fundamentalmente porque San Martín nos legó un ejemplo y una gran lección de civilidad, de humanismo, de lo que debe ser el "ser argentino". Generalmente en las obras históricas se lo recordó y se lo recuerda por sus hábiles dotes como militar, porque evidentemente en el arte militar fue un Napoleón Bonaparte, no hay ninguna duda, los historiadores y los técnicos en la materia así lo reconocen. Pero en realidad eso es lo menos importante, lo más importante de San Martín es el modelo de vida que nos legó, principalmente su humildad. Estando en el cénit del poder, era lo suficientemente humilde como para no gastar dinero del erario público en otro poncho, dio ejemplo de humildad espartana, de civilidad, de lo que debiera ser cada argentino y sobre todo cada político. Fue un modelo de conducta, de transparencia, de orden y disciplina, de responsabilidad y de amor a su Patria. Quería recordarlo y que el Cuerpo lo recuerde porque es el gran fundador de nuestra civilidad y nuestro estilo de vida. Gracias señor Presidente.

**Sr. Presidente:** No habiendo más cuestiones previas ni homenajes damos comienzo al tratamiento de los temas del orden del día.

### ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

- 9 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN MANIFESTANDO ADHESIÓN A LA SANCIÓN DE UNA NUEVA LEY DE FINANCIAMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO (expte. 1897-V-10)

**Sr. Presidente:** Concejal Baragiola, tiene el uso de la palabra.

**Sra. Baragiola:** Señor Presidente, para pedir una alteración del Orden del Día, observando que están presentes en este recinto miembros del SUTEBA, voy a pedirle a usted y a todos los concejales la posibilidad de tratar la Resolución 1897, que es la adhesión a la Ley de Financiamiento Educativo. Ley que realmente generaría la calidad educativa que necesitamos, sobre todo en esta provincia de Buenos Aires, para luego una vez tratada la misma continuar con lo que tiene que ver con cuestiones previas y homenajes. Disculpen el atrevimiento y el pedido, pero me parece que no pueden esperar hasta dentro de una hora o dos a que terminemos con este tipo de situaciones, muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Primero corresponde poner en votación el pedido de alteración del Orden del Día formulado por la concejal Baragiola, pongo en votación el pedido de alteración del Orden del Día, aprobado. Concejal Schütrumpf.

**Sr. Schütrumpf:** En realidad señor Presidente estaba pensando esta propuesta de la concejal Vilma Baragiola, que yo también la iba a hacer, pero si bien voy a apoyar esta modificación para que la gente no espere, también es cierto que la gente que está en la barra, mas allá de estar preocupados por la Ley de Financiamiento Educativo son ciudadanos de Mar del Plata y deben estar preocupados por todos los temas que trata este Concejo Deliberante, porque muchas veces vemos que la gente viene al Concejo por un tema en particular, se trata ese tema y después se retira. La verdad que en la ciudad de Mar del Plata se tratan muchos temas importantes para todos los marplatenses, así que si bien ya está acordado, -no estoy criticando a Vilma, porque yo mismo iba a pedir la alteración del Orden del Día-, pero esto se me ocurre ahora, en realidad lo estoy planteando con la gente de la barra, por ahí soy antipático con ustedes, pero cuando ustedes aplauden porque se va a tratar su tema en primer lugar, la verdad que los temas que tiene para tratar el Concejo son de la importancia de todos, nada más que eso. Vilma esto no es una crítica hacia a vos, simplemente quería dejarlo asentado, nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal Luchesi, tiene la palabra.

**Sr. Luchesi:** Gracias, señor Presidente. Simplemente que aparte de los compañeros del SUTEBA, del cual soy afiliado, también soy afiliado del SADOP que está presente, y también están los compañeros de la FEB en este lugar, es simplemente una aclaratoria y también decirle al concejal del GEN, al compañero Schütrumpf, que a los compañeros docentes les urge que tratemos el tema primeramente, no porque no les interese los temas de la ciudad, sino porque tienen que ir a trabajar, gracias señor Presidente.

**Sr. Presidente:** En consideración la solicitud de Alteración del Orden del Día propuesta por la Concejal Vilma Baragiola, sírvase marcar sus votos, aprobado. Concejal Rizzi tiene el uso de la palabra.

**Sr. Rizzi:** Señor Presidente para fundamentar muy brevemente la adhesión de nuestro bloque y que en definitiva va a transmitir el pensamiento unánime de este Cuerpo relacionado con la necesidad de brindar las herramientas para la mayor calidad y sostenimiento del sistema educativo, hemos entendido siempre, incluso en nuestra militancia estudiantil lo hemos plasmado en marchas, acciones, actividades con relación al rol preponderante, indelegable, único del Estado Argentino, en la necesidad de garantizar el financiamiento para la educación pública de la mayor calidad posible. Hemos tenido grandes avances en lo que significó la Ley de Educación Superior que permitió el fortalecimiento, desarrollo y expansión de la Universidad pública. Incluso cuando por los años '94 y '95 pudimos desarrollar una fuerte lucha, oponiéndonos a las políticas educativas universitarias en este sentido. Ahora estamos tratando puntualmente el tema de la educación básica, la necesidad de que las Provincias o los Estados argentinas adecuen sus presupuestos a mayores estándares que deben ser, aparte, crecientes

porque el Estado argentino ha asumido el compromiso de ir destinando cada año mayor cantidad de recursos para ir avanzando en calidad y extensión del sistema educativo. Vivimos en un país donde lamentablemente la función docente está muy desprestigiada por muchísimas cuestiones, en principio la salarial, entendemos que el docente es uno de los trabajadores que tiene mayor dignidad y debe tener mayor respeto y consideración, porque son precisamente aquellos que forman a los ciudadanos, no del futuro sino del presente. Y digo del presente porque hoy un chico que va a la escuela o un chico que no tiene la posibilidad de ir a la escuela, no es una promesa que se pierde dentro de diez años sino que es una realidad que puede ser buena o triste y grave hoy; son los chicos que hoy tenemos en la informalidad, los chicos que incurren en actividades delictivas, que no pueden capacitarse, formarse ni aprender, los chicos que no pueden hoy insertarse dentro de una realidad familiar y una realidad social que los contenga, en definitiva. Como decía el “Manifiesto liminar de la reforma universitaria”, “los dolores que quedan son las libertades que faltan” y creo que estamos hablando de una libertad cuando hablamos del derecho a la inclusión y la integración a la sociedad y la educación pública es la herramienta primordial en este sentido. Decíamos que además de la necesidad de volver a prestigiar la figura del docente de nuestras escuelas públicas o privadas existe la necesidad de avanzar en la ampliación de la concurrencia o la asistencia a las escuelas de los chicos frente a una realidad que tenemos que es tremenda y que está dada en la deserción escolar. En este sentido nosotros acompañamos vivamente este proyecto de Resolución del Concejo que manifiesta la adhesión a la sanción de una nueva Ley de Financiamiento Integral del Sistema Educativo, a fin de continuar mejorando una escuela pública que garantice una educación de calidad para todos y que sea efectivamente para todos y de mayor calidad, que sea la escuela no solo la contención social sino la que forme y capacite para la libertad y para la construcción de un futuro que debe ser mejor para todos.

*-Aplausos.*

**Sr. Presidente:** Concejal Beresiarte tiene el uso de la palabra.

**Sra. Beresiarte:** Gracias señor Presidente. La verdad es que además de fundamentar el voto de mi bloque yo querría hacer un reconocimiento a las personas que hoy están acá porque representan la dirigencia de un sector de trabajadores que es fundamental para nuestro país. Un sector que ha sido fundamental y que ha tenido, para mí y para nuestro sector, un rol preponderante al seguir sosteniendo al Estado cuando el Estado no estaba. Yo creo que en los '90 la única institución a escala territorial que preservó la presencia del Estado fue claramente la escuela.

*-Aplausos. Continúa diciendo la*

**Sra. Beresiarte:** Los gremios que más combativamente plantearon la exclusión y especialmente la de la niñez fueron los docentes, nadie se puede olvidar de las luchas docentes o de la Carpa Blanca, porque fueron emblemáticas para nuestro país y porque nos representaban a todos, yo creo que estábamos todos representados en esos momentos y estábamos todos pidiendo lo mismo. También quiero plantear, porque para mí es justo decirlo, que esta adhesión a esta Ley y a esta Resolución tiene además un contexto en que el presupuesto educativo ha llegado al 6% del PBI y me parece que hay que plantearlo. Falta mucho de inversión en educación pero nunca como ahora se ha podido avanzar en la inclusión en el Presupuesto General de la Nación de un estándar mucho más alto del que teníamos aunque seguramente debe seguir mejorando. Por eso nosotros adherimos a esto y pensamos que esta adhesión además supone la integración de todos los sectores a discutir algo que para nosotros es fundamental que es la inclusión. Con la inversión del Gobierno Nacional en educación, más la Asignación Universal por Hijo -que tiene como columna vertebral la inclusión de los chicos en el sistema educativo- estamos en miras de ir construyendo un país más justo, al que todavía le falta mejorar pero me parece que nos encuentra a todos en un momento y en una tarea militante desde la educación. Nosotros adherimos, orgullosos, a esta Resolución y fundamentalmente reconocemos la lucha docente, que ha sido la lucha de todos y ha sido la presencia del Estado cuando el Estado no estaba.

**Sr. Presidente:** Concejal Rosso tiene el uso de la palabra.

**Sr. Rosso:** Sí, señor Presidente. Desde ya es para adherir desde el Bloque de Acción Marplatense a este proyecto porque nos parece que es importante, que es una herramienta trascendental. El rol que cumplen los educadores todas las mañanas desde temprano hasta última hora de la noche, silenciosamente, es importantísimo, es algo que no sale en los diarios pero pasa todos los días. Los conflictos suelen llegar a los medios de comunicación pero que todos los días a las 7 de la mañana miles de escuelas abran sus puertas y en muchos casos no las vuelvan a cerrar hasta pasadas la medianoche no aparece. Y esto, que es un gran esfuerzo, pasa todos los días en la República Argentina, llueva, haya una tormenta, estemos en crisis económica o haya situaciones sociales muy difíciles. Todos los días se abren las escuelas, todos los días se educa, todos los días miles y miles de chicos pasan por esos establecimientos. En la Argentina se ha dado la situación de chicos que salieron de la escuela pública y luego fueron científicos y también de otros que debido a su situación económica, por ahí de marginación, le deben a la escuela pública lo poco que han tenido de educación e instrucción. Había algo que decía la concejal Beresiarte que me parecía importante profundizar y es la presencia de un Estado que muchas veces estaba absolutamente ausente, en ocasiones adrede y en otras porque estaba en retirada de lo que significa la educación pública. En las olas privatizadoras del neoliberalismo en los '90, si bien también se quería arreciar contra la educación pública, las escuelas y los establecimientos seguían abriendo en todos los lugares y eso es lo importante. Eso era firme. Muchas de nuestras docentes se tuvieron que convertir, en las distintas crisis económicas, en ecónomas que tenían que hacer funcionar el comedor, dándoles viandas a los alumnos en algunos casos y el desayuno en otros. Áreas de las que el Estado se había retirado en general seguía presente gracias al esfuerzo de los docentes, que seguían haciendo funcionar a las escuelas de los lugares más alejados del territorio nacional. En el caso de la Ley de Asignación Universal, el hecho de que esté atada al tema educativo creo que fue una medida acertada del gobierno nacional, que luego completó el gobierno provincial y significó el desafío de escolarizar rápidamente a

aquellos sectores que ya habían abandonado las aulas. Creemos que es algo importante y que es una manera de llevar adelante desde el Estado una política de inclusión y por el otro lado es un reto, porque obliga a que haya mayor cantidad de maestros, que se nombre a mayor cantidad de docentes y que se disponga mayor cantidad de mobiliario, así como, en algunos casos, la construcción de edificios en los cuales puedan brindarse esos servicios. Desde la Municipalidad acompañamos, creímos que una de las necesidades que había para el sistema educativo municipal era saldar una vieja deuda que tenían tanto la Provincia como la Nación con respecto al financiamiento del sistema educativo municipal, algo que se consiguió el año pasado y que este año continúa así que seguramente, debido a los diversos instrumentos que se han venido firmando, se va a consolidando y será parte de lo que significará en el Presupuesto Municipal el reconocimiento por parte de Nación y Provincia de esta vieja deuda con un sistema que en los últimos 40 años fue uno de los que más creció. Por eso nos parece que esta Ley es un justo reclamo, que seguramente la transformación de los próximos años va a pasar justamente por temas que tienen que ver con lo educativo en el país. Se vienen cumpliendo algunas asignaturas pendientes pero me parece que lo importante pasa por esto y aquella frase según la cual la educación es el nuevo nombre de la justicia social me parece que está más vigente que nunca.

*-Aplausos.*

**Sr. Presidente:** Concejal Cano tiene el uso de la palabra.

**Sr. Cano:** Señor Presidente, yo quería destacar que así como a veces expreso mi disidencia con algunas decisiones del Ejecutivo municipal en este caso quiero destacar la gestión que hizo el Intendente Pulti el año pasado para conseguir una financiación plena del sistema educativo municipal. Si bien en el último Estado de Ejecución parecía que la Provincia no había mandado el subsidio correspondiente por fuera de DIPREGEP, espero que haya sido un simple descalce. En este marco, como lo cortés no quita lo valiente, creo que esto hay que reconocérselo al Intendente, que ha logrado que Mar del Plata obtenga la financiación de todo el gasto de los docentes municipales, algo que no es poca cosa para Mar del Plata y ha significado la culminación de una lucha muy importante durante muchas décadas. Nada más señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Schütrumpf tiene la palabra.

**Sr. Schütrumpf:** Es para adherir desde el bloque del GEN al proyecto de Resolución. También quiero hacer una mención y es que hoy se habló de los '90 y del rol importante que cumplían los docentes en ese entonces, que tenían que hacer de madre y de padre, tenían que preparar la comida o la leche. Hoy, que ya no estamos en los '90 donde se adoraba el neoliberalismo, muchísimas escuelas provinciales y municipales siguen haciendo las mismas tareas, con los mismos riesgos y en las mismas circunstancias que en los '90. Esto es un reflejo fiel de la realidad y lo vemos en muchas escuelas de nuestra ciudad. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo tiene la palabra.

**Sr. Arroyo:** Desde ya que apoyamos esta petición de mayor financiamiento educativo y aprovecho la presencia de tantos representantes de los gremios docentes para decirles a los integrantes de este Cuerpo que espero que apoyen las peticiones que yo he realizado para mejoras en las condiciones de los docentes a través del Estatuto y de las reformas que he solicitado en su momento. Evidentemente la calidad de la educación depende mucho de la calidad del sistema, de la previsibilidad y la seguridad jurídica que tienen los docentes que trabajen en cualquier sistema, sea de gestión pública o de gestión privada. Gracias.

**Sr. Presidente:** Antes de la votación por Secretaría vamos a leer el texto con el objetivo de que todos los docentes y sus representantes que están presentes estén informados acerca de lo que se va a votar.

**Sra. Secretaria (lee):** “Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon se dirige al Congreso de la Nación a fin de manifestar su adhesión a la sanción de una Ley de Financiamiento Integral del Sistema Educativo, en pos de continuar mejorando la escuela pública que garantice una educación de calidad para todos. Artículo 2º: Remítase copia de la presente a ambas Cámaras del Congreso de la Nación Argentina”.

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sirvanse marcar sus votos. Aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

#### PREFERENCIA ACORDADA

- 10 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
INCORPORANDO EN LA SEÑALIZACIÓN  
VERTICAL EL NÚMERO CORRESPONDIENTE A  
LA CALLE SEÑALADA EN  
CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 7º  
DE LA ORDENANZA N° 4249  
(expte. 1790-U-10)**

**Sr. Presidente:** Concejal Rosso tiene el uso de la palabra.

**Sr. Rosso:** Sí, señor Presidente. Este expediente, que está con moción de preferencia, se trató en la reunión de la semana pasada de la Comisión de Obras. Se solicitó un informe a Ingeniería de Tránsito para que adecuara los carteles y se nos manifestó que está trabajando y que en los próximos habría un informe con respecto a eso. Es por eso que voy a solicitar que no sea tratado hoy pero que sí sea tratado con preferencia acordada para la próxima sesión del Concejo Deliberante.

**Sr. Presidente:** Concejal Abud tiene el uso de la palabra.

**Sr. Abud:** Estoy de acuerdo, siempre y cuando el informe esté para la próxima sesión y que, como dijo el concejal Rosso, esté con moción de preferencia.

**Sr. Presidente:** Ponemos entonces en consideración la moción de preferencia para la próxima sesión. Sírvanse marcar sus votos, aprobado.

#### ORDENANZA PREPARATORIA

- 11 -

**MODIFICANDO EL ANEXO I DE LA ORDENANZA  
Nº 19.645, VALORES CORRESPONDIENTES A LOS  
ÍTEMS DE LAS REVISACIONES MÉDICAS  
DEL SERVICIO DEL COMPLEJO NATATORIO  
(expte. 1928-D-10)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Ordenanza Preparatoria que consta de un artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado con el voto negativo del concejal Arroyo.

#### DICTÁMENES DE COMISIÓN

##### ORDENANZAS

- 12 -

**OTORGANDO RECONOCIMIENTOS A  
VECINOS DESTACADOS DE LA CIUDAD  
(expte. 1646-U-09)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 13 -

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO 18º DE LA  
ORDENANZA 9294, REFERENTE AL RÉGIMEN  
SANCIONATORIO PREVISTO POR LA  
ORDENANZA Nº 4544  
(expte. 1562-D-10)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Ordenanza que consta de un artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado.

- 14 -

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO 12º BIS  
DE LA ORDENANZA Nº 9294.  
(expte. 1563-D-10)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 15 -

**PROHIBIENDO EN EL ÁMBITO DEL  
PARTIDO LA FABRICACIÓN, VENTA  
Y/O DISTRIBUCIÓN DE JUGUETES BÉLICOS  
(expte. 1830-AM-10)**

**Sr. Presidente:** Concejal Garciarena tiene el uso de la palabra.

**Sr. Garciarena:** Señor Presidente, comparto plenamente el espíritu de este proyecto pero la verdad es que tengo muy serias dudas respecto de si nosotros podemos prohibir la venta de juguetes que están permitidos en todo el territorio de la Nación. Estamos prohibiendo la fabricación de juguetes bélicos, la distribución de juguetes y la venta en la ciudad de Mar del Plata. Me parece que es una decisión que excede nuestras facultades legislativas, porque si esto no fuera así, prohibamos la venta de armas en el Partido de General Pueyrredon en vez de prohibir los juguetes. Prohibamos la venta de armas, la fabricación y la distribución de armas en el Partido de General Pueyrredon y a los efectos disuasivos del delito sería mucho más importante. Me da la sensación de que estamos excediendo nuestras facultades legislativas y que esta Ordenanza es de dudosa validez respecto de prohibirlo. Además, no tengo pruebas pero podría suceder que la prohibición de fabricar juguetes bélicos en General Pueyrredon generara hasta despidos en algún sector. Por otra parte me parece que esto no resistiría muy firmemente algún test legislativo, por lo tanto no voy a acompañar esta Ordenanza.

**Sr. Presidente:** Concejal Katz tiene el uso de la palabra.

**Sr. Katz:** Gracias señor Presidente. Compartiendo algunas de las dudas que planteaba el concejal Garciarena, no solo desde el punto de vista jurídico que él acaba de expresar. En mi caso particular leía la Ordenanza y me planteaba el aspecto práctico, incluso como padre de hijos varones, porque los chicos matan mucho más frente a una pantalla jugando video-juegos que son impresionantes en su definición, por ejemplo cuando descuartizan a la viejita, que con una pistolita de Ben 10 de plástico. Por eso me parece que es bueno el espíritu de la Ordenanza, me parece que está bueno lo de limitar la publicidad al respecto, creo que si hubiera que prohibir algo –si es que se puede, aunque no estoy en condiciones de interpretar tan bien como Garciarena los temas jurídicos- deberían ser los juguetes que imitan armas reales, estas que a veces se usan para robar, las réplicas, pero la verdad es que en términos de aprendizaje de violencia yo invitaría a cualquiera de ustedes que entre a un ciber-café y miren a qué juegan los chicos frente a una pantalla y comprenderán que se acabó la época en la que nosotros nos disfrazábamos de sheriff y matábamos un par de indios imaginarios. Me parece que es una Ordenanza que tiene un buen espíritu y una buena iniciativa pero merecería un poco más de trabajo, por lo tanto sugeriría que vuelva a Comisión y que veamos de todas estas cuestiones cuáles quedan validadas y cuáles no.

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo tiene la palabra.

**Sr. Arroyo:** Señor Presidente, no puedo menos que estar de acuerdo con lo que han planteado los concejales preopinantes. Francamente fue como si el concejal Katz me hubiera leído la mente, porque me acordaba de la época de los juegos de vaqueros y no creo que el hecho del juego en sí mismo signifique un riesgo de ningún tipo, más aún cuando asistimos a la utilización indiscriminada de juegos de informática que son muchísimo más sangrientos, peligrosos en todo sentido, porque hasta los adiestran en la forma de disparar y demás, que los juguetes tradicionales. Por otro lado, analizando un poco el tema desde el punto de vista jurídico, la Constitución Nacional permite toda industria lícita, un aspecto que tocó recién Garciarena. Nosotros estaríamos fuera totalmente de competencia y de jurisdicción si quisiéramos coartar la posibilidad de una industria y un trabajo que está reconocido por la Constitución Nacional, está más allá de nuestras capacidades jurídicas y administrativas, por lo tanto mi bloque va a votar absolutamente en contra de este proyecto de Ordenanza que nos parece descabellado. Creo que no es, ni siquiera, un problema que se puede arreglar, esto no tiene solución, sería mejor desecharlo y olvidar este tipo de prohibiciones porque incluso yo he comprobado que si uno quiere lograr algo tiene que prohibirlo, porque entonces todos se empeñan en hacerlo. En otras palabras, prohibido prohibir. Gracias señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Rosso tiene la palabra.

**Sr. Rosso:** Algunas de las expresiones de los concejales ya se habían reflejado en las Comisiones con lo cual desde el bloque de Acción Marplatense opinamos que acá hay dos niveles de debate: por un lado me parece que nadie puede estar en desacuerdo con las intenciones del proyecto, sobre todo –como decía el concejal Katz- los que tenemos hijos varones en edad de formación y vemos los juegos que ellos hacen. También hay que tener en cuenta que hay dos planos, porque una cosa es lo virtual y otra cosa es lo físico, en torno a lo cual también hay todo un tema, sobre todo en aquello que tiene que ver con lo educador y lo formativo. En ese caso es una expresión, no es lo mismo tener en las manos un revólver o una ametralladora determinada que el juego virtual, donde uno se da cuenta que es un juego y no se vive de la misma forma. Por eso me parecía interesante el proyecto y también me parece bueno que haya abierto un debate, donde todos estamos de acuerdo en que hay que buscar elementos recreativos, por lo menos en la etapa figurativa –que significa todo lo lúdico en los chicos- que no tengan determinados signos de violencia sino que tengan que ver con otro tipo de valores, si se pueden buscar. No es lo mismo un chico jugando con una ametralladora que la nena que juega con una muñeca a ser mamá, hay una diferencia. De la misma manera hay otro tipo de juguetes, con otros elementos constructivos, que hacen que el chico pueda aprender otro tipo de valores, por eso nos parece que es un tema importante el proyecto que presentó el concejal Monti. De todas maneras me parece que hoy surgieron algunas aristas, como es el tema de la libertad de comercialización que planteó el concejal Garciarena, en el sentido de si se puede prohibir desde el punto de vista municipal la venta de algún tipo de objeto o su fabricación, lo que puede abrir algún tipo de inquietud, con lo cual lo que voy a proponer al Cuerpo que vuelva a la Comisión de Legislación a los efectos de que veamos y pidamos algún informe con respecto a algunos de los interrogantes que surgieron aquí.

**Sr. Presidente:** Concejal Lucchesi tiene el uso de la palabra.

**Sr. Lucchesi:** El concejal Rosso se anticipó un poco a lo que yo iba a plantear. Yo rescato la idea originaria del proyecto de Monti, que hoy no puede estar presente, yo creo que estamos todos de acuerdo con obstaculizar por lo menos esta comercialización de juguetes, en este sentido retomo los argumentos del concejal Katz sobre la posibilidad de algún tipo de restricción, por lo menos a la publicidad, por ejemplo, algo que no excedería nuestras posibilidades jurisdiccionales. Por eso me parece muy conveniente la vuelta a Comisión del expediente. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Concejal Baragiola tiene la palabra.

**Sra. Baragiola:** Señor Presidente, como para aportar entre lo planteado del proyecto de Monti y lo vertido aquí por el concejal Katz, cuando habla de juegos de video que en muchos casos son realmente mucho más violentos que algún tipo de juguete que actualmente esté en venta, yo quiero hacer mención a un viejo proyecto o una idea que hace aproximadamente ocho o nueve años impulsó el concejal Diego García Conde desde este mismo Concejo Deliberante y que fue justamente una campaña de prevención, acompañada por la entrega de CDs cargados con juegos que estaban totalmente en contra de lo que era la violencia que en ese momento ya planteaban algunos juegos que ya empezaban a existir y por los cuales había denuncias de padres, cuando veían que descuartizaban a la abuelita o que daban más puntos por matar a personas que no estaban involucradas en el hecho. Me parece que podríamos buscar algunos antecedentes a este proyecto, agregarlos y trabajar quizás en este sentido, creo que Monti no se opondría y que podríamos obtener algo mucho más fructífero. No estaríamos generando ningún tipo de impedimento a la libertad de comercialización ni yendo más allá de lo que el Concejo Deliberante podría ir. Me parece que sí se debe trabajar sobre campañas fuertes de este Concejo Deliberante en la prevención y el trabajo con los chicos en las escuelas, entre otras cuestiones. Nada más.

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración la vuelta a Comisión de este expediente, a la Comisión de Legislación. Sírvanse marcar sus votos. Aprobada la vuelta a Comisión.

#### ALTERACIÓN ORDEN DEL DIA

- 16 -

**AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
A LLAMAR A LICITACIÓN PÚBLICA PARA  
OTORGAR EN CONCESIÓN EL USO Y  
EXPLOTACIÓN DE LAS UNIDADES  
TURÍSTICAS FISCALES  
COMPLEJO PLAYA GRANDE  
(expte. 1840-D-10)**

**Sr. Presidente:** Concejal Rosso tiene el uso de la palabra.

**Sr. Rosso:** Señor Presidente voy a solicitar la alteración del orden del día y que este expediente sea tratado entre los últimos expedientes, cuando finalice la jornada.

**Sr. Presidente:** Ponemos en consideración la alteración del orden del día. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado.

- 17 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR DANIEL ALFREDO  
OLIVERA A AFECTAR CON EL USO “COMPRA –VENTA  
DE METALES, PAPEL, ETC.”, EL PREDIO  
UBICADO EN LA CALLE ITUZAINGO N° 7069  
(expte. 1918-D-10)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 18 -

**APROBANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS  
DE LA COMISIÓN ASESORA HONORARIA  
DE SALUD MENTAL, CORRESPONDIENTE AL  
EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009  
(expte. 1919-D-10)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Ordenanza que consta de un artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado.

- 19 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR OSCAR LIVIO LÓPEZ**

**A AFECTAR CON EL USO “CENTRO DE  
SERVICIOS MÉDICOS CON PRESTACIÓN  
DE PRIMEROS AUXILIOS” EL INMUEBLE  
UBICADO EN LA CALLE ALVEAR N° 2816  
(expte. 1927-D-10)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 20 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR HÉCTOR GUSTAVO  
GÓMEZ A AFECTAR CON LA ACTIVIDAD  
“LAVADERO DE ROPA (MANUAL Y AUTOMÁTICO)”,  
EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE OLAZÁBAL N° 1  
(expte. 1930-D-10)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 21 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR HÉCTOR BRAULIO  
BARBARÍN A AFECTAR CON EL USO DE SUELO  
“TALLER DE CHAPA Y PINTURA” EL INMUEBLE  
UBICADO EN LA CALLE DELLA PAOLERA N° 249  
(expte. 1932-D-10)**

**Sr. Presidente:** Concejales Rizzi tiene la palabra.

**Sr. Rizzi:** Al igual que en otras Ordenanzas propongo poner que la violación de algunas de las condiciones impuestas en el artículo 2º derivará en la caducidad del permiso o una redacción similar. Veo que algún expediente que sigue habla de que ‘cualquier denuncia de vecino verificable en su grado de molestia o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos anteriores dejará sin efecto la presente autorización’. Se podría poner algo similar.

**Sr. Presidente:** Si a usted le parece incluimos ese artículo en forma literal en este expediente.

**Sr. Rizzi:** Exactamente, porque es una actividad que puede generar molestias y respecto de las cuales los vecinos suelen tener algún prurito.

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos, con el artículo añadido por el concejal Rizzi. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado, artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 22 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR JORGE LUIS IRUSTA  
A DESARROLLAR TRES (3) UNIDADES DE VIVIENDA  
EN EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE FLEMING N° 1640  
(expte. 1951-D-10)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado, artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 23 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA GRETA LIZ  
CLINCKSPOOR A AFECTAR CON EL  
USO “CAMA Y DESAYUNO”, EL INMUEBLE  
UBICADO EN LA CALLE OLAZÁBAL N° 3609  
(nota 294-NP-10)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 24 -

**EXCEPTUANDO A LA ASOCIACIÓN CIVIL  
GRUPO DE LOS NOBLES DEL CUMPLIMIENTO DE  
LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 4º, 5º Y 9º  
DE LA ORDENANZA N° 5030, PARA LA EMISIÓN DE RIFA  
(nota 349-NP-10)**

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo tiene la palabra.

**Sr. Arroyo:** Señor Presidente, tradicionalmente mi bloque se opone a las exenciones de pagos de Derechos en el caso de rifas, porque más allá de los objetivos de bien común que puedan tener las entidades que organizan este tipo de rifas, lo cierto es que las utilidades son para las entidades pero los riesgos son para la Municipalidad, porque si por cualquier motivo la entidad entrara en alguna situación de incumplimiento con relación a los premios, de acuerdo a la legislación vigente responde la entidad autorizante de la rifa, es decir la Municipalidad de General Pueyrredon. Para explicarlo de otra manera, si una entidad rifa un auto y después por el motivo que sea no puede comprar dicho auto, la que deberá comprarlo para entregarlo será la Municipalidad. En este caso nosotros, votando este tipo de exenciones, nos asociamos a las pérdidas –o a las no ganancias, porque no recibimos nada-, hacemos excepción de pago de derechos pero nos asociamos a las posibles pérdidas. A mí me parece que es un pésimo modelo de administración de los intereses de los vecinos, por lo tanto mi bloque se opone a este tipo de exenciones, en esta y en cualquier otra que sea semejante pero desde ya en este me opongo.

**Sr. Presidente:** Concejal Cano tiene el uso de la palabra.

**Sr. Cano:** Señor Presidente, en función de que hay exenciones que a mí me parecen mucho más justificables que esta, que son propuestas por el Departamento Ejecutivo, directamente no voy a perder el tiempo: esta no la voy a votar.

**Sr. Presidente:** Concejal Lucchesi tiene la palabra.

**Sr. Lucchesi:** En el mismo sentido que los concejales preopinantes. Mi voto es negativo.

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular con los votos negativos de los concejales Arroyo, Cano y Lucchesi.

**RESOLUCIONES**

- 25 -

**DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. EL  
"VIII ENCUENTRO FEDERAL DE ESCUELAS  
PÚBLICAS DE GESTIÓN PRIVADA", A  
REALIZARSE ENTRE LOS DÍAS  
30 DE AGOSTO Y 1º DE SEPTIEMBRE DE 2010  
(nota 379-NP-10)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 26 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE  
DIVERSOS EXPEDIENTES Y NOTAS  
(expte. 1385-BMP-10 y otros)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Decreto de artículo único. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado.

- 27 -

**CONVALIDANDO LOS DECRETOS N° 251 Y 258  
DICTADOS POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO,  
RELACIONADOS CON EL OTORGAMIENTO DE  
LICENCIA AL CONCEJAL DIEGO MONTI  
(expte. 1956-CJA-10)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Decreto que consta de un artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado.

- 28 -

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**



**INFORME DIVERSOS PUNTOS REFERENTES  
A LA LLAMADA "VILLA DE PASO"  
(expte. 1857-FEP-10)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Comunicación que consta de un artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado.

- 29 -

**SOLICITANDO AL D.E. IMPLEMENTE LAS  
MEDIDAS NECESARIAS PARA LA REMOCIÓN  
DE LOS VEHÍCULOS QUE SE HALLEN  
ABANDONADOS EN LA VÍA PÚBLICA  
(expte. 1892-U-10)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Comunicación que consta de un artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado.

- 30 -

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
REALICE GESTIONES ANTE EL PODER EJECUTIVO  
NACIONAL A LOS EFECTOS DE QUE SE INCORPORE  
AL CALENDARIO DE VACUNACIÓN OFICIAL  
LA VACUNA CONTRA LA VARICELA  
(expte. 1933-BMP-10)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta de un artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado. Propongo realizar un cuarto intermedio para acordar la lista definitiva de expedientes para ser tratados sobre tablas. Sírvanse marcar sus votos para el cuarto intermedio. Aprobado.

*-Siendo las 13:23 se pasa a cuarto intermedio.*

*-Siendo las 14:05 se reanuda la sesión.*

- 31 -

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
INFORME RELACIONADO CON LA CONTRATACIÓN  
DEL SERVICIO DE HIGIENE URBANA A  
CARGO DE LA EMPRESA 9 DE JULIO S.A.  
(expte. 2000-C-10)**

**Sr. Presidente:** De acuerdo a lo conversado en Labor Deliberativa, pongo en consideración la vuelta a Comisión del expediente. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y  
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

**Sr. Presidente:** A continuación por Secretaría se va a leer el listado consensuado en Labor Deliberativa para ser incorporado y tratado sobre tablas.

**Sra. Secretaria (lee):** "Expte. 1372-FEP-10: Solicitando a OSSE la realización de tareas de limpieza y mantenimiento de los desagües pluviales de Av. Fortunato de la Plaza entre Dolores y Castex. Expte. 1443-BMP-2010: Solicitando al D.E. que contemple la posibilidad de instalar ascensores acuáticos en el natatorio ubicado en el Parque Municipal de los Deportes. Expte. 1522-FEP-10: Estableciendo requisitos para la conducción y/o circulación de cualquier tipo de vehículo autopropulsado por motor a combustible interno, motor eléctrico o equivalente. Expte. 1722-FEP-10: Autorizando al EMDER a renovar convenio con la Asociación de Jubilados y Pensionados Bochofilos y Tejo para el uso de un sector en el Parque Municipal "Teodoro Bronzini". Expte. 1723-FEP-10: Solicitando al D.E. proceda al techado de las canchas de tejo ubicadas en Parque Municipal de los Deportes Teodoro Bronzini, y a realizar tareas de mejoramiento del sector aledaño a las mismas. Expte. 1760-FEP-10: Disponiendo que todos los semáforos instalados en la zona costera o en barrios internos, funcionen con luz amarillo titilante de 22.00 a 06:00 hs. Expte. 1785-FEP-10: Solicitando al D.E. se modifique la frecuencia de la Línea 717 del Transporte Público de Pasajeros, que va al Barrio Sierra de los Padres. Expte. 1856-FEP-10: Solicitando al D.E. solucione el problema de saturación y vertido de líquidos de la cámara de inspección en la EPB Municipal N° 1 "A Dessein". Expte. 1859-V-10: Implementando sistema para la denominación de espacios públicos de dominio municipal. Expte. 1901-U-2010: Solicitando al D.E. gestione ante las autoridades correspondientes la forestación de las rutas provinciales n° 2, 88 y 11 y la nacional n° 226. Expte. 1957-AM-2010: Convalidando Decreto n° 261 de la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se expresa reconocimiento a la Liga de la Leche Argentina, Filial Mar del Plata. Expte. 1961-D-2010: Autorizando préstamo de obra pictórica de Juan Carlos Castagnino para su exhibición en la Feria del Libro de Frankfurt, Alemania. Expte. 1974-V-10: Convalidando Decreto n° 262 de la Presidencia del H.C.D. que expresa apoyo a la realización del Juicio por Delitos de Lesa

Humanidad contra los represores Alfredo M. Arrillaga, Justo I. Ortiz y Roberto L. Pertusio. Expte. 1993-D-2010: Autorizando al Ministerio de Salud de la Nación el uso de espacio público en la Plaza Mitre para llevar a cabo la "Campaña Invierno 2010". Expte. 1999-U-2010: Expresando repudio al hecho delictivo perpetrado en la sede local del Colegio de Magistrados el pasado 5 de agosto. Expte. 2003-BMP-2010: Expresando reconocimiento al Club Social y Deportivo "Juan Héctor Jara". Expte. 2004-BMP-2010: Declarando de interés el seminario "Paisajismo Siglo 21: Paisajismo, turismo y medio ambiente", que se llevará a cabo entre los días 9 y 11 de octubre de 2010 en la ciudad de Batán. Expte. 2005-BMP-2010: Declarando de interés la realización de la campaña "Clean Up the World" que se llevará a cabo el día 19 de setiembre de 2010. Expte. 2008-CJA-2010: Convalidando el Decreto 270 por el que se concede licencia al Concejal Maximiliano Abad los días 12 y 13 de agosto de 2010. Expte. 2019-CJA-10: Convalidando el Decreto 271 por el que se concede licencia al Concejal Diego Monti los días 12 y 13 de agosto de 2010. Expte. 2022-V-2010: Expresando rechazo a las consideraciones que sustentaron la sentencia judicial en la quiebra del frigorífico SADOWA y declarando de interés la continuidad de la empresa y la recuperación de los puestos de trabajo. Nota 648-NP-2009: Aprobando Régimen Tarifario a aplicar por la Cooperativa Stella Maris Ltda. en concepto de la prestación del servicio de agua. Nota 390-NP-10: Declarando de Interés la Exposición "Semillas de la Esperanza" a llevarse a cabo desde el 23 de agosto al 5 de septiembre del 2010. Nota 394-NP-2010: Declarando de interés las Jornadas Argentino Brasileras de Derecho Administrativo sobre "Derecho al Buen Gobierno y Eficacia Administrativa", a llevarse a cabo los días 14 y 15 de octubre de 2010. Expte. 1979-FV-10: Obligando la exhibición de los precios acordados en el marco del Programa Nacional de Consumo Residencial de Gas Licuado de Petroleo Envasado de manera clara, visible y legible en el Partido de General Pueyrredon. Expte. 1515-GEN-10: Dos despachos: Conformase en un plazo no mayor a los 10 (diez) días de aprobado el presente, la Comisión de Seguridad Bancaria creada por la O-18498. El Honorable Concejo Deliberante solicita al D. E. en los términos de la O-9364, informe si las entidades bancarias y financieras que poseen sucursal en el Partido de General Pueyrredon, cumplen en su totalidad con lo dispuesto por las Ordenanzas 14.106 y 18.020, que establecen la implementación de medidas de seguridad para el funcionamiento de las mismas. Expte. 1977-V-10: Solicitando al Banco Central arbitre los medios necesarios para exigir a las entidades bancarias que cumplan con las medidas de seguridad. Expte. 1760-FEO-10: Solicitando al D. E. estudie la factibilidad de reprogramar los semáforos para que aparezcan con luz amarilla titilante en horas de la madrugada como medida de seguridad.

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración la inclusión de estos expedientes al Orden del Día: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado.

- 32 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
SOLICITANDO A OSSE LA REALIZACIÓN  
DE TAREAS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO  
DE LOS DESAGÜES PLUVIALES DE AV. FORTUNATO  
DE LA PLAZA ENTRE DOLORES Y CASTEX  
(expte. 1372-FEP-10)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Comunicación que consta de un artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado.

- 33 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
SOLICITANDO AL D.E. QUE CONTEMPLE LA  
POSIBILIDAD DE INSTALAR ASCENSORES  
ACUÁTICOS EN EL NATATORIO UBICADO  
EN EL PARQUE MUNICIPAL DE LOS DEPORTES  
(expte. 1443-BMP-2010)**

**Sr. Presidente:** Concejal Lucchesi tiene el uso de la palabra.

**Sr. Lucchesi:** Este es un tema muy sensible a nuestro bloque que se preocupa sobre manera por la cuestión de la discapacidad. Tengo que destacar la gestión que ha realizado la Presidenta de la Comisión de Deportes que ha actuado con la celeridad del caso para que el EMDER envíe una nota favorable a los efectos de comprar estos dos ascensores que demandan una erogación bastante importante, cercana a los 8.000 euros cada uno, para poder evitar que los profesores de Educación Física lleven a los chicos hasta la pileta porque se estaban fracturando y teniendo problemas traumatológicos así que me parece que no es un tema menor sino un tema importante. Así como denunciamos la ausencia del Estado municipal en algunas áreas, en este caso también tenemos que decir lo que consideramos pertinente y debemos agradecerle a la concejal Rodríguez.

**Sr. Presidente:** Concejal Rodríguez tiene el uso de la palabra.

**Sra. Rodríguez:** No tiene nada que agradecerme el concejal Lucchesi, en realidad uno cumple en la medida de sus posibilidades con la misión que le fue encomendada. Igualmente quisiera agregar a la Comunicación el informe del EMDER, porque justamente están trabajando en el mismo sentido que lo propuesto por la nota. Además creo importante aclarar que se ha pedido asesoramiento al Centro Nacional de Rehabilitación, ya que esta institución posee un gran conocimiento sobre cuál sería el ascensor o el sistema más viable para el complejo natatorio, que en Mar del Plata es designado por la Secretaría de Deportes de la Nación como un Centro de Alto Rendimiento de Actividades Competitivas en esa disciplina, por eso nos

parece muy importante compatibilizar el uso recreativo y social que se le da a la pileta con el competitivo de alto rendimiento y nos parecen importantes todas las gestiones que puede hacer el EMDER. Por eso queremos acompañar el expediente con este informe del ingeniero Oscar González, que es el Director General de Infraestructura del EMDER.

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Comunicación que consta de un artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado.

- 34 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
ESTABLECIENDO REQUISITOS PARA LA  
CONDUCCIÓN Y/O CIRCULACIÓN DE  
CUALQUIER TIPO DE VEHÍCULO AUTOPROPULSADO  
POR MOTOR A COMBUSTIBLE INTERNO,  
MOTOR ELÉCTRICO O EQUIVALENTE  
(expte. 1522-FEP-10)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Ordenanza que consta de once artículos. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general. En particular: artículo 1º al artículo 5º, aprobados; artículo 6º al artículo 10º, aprobados; artículo 11º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 35 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO AL EMDER A RENOVAR  
CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS  
Y PENSIONADOS BOCHÓFILOS Y TEJO PARA  
EL USO DE UN SECTOR EN EL  
PARQUE MUNICIPAL "TEODORO BRONZINI"  
(expte. 1722-FEP-10)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Ordenanza que consta de un artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado.

- 36 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
SOLICITANDO AL D.E. PROCEDA AL TECHADO DE LAS  
CANCHAS DE TEJO UBICADAS EN PARQUE MUNICIPAL  
DE LOS DEPORTES TEODORO BRONZINI, Y A REALIZAR  
TAREAS DE MEJORAMIENTO DEL SECTOR  
ALEDAÑO A LAS MISMAS  
(expte. 1723-FEP-10)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración un proyecto de Comunicación que consta de un artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado.

- 37 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
DISPONIENDO QUE TODOS LOS SEMÁFOROS  
INSTALADOS EN LA ZONA COSTERA O EN  
BARRIOS INTERNOS, FUNCIONEN CON LUZ  
AMARILLO TITILANTE DE 22.00 A 06:00 HS.  
(expte. 1760-FEP-10)**

**Sr. Presidente:** Concejál González tiene el uso de la palabra.

**Sra. González:** Gracias señor Presidente. Es para solicitar que se lea el texto de esta Ordenanza.

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura al texto.

**Sra. Secretaria: (Lee)** “Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Establécese que todos los semáforos instalados en la zona costera, en barrios internos y en los lugares que determine la autoridad de aplicación, desde el 15 de marzo de cada año hasta el 15 de diciembre inclusive deberán permanecer con luz titilante, color amarillo, entre las 22.00 hs. y las 06.00 hs. del día siguiente. Artículo 2º: El área competente del Departamento Ejecutivo, luego de un análisis pormenorizado, podrá aumentar o disminuir la cantidad de semáforos afectados a este régimen”.

**Sr. Presidente:** Concejál González tiene la palabra.

**Sra. González:** Gracias. Yo quisiera sugerir la posibilidad de transformarlo en un proyecto de Comunicación, la verdad es que entiendo que requiere de estudios previos que deben ser hechos por el Departamento Ejecutivo así que quisiera pedir la posibilidad de reconvertirlo en un proyecto de Comunicación.

**Sr. Presidente:** Concejal Rosso tiene la palabra.

**Sr. Rosso:** Dado que nos parece que es un proyecto que tendría que tener algún informe mínimo de Ingeniería del Tránsito, lo que vamos a solicitar, teniendo en cuenta esta nueva propuesta de convertirlo en Comunicación, es que vuelva a la Comisión de Transporte desde donde podríamos pedir un informe a los efectos de tener mayor cantidad de datos al momento de tomar una determinación como es la que sugiere esta Ordenanza.

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo tiene la palabra.

**Sr. Arroyo:** Señor Presidente, desde ya me opongo en forma terminante a esos tratamientos que han sido solicitados porque si ustedes acaban de leer el texto, de donde resulta claramente que la autoridad de aplicación, es decir las autoridades del Departamento del Transporte o de Señalamiento Luminoso podrán aumentar o disminuir los lugares y determinarán las cantidades, se entiende que lo van a hacer con estudios técnicos. Por otro lado, ¿para qué existe la reunión de Labor Deliberativa previa? Si los presidentes de bloques hemos acordado la aprobación del expediente y ahora vamos a empezar a dar vueltas, a discutir y a convertirlo en otra cosa, yo estoy en desacuerdo. Ahora, por otro lado, este expediente es de mi autoría, hace tiempo que lo armé y que lo presenté. A fines de junio se dijo que íbamos a solicitar un informe y que se iba a estudiar el tema, en tanto ha pasado más de un mes, miles de habitantes han llegado a un semáforo a las 2 de la mañana y han corrido el riesgo de que les pongan un revólver en la cabeza para robarles. Es decir que por cada minuto o por cada noche que pasa con esta situación estamos sometiendo a todo transeúnte o vehículo por cualquier vía de Mar del Plata a un riesgo sin ninguna necesidad. Yo les puedo asegurar, porque todas las noches cierro mi escuela a las 23:30 hs., que hay varios semáforos en calles de Mar del Plata por las que no pasa nadie a determinadas horas y están toda la noche cambiando de rojo a verde o amarillo. Algunos ejemplos son los semáforos de Italia y Moreno, el de Punta Marina, algunos de Cabo Corrientes, por mencionar algunos. Es decir que el peligro está presente en cada esquina. ¿Vamos a esperar, como siempre hacemos en Argentina, a que maten a alguno para salir todos corriendo a resolver los problemas? Yo recuerdo que las medidas de seguridad en los boliches se tomaron cuando murieron casi 200 personas en Cromagnon, ahora están todos desesperados para ver cómo van a arreglar la seguridad en los bancos porque murió una criaturita porque no hay seguridad en los bancos y ahora vamos a esperar a que maten a alguno de un tiro en la cabeza en algún semáforo para salir corriendo a ponerlos en amarillo. Dejémonos de jugar, esto no es un chiste, acá hay vidas humanas que corren riesgo así que tomemos las medidas que tengamos que tomar. Por otro lado insisto en preguntar para qué fui yo a una reunión con los presidentes de bloques si ahora vamos a cambiar todo otra vez.

**Sr. Presidente:** ¿Le puedo hacer una aclaración, concejal Arroyo?

**Sr. Arroyo:** Por supuesto, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** En realidad lo que se habló en Presidentes de Bloques no corresponde al texto que ahora tenemos en la Ordenanza. El texto dice “establécese que todos los semáforos instalados en la zona costera, en barrios internos y en los lugares que determine la autoridad de aplicación” con fecha y horario. En la reunión de presidentes de bloques la explicación que usted dio del proyecto -que por ser un proyecto sobre tablas muchos no lo habíamos visto- era que de alguna manera autorizaba o encomendaba al Ejecutivo que a criterio de sus oficinas técnicas se determinaran los lugares, pero acá en el proyecto de Ordenanza usted ya está poniendo fechas, horarios y lugares más otros lugares que podrá determinar el Departamento Ejecutivo, con lo cual me parece que todos compartimos el espíritu, pero que haciéndole algunas modificaciones al texto podemos llegar a tener un acuerdo. Lo que ha pasado en la reunión de presidentes de bloques es eso, que estuvimos hablando de un supuesto que no corresponde al texto de la Ordenanza. Por el otro lado también quiero hacer la aclaración de que no hay fecha de vencimiento para los tiempos legislativos en los cuales un proyecto puede estar dentro del Concejo Deliberante. Un proyecto puede estar mucho tiempo o poco tiempo, como pasa con los proyectos de absolutamente todos los concejales. Concejal Garcarena tiene el uso de la palabra.

**Sr. Garcarena:** Lo que se acordó en la reunión de presidentes de bloques es tal cual usted lo acaba de relatar. Quizás en lugar de enviarlo a Comisión podemos zanjar la situación arreglando la redacción del proyecto. Por ejemplo: si en el artículo 1º de esa Ordenanza decimos que autorizamos al Departamento Ejecutivo a que, en las zonas que considere pertinentes, ponga los semáforos titilantes por cuestiones de seguridad estaríamos dándole al Ejecutivo la herramienta directa para que lo pueda hacer en las zonas que considere necesario. La verdad es que con esta modificación me parece que esta Ordenanza la podríamos aprobar perfectamente porque evidentemente el Ejecutivo, antes de tomar una determinación de esas características, va a tener que contar con los informes técnicos. Entonces directamente podríamos autorizar al Departamento Ejecutivo a que en las zonas que disponga pueda disponer de semáforos titilantes entre una hora y la otra. Me parece que es una Ordenanza que resolvería el problema.

**Sr. Presidente:** Concejal González tiene la palabra.

**Sra. González:** Quisiera responder algunas de las apreciaciones que hizo el concejal Arroyo. Este tema no es un chiste para nadie ni estamos jugando con la seguridad de nadie, que podamos pensar distinto no significa que para unos sea un chiste y

para otros sea una cosa seria. Me parece que ninguno de los que estamos sentados acá tenemos ni la potestad ni el conocimiento ni la experiencia como para saber si todos los semáforos de la ciudad tienen que estar titilantes desde las 22:00 hasta las 6:00. Yo no sé si esto es mejor o peor para la seguridad y si alguien lo sabe con certeza, si lo estudió, lo analizó y lo verificó, podríamos haberlo discutido en las Comisiones. En segundo lugar, una cosa es la reunión de Labor Deliberativa sobre los temas del orden del día que hemos visto todos y otra cosa es el tema del sobre tablas, yo lo he dicho varias veces, incluso en la última reunión de Labor Deliberativa a la que fui. Me parece que el Concejo Deliberante tiene procedimientos que debieran ser respetados y que el tratamiento sobre tablas genera estas cosas. Yo no voy a desautorizar a la presidenta de bloque y lo que ella acordó en Labor Deliberativa porque sí sabía cuál había sido la exposición en Labor Deliberativa, ahora también, más allá de los presidentes de bloques, el resto de los concejales que estamos aquí sentados tenemos responsabilidades sobre lo que votamos y en ese sentido yo vuelvo a solicitar -como concejal de la oposición que le estaría dando al Ejecutivo la potestad que ya tiene- reconvertir este proyecto en una Comunicación. Porque una Ordenanza que autoriza a hacer al Departamento Ejecutivo lo que de por sí puede hacer me parece que no tiene sentido, que en todo caso este Concejo Deliberante envíe un proyecto de Comunicación que sugiera, solicite, pida el estudio o con los términos que queramos pero que se analice la posibilidad de poner en titilante los semáforos de 22:00 a 6:00 de toda la ciudad. Así que en ese sentido vuelvo a pedir que el proyecto se reconvierta en un proyecto de Comunicación.

**Sr. Presidente:** Concejal Katz tiene la palabra.

**Sr. Katz:** Gracias, señor Presidente. En un sentido bastante similar al de la concejal González, lo que quería decir es que muchos compartimos la idea y nos puede parecer que en términos de seguridad tener la opción de no detenerse durante ciertas horas de la noche es más seguro. Lo que estamos buscando es cómo este Concejo Deliberante se puede expresar del mejor modo posible, sin terminar sancionando una Ordenanza que no cuenta con el informe de un área técnica, que es traído sobre tablas cuando no tiene ninguna fecha que no sea nuestra propia urgencia de manifestarnos en favor de esta idea. Lo que plantea este bloque es hacer una Comunicación que exprese claramente que nos parece una buena idea y que el Ejecutivo, a la mayor brevedad posible, deberá analizar cuáles serán los semáforos que deberán quedar en titilante a los efectos de no arriesgar, en términos de seguridad, la cuestión vehicular. Supongo que de noche también hay peatones que tendrán que cruzar las calles, además de gente que circula en autos y nosotros tampoco podemos soslayar esta cuestión. En síntesis, no estamos planteando ni estoy de acuerdo con que el proyecto vuelva a Comisión, porque la verdad es que -para ser justos con el planteo del doctor Arroyo- a veces los informes demoran demasiado y me parece que atendiendo a una cuestión de seguridad cotidiana es verdad que en muchos semáforos donde no nos detenemos aunque esté en rojo -porque es un dato de la realidad- o nos detenemos con susto, cuando podría estar titilando y evitaríamos violentar la ley, autorizar algo que ya está autorizado por Ordenanza no nos parece oportuno pero sí hacer una Comunicación que manifieste exactamente lo que piensa el Concejo Deliberante, que es que veríamos oportuno que a la mayor brevedad posible el Departamento Ejecutivo tome las medidas necesarias para que se pongan en titilante los semáforos en aquellos sitios donde no sea imprescindible mantener su sistema normal y dentro de los horarios que el Departamento Ejecutivo determine. Esto no sería ni mandarlo a Comisión, a que siga durmiendo seis meses, ni autorizar algo que ya está autorizado. Es expresar desde este Concejo Deliberante una idea que parece oportuno que sea analizada.

**Sr. Presidente:** Concejal Baragiola tiene la palabra.

**Sra. Baragiola:** Señor Presidente, quiero dejar en claro algo, por lo menos de mi parte. Cuando se realiza la reunión de Labor Deliberativa tenemos la posibilidad de llevar adelante el listado de proyectos a tratar sobre tablas, creo que cada uno pone lo mejor de sí para que este listado pueda reflejar, por lo menos, a los 24 concejales de este recinto e incluso uno no se quiere ajustar a reglamento como por ahí se debiera hacer. ¿A qué me refiero? A que nosotros podríamos decir que ningún expediente que no tenga informes no va sobre tablas y sin embargo buscamos que esto pueda no ser así para que todos puedan tener sus expedientes tratados según la urgencia que entienden. Entonces me parece a mí que no hay que menospreciar ni las reuniones de Labor Deliberativa ni la oportunidad que de ahí se puede obtener. Es así que adhiero a lo planteado por la concejal Leticia González, lo convierto en un planteo del bloque de la Unión Cívica Radical -al que la concejal González pertenece- y solicito que este proyecto pueda ser convertido en una Comunicación donde se solicita al Ejecutivo que arbitre los medios para llevar adelante esta iniciativa. De esta manera, no habría necesidad de que el proyecto tenga que volver a Comisión. Saquémoslo ahora y estaremos dando algún tipo de respuesta.

**Sr. Presidente:** Concejal Lucchesi tiene la palabra.

**Sr. Lucchesi:** Gracias señor Presidente. No quiero ser sobreabundante, cuando yo salí de la reunión de Labor Deliberativa estaba convencido de que este expediente iba a estar aprobado sobre tablas pero como usted bien mencionó lo que se charló en la Comisión de Labor Deliberativa no condice con el articulado del expediente en cuestión por lo tanto obviamente, como usted tiene el expediente a la vista, le damos la derecha. De todas maneras estoy a favor de apoyarlo en carácter de Ordenanza con las modificaciones pertinentes, ya que por lo menos estamos de acuerdo en lo grueso. Yo adscribo a lo que dijo el concejal Katz, la diferencia acá sería una cuestión técnica: algunos quieren que se transforme en una Comunicación y otros queremos que se mantenga como Ordenanza con las modificaciones del caso, para lo cual habría que adecuar lo que se habló en Labor Deliberativa con lo que usted leyó desde el estrado.

**Sr. Schütrumpf:** Yo quiero compartir el espíritu del proyecto del concejal Arroyo, me parece que es real el tema y está bueno no esperar a que pase alguna cuestión para empezar al menos a debatirlo. Creo que es necesario e incluso recuerdo que en alguna otra época se hacía esto, que los semáforos estaban en amarillo a determinada hora para que la gente no tenga que

parar. También es cierto que en las reuniones previas de presidentes de bloques no se profundiza en los proyectos que se van a tratar sobre tablas, aunque también es verdad que el concejal que lleva un proyecto a la reunión de presidentes para que sea tratado sobre tablas sabe que una vez que está en tratamiento va a necesitar el apoyo de los dos tercios de los votantes, dado que es un proyecto que no tiene despacho de Comisión, es decir que hasta se arriesga a que ese expediente sea archivado. Insisto en que comparto el espíritu y la idea de este tema, nosotros hoy vamos a analizar el expediente 1515 que lo presenté yo en abril y que recién lo vamos a tratar hoy sobre tablas porque en las Comisiones no se trató. Es un proyecto relacionado con la seguridad bancaria, un tema que hoy está tan en boga y tan en discusión y ya en abril nosotros lo estábamos poniendo en discusión en este Concejo. Sin embargo se va a tratar después de cinco meses y sobre tablas así que no sé cuál va a ser la norma correcta, lo que pido es que hagamos los esfuerzos para que esta idea, cuyo espíritu creo que es importante porque en realidad me parece que la gente de noche ya no para en los semáforos en rojo -porque tiene miedo y no quiere correr riesgos- y también es verdad que no tenemos que esperar que pase algo en un semáforo para después salir todos corriendo a ver cómo resolvemos la situación. Entonces si hay un concejal que está alertando sobre esta situación y la está poniendo en discusión busquémosle la vuelta para que esto tenga una definición efectiva y concreta. Nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal Rodríguez tiene la palabra.

**Sra. Rodríguez:** En principio quería aclarar una cuestión y es que, debido a la ausencia del concejal Monti, me tocó estar circunstancialmente en la reunión de Labor Deliberativa. Tengo entendido que lo que se hace en esa reunión es aprobar la incorporación sobre tablas de los expedientes, pero también es cierto que a veces uno, en la celeridad del trámite que se quiere dar, no profundiza y por eso en el tratamiento concreto de algún expediente se encuentra con alguna circunstancia concreta que por ahí no previó en la reunión. En virtud de eso, como compartimos plenamente el espíritu con que está creado el proyecto y también compartimos la celeridad que tiene que tener este tratamiento, nosotros estaríamos en condiciones de aprobar una Comunicación porque nos parece la vía más rápida para señalarle al Ejecutivo que este puede ser un tema interesante para que trate y también creemos que debe tener un informe técnico, ya que hay una Central de Monitoreo de Semaforización que puede no solo determinar cuáles serían los semáforos que tendrían que estar titilando sino también los horarios en que eso debería suceder, porque al marcar horarios fijos para todos los semáforos también corremos el riesgo de equivocarnos, porque en algunas zonas de la ciudad las 22.00 hs. puede resultar muy temprano y en otras las 6:00 puede ser muy tarde. En realidad compartimos el espíritu del proyecto y nos parece que una Comunicación sería llevar celeridad al tratamiento de este tema.

**Sr. Presidente:** Lo que aquí es necesario es tener un texto y creo que el concejal Katz esbozó uno posible, pero que tenía que ver -supongo- con que el Ejecutivo Municipal evalúe qué semáforos de la ciudad deberían ponerse en titilante.

**Sr. Katz:** Es cierto que nosotros estamos planteando que el Departamento Ejecutivo debe evaluar cuáles semáforos deben quedar en luz titilante pero también estamos tratando de expresar que nos parece que a la brevedad se debe implementar un sistema en el cual la mayor cantidad de semáforos que no sean imprescindibles queden en titilante. En cuanto a la banda horaria, yo no me atrevería a escribirla acá, teniendo en cuenta lo que hace unos minutos me comentaba informalmente la concejal Tomás Luzzi en el sentido de que en invierno y en verano no pasa lo mismo. Creo que lo que habría que pedirle al oficialismo es que a la mayor brevedad posible arme un programa de reprogramación de los semáforos para que los que considere adecuados queden titilantes durante la banda horaria nocturna. Además de encomendarle que lo anterior se realice a la mayor brevedad debemos decirle que queremos que pase.

**Sr. Presidente:** Entonces lo que vamos a hacer es encomendarle al Departamento Ejecutivo que lo haga.

**Sr. Katz:** Si, encomendarle que a la mayor brevedad posible determine un plan de reprogramación de semáforos para que titilen durante las horas de la noche en aquellas áreas donde crea que mejoran las condiciones de seguridad.

**Sr. Presidente:** Si a ustedes les parece redactamos esta Ordenanza por Secretaría, lo dejamos aprobado y si están de acuerdo antes de firmar la sanción lo hacemos circular por los bloques, cosa que el texto esté acordado. Concejal González tiene la palabra.

**Sra. Gonzalez:** Por fuera del tema, que me parece que hay que redactar el texto y estaríamos en un todo de acuerdo, quisiera recomendar en este ámbito que se traten sobre tablas exclusivamente aquellos temas que tengan urgencias, que tengan fechas o que sean de trámite imperioso por parte del plenario. Por lo contrario me parece que los temas deben, requieren y se merecen el debate en las comisiones que tengan que tener. A lo mejor habrá que poner más celeridad, reiterar los pedidos de informes o poner el esfuerzo en aquellas Comisiones que vienen con el quórum medio complicado en el último tiempo pero la verdad es que quisiera que quede planteado en este ámbito el pedido de que se restrinja lo máximo posible el tratamiento de expedientes sobre tablas.

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Yo quería aclarar, con respecto a los horarios que solamente se habían establecido para invierno, porque en verano no vamos a poner horario porque hay gente y circulación toda la noche, eso lo aclaro no era invierno y verano, si no invierno. Segundo lo hice basado en la experiencia, -está mal que lo diga- la primera vez que pisé esta municipalidad fui contratado para resolver el problema de la colocación de los semáforos en Colon, la primera cantidad que se colocó. Y de ahí en más en varias oportunidades tuve a cargo el tema semáforos, soy conciente de lo que hice, de lo que escribí y por qué lo

escribí, eso lo quería dejar bien en claro. El tema de la urgencia como está planteando la concejal radical, para mí este es un caso de urgencia porque acá estamos jugando con vidas humanas. Yo tuve la paciencia de esperar más de 35 días para que al final se tratara este tema, a mí no me van a pagar más sueldo, ni me van a dar ninguna medalla por lograr que esto se apruebe. Pero mi conciencia va a estar tranquila porque voy a hacer algo que de acuerdo a mis conocimientos es bueno para la seguridad de la gente, porque en realidad es peligroso lo que está ocurriendo. De todas maneras si la municipalidad –porque está esperando un informe más que no llega nunca- no toma la medida, la gente va a seguir cruzando en rojo y eso es más peligroso todavía, porque alguno ve verde, se confía, acelera y se encuentra con que el que estaba en rojo cruzó igual, se encuentran y se matan. Entonces mi gran urgencia, se basa en que uno ve el riesgo permanentemente que la gente cuando está el rojo acelera, acelera porque tiene miedo, porque hay inseguridad en las calles. Más allá de si el horario es el mejor o no es el mejor, que eso podrá discutirse, la tónica -y eso lo dije en la reunión- era posibilitarle al Ejecutivo el hecho de poner vigilante lo que considere necesario. Por supuesto que hay una oficina técnica, que la oficina técnica determine cuáles, dónde, si tiene que modificar el horario que lo modifique, no es importante, lo importante es que no muera nadie en ninguna esquina, este es el tema. Gracias señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Marrero.

**Sra. Marrero:** Me parece que acá nadie y creo que varios concejales ya lo han expresado de esta manera, nadie pone en duda lo importante lo que es cuidar la seguridad de todos los vecinos marplatenses en lo que tiene que ver a que no sufran hechos de robo o de violencia a la hora de parar en un semáforo. Pero tampoco podemos dejar de tener en cuenta lo que atañe a la seguridad vial, a los peatones y a la gente que circula y para ello me parece que tienen que opinar aquellas áreas especializadas en este tema, no podemos por priorizar la seguridad de aquellos vecinos en frente a hechos de violencia o de robo, sin ponderar también aquellos accidentes viales que ocurren en horas de la madrugada y vemos cotidianamente. Me parece que como concejales somos responsables de ponderar la seguridad de los vecinos en diversos ámbitos, no solamente en cuanto a la seguridad, sino también en cuanto a la seguridad vial de peatones, automovilistas y demás.

**Sr. Presidente:** Entonces si ustedes están de acuerdo por Secretaría elaboramos un proyecto para poner a consideración.

- 38 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO SE  
MODIFIQUE LA FRECUENCIA DE LA LÍNEA 717 DEL  
TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, QUE VA AL  
BARRIO SIERRA DE LOS PADRES  
(expte. 1785-FEP-10)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 39 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
SOLUCIONE EL PROBLEMA DE SATURACIÓN Y  
VERTIDO DE LÍQUIDOS DE LA CÁMARA DE INSPECCIÓN  
EN LA EPB MUNICIPAL N° 1 "A DESSEIN"  
(expte. 1856-FEP-10)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 40 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
IMPLEMENTANDO SISTEMA PARA LA DENOMINACIÓN  
DE ESPACIOS PÚBLICOS DE DOMINIO MUNICIPAL  
(expte. 1859-V-10)**

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Arroyo:** Señor Presidente con respecto a esta Ordenanza el Frente que represento se va a oponer, va a votar en contra, porque consideramos que es discriminatorio para los hombres.

**Sr. Presidente:** Concejal Schüttrumpf, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Schüttrumpf:** Yo lo que voy a pedir es si se puede leer por Secretaría el articulado porque algunos no lo conocemos porque no lo vimos en ninguna Comisión.

**Sr. Presidente:** Lo leemos por Secretaría.

**Sra. Secretaria:(Lee)** Artículo 1º) A partir de la promulgación de la presente Ordenanza las próximas denominaciones de calles serán siguiendo el siguiente criterio. Las dos primeras llevarán nombre de mujeres que tengan los antecedentes suficientes para su nombramiento, siendo la subsiguiente denominación con un nombre masculino que cumpla con los requisitos mencionados. Artículo 2º) Este sistema de alternación entre la denominación de nombre femeninos y masculinos será durante el término de 10 años, fecha estimativa para el equiparamiento entre la mayoritaria diferencia de nombres masculinos sobre femeninos que hoy conforman la realidad de nuestra ciudad. Artículo 3º) Transcurrido dicho plazo las denominaciones seguirán el criterio 1 y 1 alternando nombres femeninos con nombres masculinos. Artículo 4º) El mismo criterio se seguirá para avenidas, parques, paseos, jardines, plazas, plazoletas, rotondas, barrios, parajes, o cualquier otro espacio público del dominio municipal.

**Sr. Presidente:** Concejal Palacios tiene el uso de la palabra.

**Sr. Palacios:** Yo realmente no creía que era necesario hablar de esto, hay una opinión realmente asombrosa de uno de los concejales que habló previamente. Este proyecto nace a raíz de un estudio que se hace sobre la cantidad de calles que existen en Mar del Plata y luego los nombres y cómo están divididas. El total de calles que hay en Mar del Plata son 1316, con nombre de hombres 547 lo cual significa el 41,6 % llevan nombres de hombres. Otros, en los cuales incluyo a otros por así decir, nombres de pájaros, flores, nombres de ciudades y otras cosas más como fechas patrias que constituyen el 41,9 %. Nombres de mujeres 91, que sería el 6,9 % y tengo que hacer una aclaración aquí con esto del 6,9 % de los 91. En Sierra de los Padres – yo no recuerdo si las horizontales o las verticales las que tienen nombres de mujeres o viceversa- los nombres que llevan no son de personas concretas con nombres y apellido, en la cual uno puede decir estoy en la calle tal que la referente hizo tal cosa o significó esto, simplemente hay nombres como María, Teresa, Juan o Pedro. Esos que no sé cuántos son, -que no son muchos, deben ser como 30- hace que baje el número de 91 de nombres de mujeres y las calles numeradas son 127. Ahora a mí lo que me extraña que se ha dicho, que esto es discriminatorio para los hombres, es decir realmente es un tema que me asombra, a no ser que detrás de eso hubiera un trasfondo de otra índole. Evidentemente que más que esto no se puede decir, estamos ante una evidente discriminación que se ha venido haciendo durante años. Una discriminación que yo la podría llamar para no ahondar en otras razones, objetiva, pero que la discriminación existe, de eso no hay ninguna duda, porque por ejemplo calles que llevan nombres de escritores ¿no hay escritoras? Calles que llevan nombres de científicos ¿No hay científicas? Mujeres que han hecho por la ciencia muchísimo, nombres de guerreros en la independencia, tenemos de hombres no sé cuántos, de mujeres muy pocas 2 o 3 me animaría a decir. Si nosotros la hondamos en la historia y nos vamos a encontrar con cualquier cantidad, estoy hablando ahora con nombres relativos al país, podemos ir en el orden internacional por ejemplo como feministas –me refiero a mujeres- Simone de Beauvoir, no tiene calle con su nombre en Mar del Plata pero tendría que tener una. Con todos estos argumentos que podrían estar mucho tiempo más refiriéndome sobre lo mismo, pero al haber una evidente discriminación, la misma Constitución Nacional del '94 cuando introduce el tema de las Acciones Positivas, es el remedio para la solución de esta problemática -no para la problemática de las mujeres- no tenemos que olvidarnos que toda la problemática de las mujeres, es un tema de derechos humanos. Y tiene la solución, ¿Cuál es la solución? Las medidas de índole positiva, por ejemplo algo que todos acá conocemos y creo que acá nadie está en contra que es la ley de cupos, se tomó por unas de las medidas que yo les digo, es decir por el famoso 33%, que no creo que haya sido una discriminación contra los hombres hay quienes pensamos que tienen que tener el 50% en las mujeres. Y esta es una medida positiva porque es momentánea, porque con esto no se va a solucionar el problema de fondo y ni siquiera con estos 10 años que estoy pidiendo yo, estos sesenta nombres de mujeres pueden equiparar a estos 550 nombres de hombres, pero de cualquier forma va a igualar la cosa y va a crear una concientización entre la gente. Ese es el motivo por el cual se ha pedido la aprobación de esta Ordenanza, además de las medidas de acción positiva avala a esta presentación de esta Ordenanza, jurisprudencia internacional. Yo aquí transcribo un fallo emblemático que es el caso Freddo, de las famosas heladerías. Lo voy a contar rápidamente para que alguno por ahí se asuste un poco más. Hay una organización de mujeres argentinas que empezaron a visitar a distintas heladerías en la ciudad de Buenos Aires, entre ellas Freddo y advirtieron que ninguna mujer trabajaba en la heladería, no veían atender a ninguna mujer eran todos hombres en Freddo me estoy refiriendo, sí en las demás heladerías. Promueven una acción para que Freddo nombre en su personal a mujeres y efectivamente en primera instancia –no es el lugar- cuando va a la Cámara, la Cámara hace lugar con el voto de una persona que es muy conocida en temas de derechos humanos, que es el doctor Claudio Kipper. Y entonces se le impone a Freddo durante un tiempo determinado que equipare –no exactamente, ni matemáticamente- el nombramiento de mujeres en la heladería. Freddo acepta esto y se llega a una conciliación. Y esta es una jurisprudencia que a alguno le puede parecer exagerado, como se va a decir que en un negocio ajeno llegue la justicia y le diga señor usted tiene que nombrar mujeres ¿Sabe porqué? Porque no tiene ninguna ¿Sabe porqué? Porque las mujeres son el 50% de la población en el mundo y además son madres del otro 50%. Es por esos motivos que digo sintéticamente señor Presidente es que se ha presentado este proyecto para ver si podemos equiparar la cantidad de hombres y mujeres en la ciudad de Mar del Plata.

**Sr. Presidente:** Concejal Lucchesi.

**Sr. Lucchesi:** Gracias, señor Presidente. Yo estoy de acuerdo con los fundamentos de la exposición del doctor Palacios, pero que la aprobación de este expediente sirva para que María Eva Duarte de Perón tenga una calle acá en Mar del Plata, atento que desde el año '83 hasta ahora han pasado cuatro gobiernos constitucionales y jamás hubo una calle Eva Perón. Así que a lo mejor yo creo que no le han puesto Eva Perón no por una cuestión de género sino por una cuestión ideológica y es por eso que manifiesto fervorosamente mi voto afirmativo al expediente que tiene inicio en el concejal Palacios perteneciente al bloque oficial.



**Sr. Presidente:** Concejal Abud.

**Sr. Abud:** Es para expresar mi voto negativo a este expediente.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sirvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular, con el voto negativo del concejal Arroyo y el concejal Abud.

- 41 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
SOLICITANDO AL D.E. GESTIONE ANTE LAS AUTORIDADES  
CORRESPONDIENTES LA FORESTACIÓN DE LAS RUTAS  
PROVINCIALES N° 2, 88 Y 11 Y LA NACIONAL N° 226  
(expte.1901-U-2010)**

**Sr. Presidente:** Concejal Rizzi.

**Sr. Rizzi:** Señor Presidente es para proponer un artículo 2º, más allá de encomendar al Ejecutivo las gestiones, de enviar copia en el artículo 2º a las concesionarias que entiendo son COVISUR, Camino del Abra y al AUCOVI que es el organismo de control.

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Comunicación, que consta de tres artículos con la modificación solicitada por el concejal Rizzi. Sirvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 42 -

**PROYECTO DE DECRETO  
CONVALIDANDO DECRETO N° 261 DE LA PRESIDENCIA  
DEL H. CUERPO POR EL CUAL SE EXPRESA RECONOCIMIENTO  
A LA LIGA DE LA LECHE ARGENTINA, FILIAL MAR DEL PLATA  
(expte. 1957-AM-2010)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sirvanse marcar sus votos: aprobado.

- 43 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO PRÉSTAMO DE OBRA PICTÓRICA DE  
JUAN CARLOS CASTAGNINO PARA SU EXHIBICIÓN  
EN LA FERIA DEL LIBRO DE FRANKFURT, ALEMANIA  
(expte. 1961-D-2010)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sirvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 44 -

**PROYECTO DE DECRETO  
CONVALIDANDO DECRETO N° 262 DE LA PRESIDENCIA DEL  
H.C.D. QUE EXPRESA APOYO A LA REALIZACIÓN DEL  
JUICIO POR DELITOS DE LESA HUMANIDAD CONTRA LOS  
REPRESORES ALFREDO M. ARRILLAGA, JUSTO I.  
ORTIZ Y ROBERTO L. PERTUSIO  
(expte 1974-V-10)**

**Sr. Presidente:** Concejal Baragiola.

**Sra. Baragiola:** Señor Presidente, como hablamos en la Comisión de Labor, es para pedir que se modifique el texto de este expediente atento que consideramos que se debe expresar desagrado por parte de este Concejo Deliberante ante la suspensión del juicio que debería haber comenzado este último lunes. Así que hacer una manifestación de este Concejo correspondería.

**Sr. Presidente:** Concejal Beresiarte, me pidió la palabra.

**Sra. Beresiarte:** Coincido con lo que plantea la concejal Baragiola, pero además de expresar desagrado podríamos incluir que nos expresamos a favor de la celeridad en el llamamiento a este juicio.

**Sr. Presidente:** Concejal Laserna, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Laserna:** En la Comisión de la Memoria, la Verdad y la Justicia de este ámbito municipal, lo que nos habían requerido los organismos de Derechos Humanos cuando se motivó este proyecto de Decreto era, que nosotros expresemos la voluntad política de este Cuerpo de que en la ciudad de Mar del Plata se desarrollen los juicios, independientemente del momento temporal en que se realicen. El apoyo era a que en la ciudad de Mar del Plata se lleven adelante los juicios, con lo cual a mí me parece que esa expresión política, esa manifestación política de este Cuerpo de que la ciudad de Mar del Plata lleve adelante juicios a represores por delitos de lesa humanidad debería estar en algún lugar del Decreto expresada. Sin perjuicio del desagrado que podamos expresar en un nuevo apartado que no se hallan realizado en el tiempo que esperábamos que se realicen. Pero la primera manifestación es una manifestación más general que tiene que ver con que en el Departamento Judicial de nuestra ciudad, se lleven adelante juicios contra quienes están imputados de delitos de lesa humanidad.

**Sr. Presidente:** Si ustedes están de acuerdo sumamos esta sugerencia en la redacción del texto. En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 45 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO AL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN  
EL USO DE ESPACIO PÚBLICO EN LA PLAZA MITRE  
PARA LLEVAR A CABO LA "CAMPAÑA INVIERNO 2010"  
(expte. 1993-D-2010)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 46 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
EXPRESANDO REPUDIO AL HECHO DELICTIVO  
PERPETRADO EN LA SEDE LOCAL DEL COLEGIO  
DE MAGISTRADOS EL PASADO 5 DE AGOSTO  
(expte. 1999-U-2010)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 47 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
EXPRESANDO RECONOCIMIENTO AL CLUB SOCIAL  
Y DEPORTIVO "JUAN HÉCTOR JARA"  
(expte. 2003-BMP-2010)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 48 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO DE INTERÉS EL SEMINARIO "PAISAJISMO  
SIGLO 21: PAISAJISMO, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE",  
QUE SE LLEVARÁ A CABO ENTRE LOS DÍAS 9 Y 11 DE  
OCTUBRE DE 2010 EN LA CIUDAD DE BATÁN  
(expte. 2004-BMP-2010)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 49 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE LA  
CAMPAÑA "CLEAN UP THE WORLD" QUE SE LLEVARÁ  
A CABO EL DÍA 19 DE SETIEMBRE DE 2010  
(expte. 2005-BMP-2010)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 50 -

**PROYECTO DE DECRETO  
CONVALIDANDO EL DECRETO 270 POR EL QUE SE  
CONCEDE LICENCIA AL CONCEJAL MAXIMILIANO**

**ABAD LOS DÍAS 12 Y 13 DE AGOSTO DE 2010  
(expte. 2008-CJA-2010)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Decreto que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado, artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 51 -

**PROYECTO DE DECRETO  
CONVALIDANDO EL DECRETO 271 POR EL QUE SE  
CONCEDE LICENCIA AL CONCEJAL DIEGO MONTI  
LOS DÍAS 12 Y 13 DE AGOSTO DE 2010  
(expte. 2019-CJA-10)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Decreto que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado, artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 52 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
EXPRESANDO RECHAZO A LAS CONSIDERACIONES QUE  
SUSTENTARON LA SENTENCIA JUDICIAL EN LA QUIEBRA  
DEL FRIGORÍFICO SADOWA Y DECLARANDO DE INTERÉS LA  
CONTINUIDAD DE LA EMPRESA Y LA RECUPERACIÓN  
DE LOS PUESTOS DE TRABAJO  
(expte. 2022-V-2010)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado, artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 53 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
APROBANDO RÉGIMEN TARIFARIO A APLICAR POR LA  
COOPERATIVA STELLA MARIS LTDA. EN CONCEPTO  
DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA  
(nota 648-NP-2009)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 54 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO DE INTERÉS LA EXPOSICIÓN "SEMILLAS  
DE LA ESPERANZA" A LLEVARSE A CABO DESDE EL  
23 DE AGOSTO AL 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2010  
(nota 390-NP-10)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 55-

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO DE INTERÉS LAS JORNADAS ARGENTINO  
BRASILERAS DE DERECHO ADMINISTRATIVO SOBRE  
"DERECHO AL BUEN GOBIERNO Y EFICACIA ADMINISTRATIVA",  
A LLEVARSE A CABO LOS DÍAS 14 Y 15 DE OCTUBRE DE 2010  
(nota 394-NP-2010)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 56 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
OBLIGANDO LA EXHIBICIÓN DE LOS PRECIOS EN EL  
MARCO DEL PROGRAMA "GARRAFA PARA TODOS"  
1979-FV-10**

**Sr. Presidente:** Concejal Beresiarte, tiene el uso de la palabra.

**Sra. Beresiarte:** De resultar aprobado el proyecto lo que quiero solicitar al oficialismo es que se reglamente rápidamente, porque si no no tendría sentido. La idea del proyecto es que los precios estén exhibidos por un abuso de parte de los comerciantes que aumentaban las tarifas cuando vienen convenientes y subsidiadas por el Estado Nacional. Así que voy a solicitar que se reglamente lo antes posible para que pueda hacerse efectivo.

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado, artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 57 -

**DOS PROYECTOS: 1) DECRETO: CONFÓRMASE EN UN  
PLAZO NO MAYOR A LOS 10 DÍAS DE APROBADO EL  
PRESENTE, LA COMISIÓN DE SEGURIDAD BANCARIA  
CREADA POR LA O- 18498. 2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO  
AL D.EINFORME SI LAS ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS  
QUE POSEEN SUCURSAL EN EL PARTIDO DE GENERAL  
PUEYRREDON, CUMPLEN EN SU TOTALIDAD CON LO  
DISPUESTO POR LAS O-14.106 Y O-18.020, QUE ESTABLECEN  
LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD  
PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS MISMAS  
(expte1515-GEN-10)**

**Sr. Presidente:** Este expediente tiene dos despachos, un proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

**Sra. Baragiola:** Señor Presidente, dado que este proyecto pide el funcionamiento formal e institucional de esta Comisión de Seguridad Bancaria y atento a las situaciones que se están atravesando, poner fecha para que comience a funcionar me parece que sería lo más adecuado o por lo menos tratar de que la fecha sea lo antes posible.

**Sr. Presidente:** Si quieren en Comisión de Labor, fijamos una fecha y armamos un listado de invitados. Concejal Schüttrumpf.

**Sr. Schüttrumpf:** Es solo para poner en claro un par de cuestiones. Esta es una Comunicación y un Decreto. El Decreto es poniendo en marcha la Comisión de Seguridad Bancaria que es un proyecto del bloque de Acción Marplatense creo que del año 2008, que nunca se había podido reunir por distintas cuestiones, por distintas alternativas. Yo en abril presenté este proyecto justamente porque ya empezaban a aparecer cuestiones que tenían que ver con la seguridad bancaria. La verdad es que tengo que hacer esta crítica acá porque es una realidad, desde el 27 de abril ese expediente está en la Comisión de Legislación y nunca tuvo tratamiento. Me parece muy bien que haya surgido esta decisión de conformar –creo que fue el concejal Aiello- una reunión donde hemos recibido todos los bloques en el día de ayer una queja de la Asociación Bancaria respecto a que no habían sido invitados a formar parte de esa reunión e inclusive los bloques políticos tampoco estuvimos invitados. Para no seguir ahondando en estas cuestiones que no se hicieron, el tema es mirar para adelante. Las dos Ordenanzas que estamos preguntando en el proyecto de Comunicación, están relacionadas a temas de seguridad bancaria, uno es con respecto a los vehículos blindados y otro es con determinadas cuestiones que tiene que tener las entidades bancarias para seguridad de los clientes. El artículo 3º) de la 14106 dice: “Las entidades bancarias deberán cumplimentar todas las disposiciones sobre seguridad dictada por el Banco Central de la República Argentina”, más allá de que parezca una verdad de perogrullo esto que tiene que cumplimentar. El Ejecutivo o el municipio también tenían que disponer que estás cuestiones se lleven adelante, que esta medidas se cumplimenten. Simplemente eso, está bueno que lo podamos tratar, esta bueno que esta comisión empiece a funcionar con todos los actores y que en definitiva no salgamos atrás de la pelota cada vez que estos temas toman tanta relevancia pública. Nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal Martín Aiello.

**Sr. Aiello:** Hay otro expediente que está sobre tablas que tiene que ver con este, que nosotros habíamos pedido y habíamos presentado que este Cuerpo en su totalidad, este plenario inste al Banco Central y a las entidades financieras a dar cumplimiento. Y en un segundo artículo que el Banco Central se avenga a participar de esta Comisión de Seguridad Bancaria. Porque si hay, algo que ha dilatado y ha postergado el funcionamiento de esta Comisión de Seguridad Bancaria es la falta de compromiso de la entidad madre que es el Banco Central de la República Argentina y es de las entidades financieras a dar la espalda a cualquier resolución de este Cuerpo. Y como bien es sabido y los concejales que tienen más experiencia o los abogados que saben de las leyes y de los distintos estamentos, este Honorable Concejo Deliberante o este municipio no tienen potestad, autoridad de aplicación o poder de policía por todo lo que pasa adentro de los bancos o algunos de los temas que tienen que ver con el funcionamiento del sistema financiero y que sí hacen a la seguridad bancaria. Nosotros con la mejor de las intenciones hemos propuesto esta Comisión de Seguridad Bancaria, sí es cierto que es un proyecto de Acción Marplatense. Con anterioridad concejales que pasaron por este Cuerpo, como la concejal Adriana Di Julio, que también es bancaria o el concejal Romanin, habían presentado Ordenanzas que tenían que ver con respecto a cuestiones edilicias, pero

vale aclarar que nosotros lo dijimos en la mesa de trabajo normativa vigente existe pero no se cumple. Y nosotros dada la cuestión que nos tocó pasar a los trabajadores bancarios –y se me mezclan un poco los roles de concejal circunstancial y de trabajador bancario desde hace 25 años– y a pedido de los trabajadores del Banco de la Provincia de Buenos Aires es que convocamos a esta mesa de trabajo que lejos estaba de pretender reemplazar a lo que votamos en el año 2008 que es la Comisión de Seguridad Bancaria. Es más lo hicimos en el recinto, se agradeció la gentileza del Presidente del Concejo Deliberante, se utilizó el recinto para que quede grabado y pueda todo el mundo, no solamente los que participamos sino todos los trabajadores, los concejales y los actores de esta sociedad tener acceso a lo que se habló en esa reunión. Se dejó bien claro que faltaban actores, faltaban participantes para fortalecer y enriquecer esa mesa de trabajo. Pero ahí se trataron temas muy específicos, ahí tuvimos la oportunidad de escuchar la palabra de los compañeros de Banco Provincia o del secretario de Finanzas de la Bancaria a nivel nacional que había tenido una reunión el día anterior con el ministro Casal y el Gobernador Scioli. En esa primera reunión, al margen y además de estar pidiendo al Banco Central que se avenga a participar de la Comisión de Seguridad Bancaria, lo que pedíamos era resolver algunos temas muy puntuales como contactar a través del Jefe Departamental a los gerentes con los comisarios de cada seccional porque estábamos teniendo problemas por esos días para que los comisarios puedan tener los celulares de cada uno de los gerentes, resolver algunos temas muy puntuales y rápido con respecto a la cantidad de policías. La Bancaria seccional Mar del Plata no participó pero sí participamos los trabajadores y esto fue pedido por los compañeros del Banco Provincia que casualmente no fueron incluidos en la seccional Mar del Plata; no quiero traer a este recinto una interna sindical porque la seguridad de los bancarios está por encima de la interna sindical y no quiero que los concejales seamos utilizados por cuestiones que los trabajadores debemos dirimir en otro ámbito, que es la democracia sindical (tenemos elecciones). Mañana vamos a tener otra reunión, con algunos temas puntuales respecto a las paradas de colectivos y hasta tanto se convoque formalmente a la Comisión de Seguridad Bancaria –en la cual voy a participar como concejal– mañana vamos a tener otra reunión de trabajo que no va a entorpecer ni va a reemplazar a lo que se va a votar ahora referido a la Comisión de Seguridad Bancaria. No sé si esta es la forma para hacerla abierta al resto de los concejales, pero la hago pública, donde vamos a tratar algunas cuestiones muy específicas de la seguridad. Por ahora nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** Señor Presidente, para aclarar que este bloque va a acompañar ambos expedientes, el que tenemos en tratamiento y el que anunció el concejal Aiello, que viene en forma posterior. Nosotros queremos interpretar que quizá lo que pasó la semana pasada fue un error involuntario y que no se tomó con el fin de reunir a la Comisión de Seguridad Bancaria que creó este Concejo Deliberante. Comparto lo dicho por el concejal Aiello en términos de no traer a este recinto internas que hacen a una cuestión gremial. Pero precisamente para no traerlas a este recinto, lo que nosotros debemos hacer es garantizar la institucionalidad, dando cumplimiento a lo que establece la norma, que Acción Marplatense propuso en ese momento con la Comisión de Seguridad Bancaria, que dentro de dicha comisión estaba la Bancaria en términos locales, así como otras organizaciones. Así que simplemente lo que nosotros queremos hacer es manifestar que acompañamos los dos proyectos, pero en la medida que haya reuniones en este Concejo de la Comisión de Seguridad Bancaria que se convoque no sólo a los trabajadores sino también a las entidades locales y nacionales o de otro estamento, si se las quiere convocar, pero que se los convoque a todos por una cuestión de legitimidad y no estemos nosotros entrando en una interna sindical.

**Sr. Presidente:** Tengo pedida la palabra por el concejal Schütrumpf, pero permítanme hacer una aclaración sobre este texto porque me parece que va a disipar muchas dudas. En realidad la Comisión de Seguridad Bancaria –según la Ordenanza 18.498, que citaba el concejal Schütrumpf– hoy no existe, porque en el artículo 2º dice que va a tener una duración de 180 días; pasaron los 180 días y nunca pudo ser convocada, con lo cual la reunión hecha la semana pasada de ninguna manera pudo haber sido hecha en el marco de esa comisión porque esa comisión no existe legislativamente. Va a existir a partir de hoy cuando estemos votando el proyecto del concejal Schütrumpf; en realidad esa comisión no existía hasta el día de hoy porque se habían vencido esos 180 días. Hago esta aclaración para dejar en claro los tiempos y porque son dos cuestiones distintas porque en realidad ahora –me parece que acertadamente– vamos a volver a tener una Comisión de Seguridad Bancaria. Concejal Schütrumpf.

**Sr. Schütrumpf:** Brevemente, señor Presidente. Más allá de esta cuestión formal de los 180 días la idea era que estas reuniones –que por ahí no eran tan formales– a partir del cumplimiento de la Ordenanza se formalicen. Y yo la verdad que no participo ni soy instrumento de ninguna interna bancaria porque no me interesa; lo que dije de la denuncia que recibimos en nuestro despacho era una nota formal que se presentó de parte de la Asociación Bancaria. Es más, mis amigos están en la gremial interna del Banco Provincia. Vuelvo a reiterar, yo presenté el 22 de abril y el 27 de abril tuvieron giro a Legislación estos expedientes, no es un tema de ahora, es un tema de hace por lo menos cuatro meses. Nada más.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo, sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 58 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
SOLICITANDO AL BANCO CENTRAL ARBITRE LOS MEDIOS  
NECESARIOS PARA EXIGIR A LAS ENTIDADES BANCARIAS  
QUE CUMPLAN CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD  
(expte. 1977-10)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos. aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado, artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 59 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
SOLICITANDO AL D.E. ESTUDIE LA FACTIBILIDAD DE  
REPROGRAMAR LOS SEMÁFOROS PARA QUE APAREZCAN  
CON LUZ AMARILLA TITILANTE EN HORAS DE LA MADRUGADA  
COMO MEDIDA DE SEGURIDAD  
(expte. 1760-FEP-10)**

**Sr. Presidente:** Estaba pendiente el tratamiento del expediente 1760-FEP-10. Por Secretaría se dará lectura.

**Sra. Secretaria:** “Comunicación. Artículo 1º: El HCD solicita al Departamento Ejecutivo que estudie la factibilidad de reprogramar los semáforos a efectos que permanezcan con luz amarilla titilante en horas de la madrugada como medida de seguridad para los conductores de los vehículos en aquellas zonas en que esto no ocasione inconvenientes en el tránsito. Artículo 2º: De forma”.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 60 -

**CUARTO INTERMEDIO**

**Sr. Presidente:** Queda pendiente el tratamiento del expediente 1840-D-10, referido al pliego de licitación de Playa Grande, que de acuerdo a lo convenido en reunión de Labor Deliberativa voy a poner a consideración un cuarto intermedio; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Facultamos a la Comisión de Labor Deliberativa a fin de fijar la fecha de reanudación de esta sesión pública ordinaria. Pasamos entonces a cuarto intermedio.

*-Siendo las 15:10 se pasa a cuarto intermedio*

- 61 -

**REANUDACIÓN DE LA SESIÓN**

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintiséis días del mes de agosto de dos mil diez, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:42, dice el*

**Sr. Presidente:** Con la presencia de veintidós señores concejales se reanuda la sesión ordinaria luego del cuarto intermedio dispuesto el 12 de agosto del corriente y de acuerdo al Decreto 278/10.

**ASUNTO PENDIENTE DE TRATAMIENTO**

- 62 -

- 1) **ORDENANZA: AUTORIZANDO AL D. E. A LLAMAR A LICITACIÓN PÚBLICA PARA OTORGAR EN CONCESIÓN EL USO Y EXPLOTACIÓN DE LAS U.T.F. COMPLEJO PLAYA GRANDE**
- 2) **COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL D.E. QUE AL MOMENTO DE PUBLICAR EL LLAMADO A LICITACION DE LAS UTF BALNEARIO 4º, 7 Y 8 DEL COMPLEJO PLAYA GRANDE, EN CASO QUE SUBSISTIERA PROCESO JUDICIAL PENDIENTE, SE PUBLIQUE EN EL MISMO LUGAR EN LAS QUE SE REALIZAN DICHOS LLAMADOS**
- 3) **COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL D.E. DISPONGA AL MOMENTO DE ELABORACIÓN DE PARÁMETROS ECONÓMICOS QUE DETERMINAN EL CANON DE LA UTF ESCOLLERA NORTE EL OTORGAMIENTO DE PLAZO DE GRACIA HASTA CUATRO AÑOS A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN**  
(expte.. 1840-D-10)

**Sr. Presidente:** En consideración el expediente 1840-D-10. Concejales Rodríguez, tiene el uso de la palabra.

**Sra. Rodríguez:** Señor Presidente, tenemos este proyecto de autorización a llamar a licitación del Complejo Playa Grande, que ha tenido un buen tratamiento en este Cuerpo por parte de todas las Comisiones, un tratamiento serio, justo y responsable. Un tratamiento que ha llevado un tiempo pero me parece que ha sido un tiempo más que necesario para arribar a las mejores conclusiones y a las soluciones de fondo en algunos temas que no fueron menores. El proyecto de licitación del Complejo Playa grande ha tenido un proceso de participación de todas las instancias; en la instancia técnica participaron todos los profesionales de planta, el staff político de la gestión de gobierno, y también han tenido participación especial los ex concesionarios, personas con prestigio y con una carrera dilatada en Mar del Plata en relación a la explotación de unidades turísticas fiscales. Entiendo que en este proceso de participación esta gestión de gobierno quiere para el Complejo Playa

Grande una revalorización de ese sector, un sector que es patrimonio de todos los marplatenses, que pueden disfrutar en verano los turistas pero que además es patrimonio de los marplatenses de todos los barrios de la ciudad. Señor Presidente, este proyecto tiene esa revalorización, tiene esa impronta de buscar alternativas y criterios de explotación distintos a los habituales que se venían realizando; no una explotación playas y balnearios exclusivamente sino de sectores que brinden servicios de excelencia y calidad para una Mar del Plata de doce meses que necesita brindar servicios de calidad, porque Mar del Plata es una ciudad que se apresta a recibir visitantes los doce meses del año, con los distintos acontecimientos que se avecinan, como el Congreso Iberoamericano de Cultura, como el Encuentro de Jefes de Estado, como el Preolímpico de Básquet, como el Campeonato Mundial de Handball, y otros congresos y convenciones que anualmente se realizan en nuestra ciudad. Se apunta entonces a un aprovechamiento eficaz y a un modelo de explotación que también habla –y fuertemente- en este proyecto de licitación, de accesibilidad y tiene un apartado especial del que posteriormente vamos a hacer referencia. Sin dudas hoy podemos estar votando y estar más que satisfechos porque si bien tuvo un tiempo prudencial de análisis, pero había un tema fundamental que se tenía que resolver y que creo que se llegó a una resolución de fondo, donde se pueden señalar algunas cuestiones que queremos hacer en este instante. Podemos estar votando este proyecto de licitación del Complejo Playa Grande porque se firmó, señor Presidente, un convenio entre el IPS, el Municipio de General Pueyrredon y el Sindicato de Guardavidas, que viene a echar luz sobre una situación perjudicial para trabajadores de Mar del Plata. Trabajadores con una característica fundamental, no cualquier trabajador sino trabajadores que tienen la misión de cuidar a nuestra familia, a nuestros hijos, a las familias de nuestros turistas, cuando todos podemos estar disfrutando del mar. Este acuerdo viene a zanjar un reclamo histórico, justo y por eso hoy podemos votar el pliego de Playa Grande. En ese sentido, en el sentido del acuerdo firmado entre el IPS, nuestro Municipio y el Sindicato de Guardavidas, es que queremos hacer algunos reconocimientos y consideraciones que no nos parecen menores. Principalmente a los trabajadores, porque entendemos que hemos sentido de parte de ellos un compromiso responsable para una Mar del Plata seria, que espera empezar su temporada sin tensiones, pero que también esos trabajadores tuvieron que hacer sus reclamos justos, como tener nada más ni nada menos que garantizada una pasividad digna (que no la tenían).

*-Siendo las 12:47 ingresa al recinto el concejal Maiorano y asume la Presidencia el concejal Abad. Continúa la*

**Sra. Rodríguez:** Esos reclamos justos han sido esgrimidos con firmeza, sin concesiones pero con mucha prudencia, con un gran sentido de responsabilidad, y tenemos que destacar que ese reclamo –hecho con perseverancia, compromiso- ha sido liberado y hacemos acá entonces el reconocimiento al secretario general del Sindicato de Guardavidas Néstor Nardone porque ha llevado estas negociaciones –reitero- con firmeza, con seriedad, con un reclamo justo, pero también con prudencia y con equilibrio.

*-Ante una solicitud de interrupción del concejal Katz, dice la*

**Sra. Rodríguez:** Señor Presidente, no tengo inconveniente en cederle la palabra.

**Sr. Presidente:** Concejal Katz.

**Sr. Katz:** No tiene que ver con el contenido del texto, en el cual en general había acuerdo. El tema es el siguiente: estamos aprobando los pliegos de un llamado a licitación muy importante, con situaciones judicializadas previamente, estamos en la reanudación de un cuarto intermedio de la sesión anterior en la cual usted estaba ausente y ahora está presidiendo la sesión. No sabemos si los concejales que estuvieron ausentes cuando se pasó a cuarto intermedio pueden estar presentes o tienen que ser reemplazados por quien corresponde. ¿Se puede aclarar desde la Presidencia lo que reglamentariamente está establecido?

**Sra. Secretaria:** El Decreto por el cual se le otorgó la licencia al señor concejal tenía fecha de inicio y fecha de cierre, o sea, que el concejal hoy por hoy está presente. La reanudación del cuarto intermedio podría haber sido en cualquier fecha, hoy u otro día; si el concejal hubiera extendido su licencia obviamente no estaría, pero hoy está presente.

**Sr. Katz:** Está bien. Entonces depende siempre del período de licencia del concejal solicitante y no de la composición del Cuerpo en la sesión al momento de pasar a cuarto intermedio.

**Sra. Secretaria:** Tal cual. O sea, el quórum se forma con los concejales que están ese día; un concejal puede estar ausente por enfermedad y haber estado en la otra sesión.

**Sr. Katz:** Le agradezco.

**Sr. Presidente:** Continúe en el uso de la palabra, concejal Rodríguez.

**Sra. Rodríguez:** No tengo inconvenientes, señor Presidente, pero la verdad es que no estamos ante un expediente que no deba tener la mayor concentración de todos quienes estamos en el recinto porque estamos hablando de un sector importante, de un patrimonio de todos los marplatenses que va a ser explotado durante 20 años y nos parece que necesitamos darnos el tiempo necesario para su análisis dado que ya tuvo un proceso de análisis y me parecería más formal y por respeto a los mismos trabajadores que yo recién quería reconocer, que han tenido prudencia, equilibrio y razonabilidad en el reclamo pero también justicia y equidad, y podríamos darnos una sesión más tranquila, más ordenada y que pudiéramos todos trabajar sin ese murmullo permanente que no sabemos adonde arribamos.

*-Ante una solicitud de la concejal Baragiola, dice el*

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la concejal Baragiola, concedida por la concejal Rodríguez.

**Sra. Baragiola:** Señor Presidente, agradeciéndole a la concejal Rodríguez que me ceda la palabra, una vez que culmine de hacer uso de la palabra, quiero solicitarle un cuarto intermedio atento a que tal vez debiéramos haber comenzado con un cuarto intermedio para aclarar justamente una situación que ha surgido en el tema de los trabajadores. Y para que no suceda este desorden o este murmullo que molesta a quien está exponiendo –con justa razón- quería solicitar que una vez que termine de exponer procedamos a un cuarto intermedio si es posible.

**Sr. Presidente:** Continúa en el uso de la palabra la concejal Rodríguez.

**Sra. Rodríguez:** Quería expresar puntualmente que más allá de que el pliego de licitación del Complejo Playa Grande tiene particularmente una situación de análisis que todos nos tenemos que dar, también debemos reconocer que ha habido en estas gestiones un hecho sustancial que ha destrabado lo que parecía iba a ser un escollo difícil de salvar. Decía entonces que con la firmeza de los reclamos, pero con la prudencia y la firmeza que ha mostrado el secretario general del Sindicato de Guardavidas Néstor Nardone se ha arribado a la firma de este convenio con el IPS. También debemos decir que a mi criterio en los últimos días se ha concluido en una cuestión muy importante para todos los marplatenses. Me refiero a que al reclamo de los trabajadores guardavidas se ha sumado el acompañamiento del Concejo Deliberante, puntualmente ha habido concejales que así lo hicieron y que nos parece que es la función que debe cumplir el Concejo Deliberante, pero también tenemos que destacar que el propio Ejecutivo ha tenido también la prontitud como para darse cuenta que cuando todo parecía que se caía, estaba perdido y no sabíamos cómo íbamos a salir, apostó una vez más al diálogo, a los acuerdos, a la tolerancia de la comprensión y se puso entonces al lado de los trabajadores para arribar también a ese reclamo. Queremos reconocer también el aporte del Ministerio de Trabajo, a través de su delegado José San Martín, a la CGT a través de su representante Pedro Fernández y la presencia el día de la firma del convenio del concejal Maiorano. No queremos dejar de lado porque ha sido muy importante el aporte de la Provincia de Buenos Aires, con el titular del IPS Alberto Mazza, que ante el requerimiento del Intendente se puso a disposición y nombró miembros para que pudieran firmarse las Actas junto al trabajo del Subsecretario Pablo García y el mismo Nardone para llegar a la firma de este convenio. Sin duda, la impronta de esta gestión de apostar al diálogo y de poder permitirnos pensar en que Mar del Plata se merece este tipo de soluciones, que tenían que ver con reclamos históricos pero que se llega a una solución de fondo. Porque este beneficio que van a tener los trabajadores guardavidas, abre la puerta y alcanza a otros trabajadores de toda la costa atlántica de la provincia de Buenos Aires que deseen acogerse a este nuevo sistema. La verdad que nosotros estamos contentos, satisfechos y agradecidos por haber llegado a este acuerdo. Porque este acuerdo, señor Presidente, lo que ha hecho es dejar de lado esa situación de incertidumbre que tenían los trabajadores cuando por cuestiones de edad no podían trabajar más en el mar; nos parece que ha sido un acuerdo más que importante. Nos parece –y damos fe de ello- que el trabajo que cumplen estos trabajadores se merecía poder tener esta situación de garantía para cuando ellos tuvieran que jubilarse. En relación a esto no tengo más para decir, simplemente una vez más pensar en que cuestiones como ésta, donde todos se ven beneficiados, donde la Mar del Plata que queremos todos de trabajo, de inversión, de progreso, de servicios de calidad y de excelencia, también tenga la posibilidad de garantizar el trabajo de los que hoy forman parte de ese complejo pero que también tengan a futuro saberse con firmeza, con certeza, que ese desempeño de tantos años en el mar, al cuidado de turistas y marplatenses, va a tener una vida pasiva normal, como cualquier otro trabajador pudiéndose jubilar. En este proceso de licitación de Playa Grande, creo que esto ha sido un punto saliente y lo queríamos destacar. Hecho este señalamiento, quisiéramos pedir desde el Bloque de Acción Marplatense un cuarto intermedio entonces para poder tratar el resto de los temas que tienen que ver con el pliego de licitación de Playa Grande.

**Sr. Presidente:** Estaban anotados la concejal Baragiola, el concejal Garcarena y el concejal Maiorano. Voy a poner en votación la propuesta de la concejal Baragiola de cuarto intermedio, también planteada por la concejal Rodríguez en representación del Bloque de Acción Marplatense. Sirvanse marcar sus votos: aprobado.

*-Siendo las 13:04 se pasa a cuarto intermedio.*

*-A las 14:00 se reanuda la sesión, con la Presidencia del concejal Artime.*

**Sr. Presidente:** Reanudamos la sesión. Concejal Garcarena, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Garcarena:** Gracias, señor Presidente. Disculpe mi afonía pero voy a intentar expresar las cuestiones que hemos debatido durante unas cuantas semanas respecto de la licitación de Playa Grande. Señor Presidente todos sabemos que este proceso es un proceso necesario para poner en valor una zona muy importante de la ciudad, es un proceso que necesitaba ser debatido por este Concejo Deliberante y realmente lo fue. Tanto que como todos habrán observado lo hemos debatido hasta último momento y en este caso nobleza obliga, tengo que hacer un reconocimiento al bloque oficialista que ha cumplido acabadamente todos los acuerdos a que se han arribado y hemos logrado arribar por unanimidad a todas las modificaciones que fueron acordadas, el bloque oficialista y usted señor Presidente han garantizado el cumplimiento de estos acuerdos. En ese sentido hay que hacer un reconocimiento. Sabíamos que más allá de la cuestión vinculada necesariamente a la realización de las obras, a la realización estética de lo que puede ser el complejo Playa Grande tenemos un debate pendiente que es el debate –como ya había dicho en la introducción la concejal Claudia Rodríguez- vinculado a los trabajadores guardavidas que prestan servicio en esas unidades concesionadas. Desde nuestro bloque, acompañados permanentemente y en consonancia con la



concejal Verónica Beresiarte y también por el bloque de la Unión Cívica Radical habíamos propuesto la municipalización del servicio de guardavidas. Sabíamos que por ahí en algún punto en algunos de los sectores de guardavidas generaban un resquemor respecto de la posibilidad de incompatibilidades, que a nuestro modo de ver no existen, porque las incompatibilidades surgen al inicio de una relación laboral y no durante la misma porque si no sería muy fácil colocar en situación de incompatibilidad a un trabajador. Pero más allá de eso, somos concientes que el Sindicato de Guardavidas arribó a un acuerdo con el Departamento Ejecutivo y con el IPS, convalidado por la Confederación General del Trabajo respecto del tema que más les preocupaba a los guardavidas que era la posibilidad de jubilarse dignamente en la edad que corresponde, porque sabíamos que con la actual legislación vinculada a la ANSES se computaban los años trabajados como años calendario y siendo este un trabajo de característica temporaria para lograr los años de antigüedad que se requerían para jubilarse evidentemente los trabajadores tenían que sobrevivir 150 o 160 años para poder llegar a la jubilación cosa que era de cumplimiento imposible y era hasta irónico. Por lo tanto vemos bien que se busque un camino donde el IPS pueda hacerse cargo de la jubilación de los guardavidas con un régimen especial y lo que sí vamos a hacer un llamado de atención acá, es que pedimos celeridad y respaldo político a esa medida y que el Ejecutivo garantice el cumplimiento de ese acuerdo firmado con el IPS. Respecto del servicio de Seguridad en playa señor Presidente, nosotros estamos convencidos que es el Estado el que debe garantizar el servicio de seguridad en playa y no solo que debe garantizarlo, sino que debe coordinarlo, porque estamos convencidos que la seguridad es una atribución exclusiva del Estado. La verdad que hemos conseguido bastantes modificaciones respecto a la situación actual y futura de los guardavidas, en primer lugar hemos acordado definitivamente y esto va a ser votado por unanimidad, que el lapso de prestación del servicio de guardavidas comienza el 15 de noviembre, todos los bloques estamos de acuerdo en esta posición. También vamos a agregar que era un pedido de mucho tiempo de los guardavidas el tema de las motos de agua para rescatistas. Que incluimos en el pliego, que no pueden ser afectados los guardavidas que están prestando servicio en las playas, si no que el servicio de motos debe tener aparte designado un cuerpo de guardavidas exclusivamente para las motos de agua. También señor Presidente estamos estableciendo modificaciones y estamos introduciendo la obligación de que cada Unidad Turística Fiscal cuente con una silla anfibia para que las personas con capacidades diferentes puedan acceder al mar sin correr riesgos y siendo asistidos como corresponde por el personal que cada Unidad Turística tenga. Usted sabe señor Presidente que este pliego es muy complejo para su lectura porque es muy voluminoso, pero también hemos trabajado fuertemente en el capítulo de evaluación de las ofertas introduciendo modificaciones acordadas, respecto de los puntajes que se van a asignar a cada propuesta, respecto de la necesidad de privilegiar la realización de obras que queden para el Estado, valorar obras que le den una recuperación a esa zona, que respeten la arquitectura de la zona pero que a su vez le de sustentabilidad a cualquier proyecto que se pretende instalar ahí por 20 años. Entendemos señor Presidente que es importante que una licitación de estas características cuente con la mayor cantidad de propuestas y que esas propuestas tiendan cada vez más a jerarquizar la zona no solamente desde el aspecto del canon económico sino desde el aspecto de la obra y por eso hemos decidido subir la puntuación de obra y bajar la de los antecedentes. Señor Presidente estamos en un proceso licitatorio donde había algunas dudas también respecto a tres balnearios que están en conflicto judicial. A mi modo de ver no hay ningún inconveniente para que este Concejo apruebe los pliegos de licitación por cuanto ello es una cuestión a evaluar al momento de llamar a licitación o al momento de adjudicar eventualmente, no es un problema que incumpla y son atribuciones propias de este Concejo Deliberante por lo tanto eso no constituye de ningún modo un óbice o un problema a los fines de proceder a la aprobación de estos pliegos. Así mismo señor Presidente respecto a las cláusulas de inhabilidades, en las cláusulas generales en el artículo 4º) hay un capítulo vinculado a inhabilidades donde vamos a exigir señor Presidente que aquellos que se presenten a licitar traigan al expediente todos los libre deudas impositivos y de contribuciones laborales. Tenemos que traer los libre deudas de aportes previsionales, los libre deudas de los aportes que correspondan por ley, al sindicato que correspondan por ley, a la obra social porque queremos que el que se presente a licitación esté al día y esté en cumplimiento con los trabajadores que desarrollan hoy labores frente a esas concesiones. Es sabido que en algunos balnearios también hay preferencias, algunas de las sociedades que van a licitar cuentan con una preferencia vinculada a un convenio anterior que este Concejo había aprobado respecto de la prórroga de 2 años en lugar de 5. Por eso creemos que esa preferencia ya es suficiente garantía para aquel que se quiera presentar, por eso entendemos que no era necesario mantener puntajes altos en los antecedentes y sí es necesario garantizar la perfecta acreditación de los libre deudas de aquellas concesiones que actualmente se prestan y que quieran presentarse a la licitación. Asimismo señor Presidente estuvimos discutiendo respecto de la posibilidad introducir alguna cláusula vinculada a la existencia de juicios laborales, a la imposibilidad de contar con juicios laborales, pero esto se puso en duda de manera cierta en el sentido de que la sola existencia de un juicio no implica una inhabilidad para aquel que se quiere presentar, la verdad que esto es así. Distinto sería y por ahí podemos buscarle alguna redacción respecto del incumplimiento de sentencias en juicios laborales, esto sí sería otra cosa. Es decir aquellos que hubieran tenido sentencia de juicios laborales vinculados a trabajadores que quieren entrar a la concesión, deben acreditar el cumplimiento de las mismas y no estar en mora en el cumplimiento, pero no la sola existencia de juicios laborales crear una inhabilidad. Por todas estas cuestiones señor Presidente y por ahí reservándome para una posterior intervención en el caso que tuviera que hacerla vamos a votar favorablemente los pliegos de licitación con la seguridad de que estamos garantizando entre todos, mejores condiciones para aquellos que prestan servicios en las Unidades Turísticas Fiscales. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Maiorano tiene el uso de la palabra.

**Sr. Maiorano:** Gracias, señor Presidente. Me parece que el concejal preopinante hizo un repaso de cuales fueron las modificaciones que se fueron realizando en estos últimos 10 o 15 días en los pliegos enviados por el Departamento Ejecutivo. Pero para no repetir lo expuesto por el concejal preopinante, yo voy a hacer referencia a algunas cuestiones que este bloque tomó con importancia y compromiso como tomó el resto de la discusión y como toma el resto de las discusiones en este recinto. Pero quiero resaltar que lo que para este bloque había comenzado su tratamiento en el Concejo Deliberante en una forma que nosotros interpretábamos no era la correcta, con el transcurso de los días se encontraron canales de diálogos y se

pudieron realizar las modificaciones y debatir y discutir en los ámbitos correspondientes los contenidos de estos pliegos. Este bloque va a votar en forma afirmativa esta autorización y llegamos a esta conclusión en base a las incorporaciones que pudimos hacer en los pliegos de licitación. No solamente en las que hicimos en los pliegos sino en las que se hicieron en los anexos y en las que se hicieron en las comunicaciones que van a acompañar a este proyecto de Ordenanza hacia el Departamento Ejecutivo respecto de situaciones jurídicas que hay en todo el complejo de Playa Grande. Una de las cosas que nos preocupaba era que nosotros desde principio de año veníamos planteando la incorporación de dotar de mayor accesibilidad a las playa del Partido de General Pueyrredon. Si bien en el esquema original de los pliegos, la accesibilidad estaba planteada en términos generales, hemos desarrollado en estos últimos días –como decía el concejal Garcariarena- la mayor implementación de sillas anfibia, de garantizar el acceso a personas con discapacidad, de que estas sillas sean administradas por el personal que lleva adelante la seguridad en playas, de que estas sillas van a ser utilizadas por el municipio, de que el costo de estas sillas sean pagados por el concesionario o por el consorcio. En definitiva estamos dotando a Playa Grande de algo que nunca tuvo señor Presidente, no podemos dejar de mencionar -como lo hizo el concejal Garcariarena- que en base al consenso logrado en estos últimos 10 días vamos a materializar una reparación, vamos a llamarla histórica señor Presidente. Histórica para un grupo de trabajadores que desarrollan una función elemental y sustancial en la actividad turística de nuestro Partido, como es cuidar la vida de nuestros conciudadanos señor Presidente. Sabemos que la relación de ida y vuelta del sindicato de guardavidas y de los guardavidas en general con el municipio, ya sea con el Ejecutivo o con el Deliberativo es una relación de idas y vueltas y de encuentros y desencuentros más allá de los Ejecutivos y los Deliberativos que coyunturalmente puedan encontrarse. Pero hoy este Concejo después de varios debates, de varias discusiones y de muchos encuentros y desencuentros, ha encontrado consenso y unanimidad en tratar de reparar ese reclamo que los guardavidas vienen llevando desde hace mucho tiempo, que es que la temporada para los guardavidas que están en distintos sectores de la ciudad comience el 15 de noviembre y termine el 15 de abril. Para ser un poco más claro, voy a pedir permiso para leer el artículo en cómo quedó redactado luego de haberlo consensuado con el Departamento Ejecutivo. En el anexo 23 “A”, cuando del Operativo de Seguridad en Playas, en el inciso 6 que fue agregado, dice lo siguiente: “El operativo integral de seguridad de bañistas se desarrollará en temporada alta desde el 15 de noviembre al 15 de abril del año siguiente o hasta Semana Santa si esta fuera posterior conforme a la Ordenanza 14269”, señor Presidente. Es por ello que esto que para nosotros fue la redacción de un artículo más dentro de un plexo normativo, en la materialidad de nuestra vida cotidiana reivindica el trabajo muchos trabajadores de Mar del Plata. Y no quiero dejarlo solo al concejal Garcariarena en el reconocimiento al esfuerzo que hicieron muchos de los concejales y muchos bloques políticos para que este artículo hoy sea una realidad y para que hoy los guardavidas se puedan ir con una tranquilidad a su casa de que esto por lo que tanto han peleado a partir de hoy es una realidad. Muchas Gracias.

**Sr. Presidente:** Concejal Rodríguez, tiene el uso de la palabra.

**Sra. Rodríguez:** La verdad señor Presidente que uno tiene que estar muy contento, porque una vez más queda demostrado que el diálogo, la búsqueda de consenso y de acuerdos es una verdadera herramienta, una herramienta para la construcción y no para la dilación. Una herramienta que nos da la posibilidad de avanzar, de caminar firme, seguro, con convicciones y no de deambular. La verdad que el diálogo, el consenso ha permitido que hoy podamos tener en esta sesión una sesión tranquila con los avatares normales que a veces ocurren en todas las sesiones. Pero tranquila, con convicciones, seguros de que estamos como dijimos revalorizando un sector importante para Mar del Plata, pero también garantizando seguridades laborales de reclamos históricos. Nosotros y me refiero al bloque de Acción Marplatense, también habíamos asumido compromisos por la Mar del Plata seria y la Mar del Plata justa y para todos, que queremos. Y nos parece importante remarcar que es bueno sentirse acompañado por el resto de los bloques políticos cuando más allá de las diferencias tenemos acuerdos en este sentido. El hecho de haber conseguido en estos últimos días, la firma del acuerdo como dijimos con el apoyo del Ministerio, con el apoyo del propio sindicato, con el apoyo de los mismos trabajadores que tuvieron la paciencia de ir esperando los resultados de esos acuerdos. También nos da alegría saber de que en estos últimos momentos pudimos acordar lo que ya habíamos establecido pero con la participación una vez más de funcionarios del Ejecutivo que llegaron hasta aquí para reafirmar que estaba bien que desde el 15 de noviembre hasta el 15 de abril e inclusive Semana Santa si esto ocurriera posterior a esa fecha, los guardavidas tendrían que estar prestando el servicio. Y nos parece bien no solamente porque estamos respetando un acuerdo, sino porque nos parece bien que Mar del Plata en ese sector de patrimonio de todos los marplatenses, en donde lo podemos disfrutar y queremos que se disfrute mayor tiempo, no solamente lo disfruten los turistas sino también los marplatenses, nos parece bien y justo que haya seguridad. Quisiera un poco retomar el inicio de mi exposición porque seguramente todos estamos aprovechando la venida de los trabajadores, pero hoy hace unos instantes estuvimos una vez más reunidos con el Secretario General del Sindicato de Guardavidas Néstor Nardone que como decíamos ha tenido firmeza, ha tenido voluntad, ha tenido mucha perseverancia en el trabajo pero también ha tenido mucha prudencia y eso lo queremos revalorizar una vez más. Y esa prudencia hace que con él podamos hablar y buscar estos acuerdos en donde nos garanticemos tranquilidad a todos. Así que Playa Grande necesita esta inversión, necesita este trabajo y significará sin dudas un progreso para Mar del Plata, pero la necesita cuando los trabajadores tengan esa confianza y esa tranquilidad de trabajar con sus derechos bien constituidos, no solamente constituidos por los que hoy son trabajadores que van a poder desempeñarse en ese periodo de la temporada alta, sino también con los derechos constituidos de aquellos que ya por su edad tengan que jubilarse. Así que nos parece que eso ha cerrado ese capítulo para la licitación de Playa Grande de la mejor manera que podíamos esperar. En relación al resto de los ajustes que se han hecho, esos ajustes, esas modificaciones que son un número importante, son una serie de indicadores y lo que han hecho es también no modificar el espíritu con que estos pliegos llegaron al Concejo Deliberante siendo elevados por el Ejecutivo, pero sí lo han mejorado en su calidad, lo han mejorado en su redacción, lo han mejorado en aquellas cuestiones que a veces uno se puede pasar por alto, pero que no son menores y son de importancia. Como decíamos, el proyecto de Playa Grande, tenía un capítulo importante de accesibilidad, había una preocupación especial de la gestión para que todo el corredor de lo que significa desde escollera norte hasta la actual Normandina, pudiera eso

transformarse en un paseo en un lugar de esparcimiento cultural, artístico, donde todo el año la gente lo pudiera disfrutar caminando. Eso va a ser así, va a ver accesibilidad para las personas con discapacidades motoras, muy bien decía el concejal Garciarena que ha habido una preocupación especial para que quienes tienen que conformar el consorcio y recuperar los espacios públicos también tengan una mirada especial para la accesibilidad con personas con capacidades diferentes, no solamente con la instalación de silla anfibia o algún otro elemento que permita el baño de personas con distintas discapacidades teniendo en cuenta las corrientes marinas del sector, con la supervisión de personas especializadas. La verdad que también ha habido un interés fundamental para que los balnearios tengan carpas destinadas a personas o clientes que tengan discapacidades y necesitan estar en algún sector especial que tengan mayor accesibilidad al mar, al disfrute del tema de recreación. Así que en ese sentido también ha habido una mejora en todas las modificaciones que se han introducido. En definitiva y a grandes trazos esas modificaciones como decíamos que quizás no han modificado sustancialmente el fondo de la cuestión, sí le dieron otra calidad al pliego y nos parece que también ha sido muy importante la intervención del resto de los bloques políticos. Una de las modificaciones que también se plantearon, fueron las que el consorcio tuviera que estar constituido una vez adjudicado al menos el 75% de las unidades turísticas. Eso también nos pareció una intervención oportuna porque ese consorcio tiene una importancia fundamental que es la de la inversión en el espacio público, en la inversión en los espacios comunes, esos espacios que van a ser totalmente recuperados para los 12 meses del año, así que también eso constituye una situación de modificación importante. Finalmente entonces nos parece que haber tenido en esta sesión el tratamiento de estos pliegos que podemos seguir discutiendo algunas cuestiones de modificación pero con los ejes centrales que lo caracterizan bien acordados, como es la de garantizar una inversión importante para la ciudad que va en más de los \$25.000.000.-, garantizar que va a ser recuperado ese sector patrimonialmente sin perjudicar su arquitectura que tiene también una posición histórica importante. Que ese espacio público sea no solamente recuperado para los turistas en temporada alta, sino también para todos los marplatenses y para todos los visitantes en cualquier época del año con actividades culturales, deportivas, recreativas y artísticas también nos parece para señalar interesante. Por último entonces decir que hay allí un sentido de darle a Mar del Plata un criterio distinto de explotación de sus lugares con la seguridad de que también los marplatenses vamos a poder trabajar allí con todos nuestros derechos garantizados. Creemos señor Presidente que más allá de que por ahí podemos entre todos seguir analizando algunas cuestiones, nos parece que podemos tranquilamente hoy aprobar los pliegos de licitación del complejo Playa Grande por 20 años muy tranquilos y la verdad que con el deber cumplido no solamente por el bloque oficialista, por supuesto por el Gobierno, el Ejecutivo, sino también por el resto de los bloques políticos que han logrado acompañarnos para poder creo yo unánimemente votar estos pliegos. Muchas Gracias.

**Sr. Presidente:** Concejal Lucchesi, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Lucchesi:** Gracias, señor Presidente. El bloque del Movimiento Peronista adelanta el voto positivo a los pliegos de bases y condiciones del complejo de Playa Grande. También hacer mías las palabras de los concejales preopinantes, nobleza obliga también destacar porque esto ha sido producto de un esfuerzo de mucho tiempo de todos los bloques, del bloque principal de la oposición, de los bloques unipersonales, también del bloque oficialista y destacar sobre manera también al Presidente del Cuerpo que como decía el concejal Garciarena de alguna manera ha sido artífice en el cumplimiento de acuerdos políticos previos. Y no quiero ser sobreabundante porque ha habido exposiciones algunas muy claras, muy explícitas, muy sólidas y por cuestión de brevedad, teniendo en cuenta que los compañeros del sindicato están hace mucho tiempo es que no quiero seguir profundizándola. Pero sí quería detenerme concretamente en el acta compromiso firmada ante el Municipio y el Sindicato de Guardavidas para decirle que ha sido un mejor acuerdo firmado por el sindicato, pero fue un buen acuerdo para la municipalidad. Porque si bien es cierto que el desvío de los fondos previsionales desde el sector patronal al IPS era un tema central solicitado por el sindicato en cuestión, no es el tema de fondo y en esto planteo una divergencia sustancial en su momento cuando en la Comisión de Labor Parlamentaria se acercó el subsecretario de gobierno Pablo García. Él decía que –trato de ser más o menos literal en sus dichos- se ha cumplido el objetivo definitivo del sindicato, es cierto, se ha adelantado mucho, ha sido un convenio que sirve para navegar la coyuntura pero el tema de fondo es la municipalización del sindicato de guardavidas o de los trabajadores que están trabajando por todos nosotros. He hablado este tema con un concejal peronista de mandato cumplido que fue presidente de nuestro partido, el ex concejal Worschitz, que inclusive me ha dicho –que es la opinión personal de él- pero que tendrían que estar los 12 meses del año dándole otras tareas pedagógicas para poder desarrollar sus funciones. Acá estábamos discutiendo si el comienzo de la temporada era el 15 de diciembre o el 15 de noviembre, señores concejales, compañeros del sindicato, la seguridad es una función indelegable del Estado, la seguridad en general es del Estado Nacional y en este caso la seguridad en playas es del Estado Municipal. Cuando hay un turista –y esto también lo hemos hablado con el doctor Arroyo- o un residente que se está ahogando, no le preguntan a la persona que se está ahogando, la naturaleza jurídica, si el balneario depende de un concesionario privado o si depende del Estado municipal. La posición nuestra es votar favorablemente el pliego de bases y condiciones con las modificaciones introducidas, –algunas sobre el trabajo infantil que también creo que proviene del bloque oficialista- también sería bueno que el bloque oficialista se acuerde ya que tanto les importa el tema del trabajo infantil que hace pocos días atrás había chicos menores de edad arriba de los carritos y es por eso que independientemente que no es el tema de fondo que estamos tratando ahora, nuestro bloque envió una nota a la Dirección de la Niñez y a la subsecretaría Urdampilleta para que tome cartas en el asunto. Para terminar la exposición quiero ratificar el voto favorable a la temática en cuestión. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Schüttrumpf, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Schüttrumpf:** Señor Presidente, a mí la verdad que este proyecto me gustaría votarlo en general y hacer una distinción entre los balnearios que están en una situación litigiosa, pero como no se puede votar en general y sobre los balnearios que están en esta situación votar en particular en forma negativa, en realidad voy a pedir permiso para abstenerme en este expediente. Si yo tuviera que votar la cuestión de seguridad en playas, sin ninguna duda –y es mi compromiso para futuras

Ordenanzas que establezcan esta cuestión- que el sistema de seguridad en playas empiece el 15 de noviembre como se establece en el Anexo de esta Ordenanza. Con esto, darle la tranquilidad a los guardavidas en el sentido que este proyecto va a salir, ellos van a empezar a trabajar el 15 de noviembre porque hay una mayoría absoluta en este Concejo que está de acuerdo con esto. También me parece importante que a ese sector se lo dote de una mayor accesibilidad, también me parece importante que en la licitación se privilegien las obras que vayan a quedar para el Estado, también me parece importante el tema de las motos de agua con los rescatistas exclusivamente para ese tema, que haya sillas anfibas. Coincido que el proceso es necesario para poner en valor una zona que no está del todo explotada como corresponde y que haya una actividad de todo el año. Pero como no puedo votar por estas cosas en forma distintiva respecto de lo que es toda la Ordenanza porque creo que hay cuestión que me parece complica la cosa y no termina de quedar claro (más allá que tengo las dos opiniones, una a favor y otra en contra), creo que la situación de estos balnearios que están en forma litigiosa a mí me hacen dudar de que esté bien cumplir con toda la Ordenanza. Así que simplemente con esos fundamentos, voy a pedir permiso para abstenerme, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Señor Presidente, simplemente para plantear el voto favorable de El Frente Es Posible a este expediente y dejar en síntesis como pensamiento fundamental que en este caso, como cualquier otro que tenga que ver con la utilización de las playas de General Pueyrredon, es absolutamente indispensable que exista custodia de guardavidas siempre que esas playas sean utilizadas, comience esa fecha el 15 de noviembre o comience antes. Siempre será necesario, porque no tendrá ningún precio una vida humana. Creo que la lógica del sistema nos debe llevar, más allá de las banderías políticas, de las conveniencias monetarias momentáneas de un lugar u otro, a asegurarnos que siempre existan guardavidas y personal preparado y responsable dispuesto a arriesgar la propia vida para salvar vidas ajenas. Esto es fundamental, porque esto va a marcar también el nivel de Mar del Plata como ciudad turística. Nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal Schütrumpf, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Schütrumpf:** Perdón, señor Presidente, muy brevemente porque me olvidé de un tema. Cuando se plantea el tema de la municipalización de los guardavidas y se habla del acuerdo al que se arribó entre el Municipio y el IPS sabemos todos que estamos hablando de dos proyectos de ley que se van a discutir en la Legislatura Provincial, inclusive hay un proyecto de la diputada nacional Adela Segarra cuando era diputada provincial. Lo que sí puedo ofrecer, dado que mi partido tiene diputados provinciales y senadores provinciales, es el apoyo para que este proyecto de ley pueda avanzar y favorezca a los guardavidas en este sentido. Gracias.

**Sr. Presidente:** No habiendo más concejales en la lista de oradores, vamos a poner en votación en primer término la solicitud de abstención del concejal Schütrumpf; sírvanse marcar sus votos: aprobdo. A continuación, vamos a poner en votación este expediente, que contiene un proyecto de Ordenanza y dos proyectos de Comunicación. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo, con todas las modificaciones propuestas; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. A continuación, pongo a consideración un proyecto de Comunicación, referido a los balnearios judicializados, a propuesta del concejal Maiorano, que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Finalmente, pongo en consideración el otro proyecto de Comunicación, también sugerido por el concejal Maiorano, en cuanto al plazo de gracia de la UTF Escollera Norte, que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

*-Aplausos.*

**Sr. Presidente:** No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

*-Es la hora 14:38*

María Eugenia Dicándilo  
Secretaria

Marcelo Artime  
Presidente



## A P É N D I C E

### Disposiciones Sancionadas

#### Ordenanza Preparatoria:

: Modificando el Anexo I de la O-19645, valores correspondientes a los ítems de las Revisaciones Médicas del Servicio del Complejo Natatorio.(Sumario 11)

#### Ordenanzas:

- O-14.196: Otorgando reconocimientos a “Vecinos Destacados” de la ciudad. (Sumario 12)
- O-14.197: Modificando el artículo 18º de la O-9294, referente al régimen sancionatorio previsto por la O-4544. (Sumario 13)
- O-14.198: Modificando el artículo 12º bis de la O-9294. (Sumario 14)
- O-14.199: Autorizando al señor Daniel Alfredo Olivera a afectar con el uso “Compra-venta de metales, papel, etc.”, el predio ubicado en Ituzaingo 7069. (Sumario 17)
- O-14.200: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de Salud Mental, correspondiente al Ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2009. (Sumario 18)
- O-14.201: Autorizando al señor Oscar Livio López a afectar con el uso “Centro de Servicios Médicos con Prestación de Primeros Auxilios” el inmueble ubicado en Alvear 2816. (Sumario 19)
- O-14.202: Autorizando al señor Héctor Gustavo Gómez a afectar con la actividad “Lavadero de Ropa (manual y automático)”, el inmueble ubicado en Olazábal nº 1. (Sumario 20)
- O-14.203: Autorizando al señor Héctor Braulio Barbarín a afectar con el uso de suelo “Taller de Chapa y Pintura” el inmueble ubicado en Della Paolera 249. (Sumario 21)
- O-14.204: Autorizando al señor Jorge Luis Irusta a desarrollar tres (3) unidades de vivienda en el predio ubicado en Fleming 1640. (Sumario 22)
- O-14.205: Autorizando a la señora Greta Liz Clinckspoor a afectar con el uso “Cama y desayuno”, el inmueble ubicado en Olazábal 3609. (Sumario 23)
- O-14.206: Exceptuando a la Asociación Civil Grupo de los Nobles del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4º, 5º y 9º de la O-5030, para la emisión de rifa. (Sumario 24)
- O-14.207: Estableciendo requisitos para la conducción y/o circulación de cualquier tipo de vehículo autopropulsado por motor a combustible interno, motor eléctrico o equivalente. (Sumario 34)
- O-14.208: Autorizando al EMDER a renovar convenio con la Asociación de Jubilados y Pensionados Bochófilos y Tejo para el uso de un sector en el Parque Municipal "Teodoro Bronzini". (Sumario 35)
- O-14.209: Implementando sistema para la denominación de espacios públicos de dominio municipal. (Sumario 40)
- O-14.210: Autorizando préstamo de obra pictórica de Juan Carlos Castagnino para su exhibición en la Feria del Libro de Frankfurt, Alemania. (Sumario 43)
- O-14.211: Autorizando al Ministerio de Salud de la Nación el uso de espacio público en la Plaza Mitre para llevar a cabo la "Campaña Invierno 2010". (Sumario 45)
- O-14.212: Aprobando Régimen Tarifario a aplicar por la Cooperativa Stella Maris Ltda. en concepto de la prestación del servicio de agua. (Sumario 53)
- O-14.213: Obligando la exhibición de los precios acordados en el marco del Programa Nacional de Consumo Residencial de Gas Licuado de Petróleo Envasado de manera clara, visible y legible en el Partido de General Pueyrredon. (Sumario 56)
- O-14.216: Autorizando al D.E. a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de las U.T.F. Complejo Playa Grande (Sumario 62)

#### Resoluciones:

- R-2972: Manifestando adhesión a la sanción de una nueva ley de Financiamiento Integral del Sistema Educativo. (Sumario 9)
- R-2973: Declarando de interés del H.C.D. el "VIII Encuentro Federal de Escuelas Públicas de Gestión Privada", a realizarse entre los días 30 de agosto y 1º de septiembre de 2010. (Sumario 25)
- R-2974: Expresando desagrado por suspensión de la fecha de inicio del tercer juicio oral por delitos de lesa humanidad y solicitando su pronta reanudación (Sumario 44)
- R-2975: Expresando repudio al hecho delictivo perpetrado en la sede local del Colegio de Magistrados el pasado 5 de agosto. (Sumario 46)
- R-2976: Expresando reconocimiento al Club Social y Deportivo "Juan Héctor Jara". (Sumario 47)
- R-2977: Declarando de interés el seminario "Paisajismo Siglo 21: Paisajismo, turismo y medio ambiente", que se llevará a cabo entre los días 9 y 11 de octubre de 2010 en la ciudad de Batán. (Sumario 48)
- R-2978: Declarando de interés la realización de la campaña "Clean Up the World" que se llevará a cabo el día 19 de setiembre de 2010. (Sumario 49)
- R-2979: Expresando rechazo a las consideraciones que sustentaron la sentencia judicial en la quiebra del frigorífico SADOWA y declarando de interés la continuidad de la empresa y la recuperación de los puestos de trabajo. (Sumario 52)
- R-2980: Declarando de Interés la Exposición "Semillas de la Esperanza" a llevarse a cabo desde el 23 de agosto al 5 de septiembre del 2010. (Sumario 54)
- R-2981: Declarando de interés las Jornadas Argentino Brasileñas de Derecho Administrativo sobre "Derecho al Buen Gobierno y Eficacia Administrativa", a llevarse a cabo los días 14 y 15 de octubre de 2010. (Sumario 55)

R-2982: Solicitando al Banco Central arbitre los medios necesarios para exigir a las entidades bancarias que cumplan con las medidas de seguridad. (Sumario 58)

**Decretos:**

- D-1510: Disponiendo el archivo de diversas notas y expedientes. (Sumario 26)
- D-1511: Convalidando los Decretos n° 251 y 258 dictados por la Presidencia del H. Cuerpo, relacionados con el otorgamiento de licencia al Concejal Diego Monti. (Sumario 27)
- D-1512: Convalidando Decreto n° 261 de la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se expresa reconocimiento a la Liga de la Leche Argentina, Filial Mar del Plata. (Sumario 42)
- D-1513: Convalidando Decreto 262 de la Presidencia del H.C.D. que expresa apoyo a la realización del Juicio por Delitos de Lesa Humanidad contra los represores Alfredo M. Arrillaga, Justo I. Ortiz y Roberto L. Pertusio. (Sumario 44)
- D-1514: Convalidando el Decreto 270 por el que se concede licencia al Concejal Maximiliano Abad los días 12 y 13 de agosto de 2010. (Sumario 50)
- D-1515: Convalidando el Decreto 271 por el que se concede licencia al Concejal Diego Monti los días 12 y 13 de agosto de 2010. (Sumario 51)
- D-1516: Conformase en un plazo no mayor a los 10 (diez) días de aprobado el presente, la Comisión de Seguridad Bancaria creada por la Ordenanza n° 18498 (Sumario 57)

**Comunicaciones:**

- C-3806: Solicitando al D.E. informe diversos puntos referentes a la llamada "Villa de Paso". (Sumario 28)
- C-3807: Solicitando al D. E. implemente las medidas necesarias para la remoción de los vehículos que se hallen abandonados en la vía pública. (Sumario 29)
- C-3808: Solicitando al D.E. realice gestiones ante el Poder Ejecutivo Nacional a los efectos de que se incorpore al calendario de vacunación oficial la vacuna contra la varicela. (Sumario 30)
- C-3809: Solicitando a OSSE la realización de tareas de limpieza y mantenimiento de los desagües pluviales de Av. Fortunato de la Plaza entre Dolores y Castex. (Sumario 32)
- C-3810: Solicitando al D.E. que contemple la posibilidad de instalar ascensores acuáticos en el natatorio ubicado en el Parque Municipal de los Deportes. (Sumario 33)
- C-3811: Solicitando al D.E. proceda al techado de las canchas de tejo ubicadas en Parque Municipal de los Deportes Teodoro Bronzini, y a realizar tareas de mejoramiento del sector aledaño a las mismas. (Sumario 36)
- C-3812: Solicitando al D.E. estudie la factibilidad de reprogramar semáforos en horas de la madrugada, como medida de seguridad para conductores de vehículos (Sumarios 37 y 59)
- C-3813: Solicitando al D.E. se modifique la frecuencia de la Línea 717 del Transporte Público de Pasajeros, que va al Barrio Sierra de los Padres. (Sumario 38)
- C-3814: Solicitando al D.E. solucione el problema de saturación y vertido de líquidos de la cámara de inspección en la EPB Municipal N° 1 "A Dessein". (Sumario 39)
- C-3815: Solicitando al D.E. gestione ante las autoridades correspondientes la forestación de las rutas provinciales n° 2, 88 y 11 y la nacional n° 226. (Sumario 41)
- C-3816: Solicitando al D. E. en los términos de la O-9364, informe si las entidades bancarias y financieras que poseen sucursal en el Partido de General Pueyrredon, cumplen en su totalidad con lo dispuesto por las Ordenanzas 14.106 y 18.020, que establecen la implementación de medidas de seguridad para el funcionamiento de las mismas. (Sumario 57)

## INSERCIONES

## ORDENANZA PREPARATORIA

- Sumario 11-

**FECHA DE SANCIÓN:****Nº DE REGISTRO :****EXPEDIENTE Nº :** 1928**LETRA D****AÑO** 2010

## ORDENANZA PREPARATORIA

**Artículo 1º.**- Modifícanse del Anexo I de la Ordenanza nº 19.645, los valores correspondientes a los ítems de las Revisaciones Médicas del Servicio del Complejo Natatorio, de conformidad con lo establecido por el artículo 208º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, los que quedarán de la siguiente manera:

- |                                |         |
|--------------------------------|---------|
| • Revisación Médica Individual | \$ 10.- |
| • Revisación Médica Grupal     | \$ 6.-  |
| • Revisación Médica Anual      | \$ 31.- |

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.

## ORDENANZAS

- Sumario 12 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 12 de agosto de 2010**Nº DE REGISTRO :** O-14.196**EXPEDIENTE Nº :** 1646**LETRA U****AÑO** 2009

## FUNDAMENTOS

Visto que en el artículo 5º de la Ordenanza nº 19.718, se instituye el título de “Vecino Destacado” como el reconocimiento oficial a personas físicas que residan en el Partido de General Pueyrredon, que se hayan destacado en labores de tipo social, cultural, científico u otras, que constituyan un ejemplo de vida para nuestra comunidad.

Que en estos preceptos podemos incluir a la señora Ana María Steverlynck, Cónsul Honorario del Reino de Bélgica, la señora Sara Victoria Alvariza Gómez, Cónsul Honorario de la República del Paraguay y el señor Carlos Vicente Ibañez Chiner, Vicecónsul Honorario de la República del Paraguay, quienes se encuentran desempeñando sus funciones en Mar del Plata desde hace más de veinticinco años en forma ininterrumpida.

La señora María Steverlynck de Van Heden, nació el 6 de mayo de 1942 en Montevideo. Uruguaya de origen belga cursó sus estudios terciarios como “Secretariado de Dirección” en Bruselas (Instituto San Andrés) y el Profesorado de Francés en la Alianza Francesa de Montevideo. Está casada con Santiago Felipe Augusto María Van Heden, hijo del ex cónsul de Bélgica en esta ciudad y titular del vivero del mismo nombre.

Entre las numerosas y variadas actividades que ha desarrollado a lo largo de estos años merece destacarse:

- Desde 1961 a 1968: Secretaria de Dirección del Banco Ítalo-Belga y del Banco Mercantil del Río de la Plata, en Montevideo (Uruguay).

- Desde 1968 a 1974: Secretaria en la Asociación “Research and Development”- Consulting Engineering- (Asociación de oficinas de Consultoría para los países en vía de desarrollo).

- En mayo de 1979: nombrada por el Gobierno del Reino de Bélgica, Cónsul Honorario de Bélgica en Mar del Plata con jurisdicción en la Provincia de Buenos Aires, sucediendo así al Señor Guillermo Van Heden (Vice-Cónsul Honorario de Bélgica de 1969 a 1973 y Cónsul Honorario de Bélgica de 1973 a 1977).

- En octubre de 1979 el Gobierno de la República Argentina le expide el Exequatur, extendido en base al Decreto Nº 2594.

- Integrante del directorio del Vivero Van Heden S.A., empresa fundada por don Guillermo Van Heden en 1949.

- Desde 1999: miembro de la comisión directiva de la Alianza Francesa de Mar del Plata.

Por su parte, la señora Sara Victoria Alvariza Gómez, nació en Villarrica, Departamento de Guairá, República del Paraguay el 24 de Enero de 1927, cursando estudios primarios y secundarios en el Colegio “María Auxiliadora” de esa ciudad.

Se radicó de manera permanente en la República Argentina en noviembre de 1966, aunque ya vivía de hecho en Mar del Plata.

En esta ciudad desarrolla actividades comerciales desde hace 30 años.

Que por Decreto de fecha 16 de Octubre de 1974 el Gobierno del Paraguay la nombra “Cónsul Honorario del Paraguay” en Mar del Plata.

También obtiene el Exequatur del Gobierno Argentino el 26 de abril de 1976 en base al Decreto Nº 4196. Una gran vocación de servicio que continua dando muestras luego de 33 años en funciones.



Así, en el desarrollo de sus numerosas tareas, asiste con regularidad a los connacionales que se acercan al Consulado en busca de protección y ayuda. También, colabora y gestiona la radicación definitiva a aquellos que por diversas razones se encuentran residiendo en forma irregular, desempeñando sus funciones con dignidad y dedicación.

Por su parte, el señor Carlos Vicente Ibañez Chiner nació en Asunción, República del Paraguay, el 21 de Marzo de 1935. Casado con Hilda S. Airdi de la Sobera tiene tres hijos nacidos y criados en Mar del Plata.

En 1960 se radica oficialmente en la República Argentina, ejerciendo su profesión de Doctor en Bioquímica en forma ininterrumpida por espacio de 46 años.

Durante todo ese tiempo y en forma simultánea ejerció la docencia en colegios secundarios y fue profesor titular por concurso en la Universidad Católica "Stella Maris", en dos cátedras hasta 1973.

Además, prestó servicio como profesional de planta "ad honorem" del antiguo Hospital Mar del Plata y también del entonces incipiente Hospital Regional, hoy Hospital Interzonal General de Agudos "Dr. Oscar Alende".

Fue Presidente del Centro de Bioquímicos del IX Distrito por más de 12 años.

El 10 de febrero de 1978 el Gobierno de Paraguay lo nombra Vicecónsul Honorario. El correspondiente Exequatur fue concedido por el Gobierno Argentino por Decreto n° 2232 de Setiembre de 1979. Desempeñándose en el cargo hasta nuestros días: más de 31 años consecutivos.

Que como parte fundamental de su labor, presta apoyo logístico a los centros que nuclean a sus compatriotas en Mar del Plata y la zona, así como desarrolla una vasta e intensa difusión de la cultura paraguaya, principalmente en las letras y la historia.

En agosto de 2008 Don Carlos Ibañez Chiner fue elegido por sus pares - por unanimidad - "decano del cuerpo consular acreditado en Mar del Plata".

Lo expuesto, nos lleva a concluir que la tarea que desarrollan Ana María Steverlynck, Sara Victoria Alvariza Gómez, y Carlos Vicente Ibañez Chiner enaltecen el Cuerpo Consular acreditado en la ciudad de Mar del Plata.

### ORDENANZA

**Artículo 1º.**- Otórgase el título de "Vecino Destacado" a Ana María Steverlynck de Van Heden, Cónsul Honorario del Reino de Bélgica, a Sara Victoria Alvariza Gómez, Cónsul Honorario de la República del Paraguay y a Carlos Vicente Ibañez Chiner, Vicecónsul Honorario de la República del Paraguay, por sus destacadas y desinteresadas trayectorias de más de 30 años ininterrumpidos integrando el Cuerpo Consular de la ciudad de Mar del Plata, sirviendo a sus connacionales y contribuyendo a las relaciones de amistad con nuestro país, según se desprende de los fundamentos que acompañan a la presente.

**Artículo 2º.**- Entréguese copia de la presente a las personas reconocidas precedentemente en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones "Carlos Mauricio Irigoín" del Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 12 de agosto de 2010

**Nº DE REGISTRO** : O-14.197

**EXPEDIENTE Nº** : 1562

**LETRA D**

**AÑO** 2010

### ORDENANZA

**Artículo 1º.**- Modifícase el artículo 18º de la Ordenanza n° 9294 (incorporado por Ordenanza n° 9452), el que quedará redactado de la siguiente forma:

"**Artículo 18º.**- En caso de violación de los deberes impuestos por la presente será de aplicación, en lo pertinente, el régimen sancionatorio previsto por la Ordenanza n° 4544, Título VI, Capítulo IV, artículos 259º a 266º inclusive."

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc..-

- Sumario 14 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 12 de agosto de 2010

**Nº DE REGISTRO** : O-14.198

**EXPEDIENTE Nº** : 1563

**LETRA D**

**AÑO** 2010

### ORDENANZA

**Artículo 1º.**- Modifícase el artículo 12º bis de la Ordenanza n° 9294, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"**Artículo 12º bis.**- Los conductores de autos remises llevarán consigo una libreta de inscripción de conductores y registro de inspecciones habilitada por la Municipalidad, este documento se pondrá a disposición de la autoridad competente cada vez que ésta lo solicite. Cuando los conductores se encuentren asociados a una entidad comercial (Sociedades

Comerciales, Cooperativas, Mutuales, etc.) con objeto social exclusivo para transporte de personas – servicio de remise – será la misma entidad la que expida la libreta individual a cada conductor la que será habilitada por la autoridad de contralor municipal, quedando habilitado para conducir cualquier vehículo afectado al servicio en la entidad social registrante. Asimismo, la Dirección General de Transporte podrá autorizar a la Institución que nuclea a los propietarios de coches remises a confeccionar y entregar las libretas en blanco para su posterior rubricado.

La libreta contará con los siguientes elementos si el conductor es inscripto por el titular de la licencia:

- 1) Carátula donde conste el número de licencia, rubricada por el Jefe del Departamento de Transporte.
- 2) Apellido, nombres, tipo y número de documento y domicilio del titular.
- 3) Apellido, nombres, tipo y número de documento, domicilio y número de registro del conductor con las fechas de alta y baja y la firma del titular.
- 4) Marca, modelo año y número de dominio del vehículo.
- 5) Nombre, número y domicilio de la agencia en que se encuentra inscripto el vehículo.
- 6) Registro de inspección anual y de toda otra inspección o intimación como así también de las actas de constatación labradas.
- 7) Habilitación por parte del Municipio por medio de la autoridad competente.
- 8) Observaciones de autoridades competentes.

La libreta contará con los siguientes elementos si el conductor es inscripto por una entidad o persona jurídica (Sociedad Comercial, Cooperativa, Mutual, etc.) a la cual se encuentre asociado:

- 1) Carátula donde conste el número, nombre o denominación y domicilio de la agencia (Sociedad Comercial, Cooperativa, Mutuales, etc.) a la que está asociado el conductor.
- 2) Apellido, nombres, tipo y número de documento, domicilio, número de registro de conductor, condición impositiva y número de socio con fecha de alta en la entidad social del conductor habilitado.
- 3) Habilitación por parte del Municipio por medio de la autoridad competente.
- 4) Conformación y firma por parte de la autoridad representante de la entidad constituida como agencia (Gerente, Presidente, etc.).
- 5) Observaciones de autoridades competentes.”

**Artículo 2°.**- Abrógase la Ordenanza n° 19506.

**Artículo 3°.**- Comuníquese, etc..-

- Sumario 17 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 12 de agosto de 2010

**N° DE REGISTRO** : O-14.199

**EXPEDIENTE N°** : 1918

**LETRA D**

**AÑO** 2010

### ORDENANZA

**Artículo 1°.**- Autorízase con carácter precario y por un período de prueba de dos (2) años, al señor Daniel Alfredo Olivera a afectar con el uso de suelo “Compra – Venta de metales, papel, cartón, plásticos, vidrios y materiales en desuso”, el predio ubicado en la calle Ituzaingo n° 7069, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 37bb, Parcela 7 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2°.**- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

- 2.1. Delimitar dos módulos de 50 m2 cada uno destinados a carga y descarga, conforme el artículo 5.5.2.5 del C.O.T.
- 2.2. Presentar en forma periódica certificado de control de plagas.
- 2.3. Cualquier queja de vecinos verificable en su grado de molestias, será causal suficiente para dejar sin efecto la presente autorización.

**Artículo 3°.**- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

**Artículo 4°.**- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 5°.**- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

**Artículo 6°.**- Comuníquese, etc..-

- Sumario 18 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 12 de agosto de 2010

**N° DE REGISTRO** : O-14.200

**EXPEDIENTE N°** : 1919

**LETRA D**

**AÑO** 2010

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.**- Apruébase la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de Salud Mental, correspondiente al Ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2009.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.

- Sumario 19 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 12 de agosto de 2010

**N° DE REGISTRO** : O-14.201

**EXPEDIENTE N°** : 1927

**LETRA D**

**AÑO** 2010

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.**- Autorízase con carácter precario, al señor Oscar Livio López a afectar con el uso de suelo "Centro de Servicios Médicos con Prestación de Primeros Auxilios", el inmueble sito en la calle Alvear n° 2816, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Manzana 114a, Parcela 24 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.**- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

2.1. No ocupar espacio público (vereda y/o calzada) temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, caballetes, señales u otros)

2.2. Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia, o la falta de adecuación a lo requerido en el punto anterior, dejará sin efecto la presente autorización.

**Artículo 3º.**- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

**Artículo 4º.**- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 5º.**- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

**Artículo 6º.**- Comuníquese, etc..-

- Sumario 20 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 12 de agosto de 2010

**N° DE REGISTRO** : O-14.202

**EXPEDIENTE N°** : 1930

**LETRA D**

**AÑO** 2010

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.**- Autorízase con carácter precario al señor Héctor Gustavo Gómez a afectar con la actividad "Lavadero de Ropa (manual y automático)", el inmueble ubicado en la calle Olazábal n° 1, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 179 a, Parcela 7 a, de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.**- Cumplimentar lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

**Artículo 3º.**- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 4º.**- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

**Artículo 5º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 21 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 12 de agosto de 2010

**Nº DE REGISTRO** : O-14.203

**EXPEDIENTE Nº** : 1932

**LETRA D**

**AÑO** 2010

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Autorízase, con carácter precario al señor Héctor Braulio Barbarín a afectar con el uso de suelo “Taller de Chapa y Pintura”, el inmueble ubicado en la calle Della Paolera nº 249, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 24gg, Parcela 8, de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

2.1. Delimitar un módulo de 50 m2 de acuerdo a lo establecido en el artículo 5.5.1.7 del C.O.T.

2.2. No realizar tareas propias de la actividad en la vía pública.

**Artículo 3º.-** Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia, o la falta de adecuación a lo dispuesto en el artículo anterior, dejará sin efecto la presente autorización.

**Artículo 4º.-** Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza nº 14.576, con carácter previo a la habilitación.

**Artículo 5º.-** La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 6º.-** Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

**Artículo 7º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 22 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 12 de agosto de 2010

**Nº DE REGISTRO** : O-14.204

**EXPEDIENTE Nº** : 1951

**LETRA D**

**AÑO** 2010

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Autorízase al señor Jorge Luis Irusta a desarrollar tres (3) unidades de vivienda, conforme a planos de construcción glosados de fs. 9 a 11 del expediente 348-8-10 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1951-D-10 del H.C.D.) en el predio ubicado en la calle A. Fleming nº 1640, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 47c, Parcela 15, de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** La construcción deberá cumplimentar con todas las normas generales contempladas en el C.O.T. y en el Reglamento General de Construcciones que no se opongan a las disposiciones de la presente.

**Artículo 3º.-** Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza nº 14.576.

**Artículo 4º.-** Aprobación de planos y permisos de construcción: Antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el permiso de construcción correspondiente ante la Dirección de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

**Artículo 5º.-** La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 6º.-** Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

**Artículo 7º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 23 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 12 de agosto de 2010

**Nº DE REGISTRO** : O-14.205

**NOTA H.C.D. Nº** : 294

**LETRA NP**

**AÑO** 2010

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Autorízase con carácter precario a la señora Greta Liz Clinckspoor D.N.I. 33.646.630 a afectar con el uso de suelo "Cama y desayuno", el inmueble ubicado en la calle Olazábal 3609 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

2.1. No ocupar el espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, caballetes, señales u otros).

2.2. Limitar la publicidad de la actividad, a sólo su identificación, en soporte de dimensión máxima de 0,50m. por 1,00m.

2.3. Realizar los movimientos de carga y descarga propios de la actividad en el interior de la parcela.

2.4. Garantizar la disponibilidad de estacionamiento interno.

2.5. Cualquier denuncia de vecinos, verificable en su grado de molestias, o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos anteriores, dejará sin efecto la presente autorización.

**Artículo 3º** .- Con carácter previo, deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza nº 14.576.

**Artículo 4º** .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 5º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

**Artículo 6º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 24 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 12 de agosto de 2010

**Nº DE REGISTRO** : O-14.206

**NOTA H.C.D. Nº** : 394

**LETRA NP**

**AÑO** 2010

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Exceptúase a la Asociación Civil Grupo de los Nobles, Personería Jurídica nº 13.868, del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4º, 5º y 9º de la Ordenanza 5.030, con respecto a la titularidad y monto máximo de los premios correspondientes a la rifa de la institución.

**Artículo 2º.-** Asimismo, exímese a la Asociación de proceder al depósito del 5% correspondiente a dicha rifa, de acuerdo con lo establecido por la Ley 9.403 y su modificatoria 11.349.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 34 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 12 de agosto de 2010

**Nº DE REGISTRO** : O-14.207

**EXPEDIENTE Nº** : 1522

**LETRA FEP**

**AÑO** 2010

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Dispónese que para la conducción y/o circulación de cualquier tipo de vehículo autopropulsado por motor de combustión interna (con combustible líquido o gaseoso) o por motor eléctrico con cilindrada inferior a cincuenta centímetros cúbicos (50 cc) o equivalente, será indispensable cumplir todos los requisitos establecidos en la presente.

**Artículo 2º.-** Para conducir o circular con cualquier vehículo de los indicados en el artículo anterior, el conductor deberá poseer registro con categoría habilitante Clase A de acuerdo a la Ley Nacional 24.449 y demás normativas vigentes.

**Artículo 3º.-** Los vehículos comprendidos en el artículo 1º sólo podrán circular provistos de los siguientes elementos de seguridad:

- a) Bocina eléctrica.
- b) Faros ubicados en la parte frontal del vehículo, en un número no mayor de dos (2) que permitan distinguir objetos a una distancia de cincuenta (50) metros.
- c) Un faro trasero de color rojo, colocado de tal forma que resulte visible a sesenta (60) metros de distancia como mínimo en condiciones atmosféricas normales.
- d) Un sistema de frenos apto para detener al vehículo en una distancia de cinco (5) metros cuando éste circule a una velocidad de treinta (30) kilómetros por hora.
- e) Cuando el vehículo posea más de dos ruedas deberán agregarse dos (2) reflectores en su parte trasera de forma tal que indiquen el ancho máximo del mismo.
- f) Espejos retrovisores (izquierdo y derecho) en buen estado de conservación y que cumplan con las normas IRAM.
- g) Luces de stop y de giro en perfecto funcionamiento.
- h) Dispositivo silenciador de escape que amortigüe el ruido de las explosiones del motor.
- i) Una banda de material reflectivo blanco en la parte delantera del vehículo y otra banda de color rojo en su parte trasera, colocado de forma tal que determinen la presencia del vehículo en la calle.

**Artículo 4º.-** Los conductores de los vehículos indicados en el artículo 1º deberán cumplir en cuanto les sean aplicables los preceptos establecidos en las normas generales de circulación, nacionales y provinciales vigentes, quedando expresamente prohibido:

- a) Circular entre vías o carriles, especialmente en avenidas.
- b) Circular paralelamente a otro vehículo en movimiento en un mismo carril de tránsito.
- c) Circular cambiando constantemente de carril o realizando una marcha irregular..
- d) Transportar más de dos personas o una carga con peso mayor a noventa kilogramos (90 Kg.)
- e) Transportar cargas cuyo volumen dificulte la conducción del vehículo.
- f) Circular con escape libre.

**Artículo 5º.-** Asimismo, deberán cumplir las siguientes reglas de conducción:

- a) Utilizar tanto el conductor como su acompañante casco de seguridad, con barbijo tipo precinto, el cual deberá utilizarse correctamente en la cabeza cubriéndola íntegramente de forma tal que la proteja de eventuales golpes, conformado por una cáscara exterior dura y lisa, con el perfil de la cabeza, debe contener relleno amortiguador integral de alta densidad, que lo cubra interiormente y de un espesor no inferior a veinticinco (25) milésimas de metro.  
Deberá cubrir como mínimo la parte superior del cráneo partiendo de una circunferencia que pase dos (2) centésimas de metro por arriba de la cuenca de los ojos y de los orificios auditivos. No son aptos para la circulación los cascos de uso industrial u otros no específicos para vehículos. El casco debe tener asimismo, marcas retroreflectivas ubicadas de tal manera que desde cualquier ángulo de visión exponga una superficie mínima de veinticinco (25) centímetros cuadrados. El casco deberá contar con sistema de retención de cintas de dos (2) centésimas de metro de ancho de mínimo y hebilla de registro, que pasando por debajo del mentón sujete correctamente el casco a la cabeza.
- b) En ningún caso podrá situarse al pasajero por delante de la persona que conduce.
- c) Si el vehículo no tiene parabrisas, el conductor deberá usar antiparras o casco integral con visera.

**Artículo 6º.-** Prohíbese a los conductores de los vehículos previstos en el artículo 1º tomarse o engancharse con sogas o cadenas a otros vehículos que se encuentren en movimiento en vías de circulación.

**Artículo 7º.-** Ningún conductor de los vehículos del artículo 1º podrá transportar cargas que le impidan mantener ambas manos sobre el manubrio y/o el debido control del vehículo o de su estabilidad.

**Artículo 8º.-** Los vehículos previstos en el artículo 1º en ningún caso podrán circular a una velocidad mayor a cincuenta kilómetros por hora (50 km./h) y deberán contar con patente correctamente colocada.

**Artículo 9º.-** Para circular en los vehículos previstos en la presente, el titular deberá tener seguro de responsabilidad civil contra terceros.

**Artículo 10º.-** La violación y el incumplimiento de algunos de los requisitos de circulación y condiciones previstas en los artículos precedentes, serán sancionados con el secuestro preventivo del vehículo y la aplicación de una multa graduable de 4,5 % al 50% de diez salarios mínimos del personal municipal. En caso de reincidencia la multa será del seis (6%) al cincuenta por ciento (50%) de diez (10) salarios mínimos del personal municipal, con más la inhabilitación para conducir los vehículos mencionados en la presente, por un término de treinta (30) a ciento ochenta (180) días.

**Artículo 11º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 12 de agosto de 2010

**Nº DE REGISTRO** : O-14.208

**EXPEDIENTE N°** : 1722

**LETRA** FEP

**AÑO** 2010

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Autorízase al Ente Municipal de Deportes y Recreación a renovar el Convenio firmado con la Asociación de Jubilados y Pensionados Bochófilos y Tejo, para el uso del inmueble sito en el Parque Municipal de los Deportes “Teodoro Bronzini”, en virtud de lo dispuesto por la Ordenanza n° 18180 y por el término de tres años a partir de su vencimiento.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 40 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 12 de agosto de 2010

**Nº DE REGISTRO** : O-14.209

**EXPEDIENTE N°** : 1859

**LETRA** V

**AÑO** 2010

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Establécese que las denominaciones de calles se harán siguiendo el siguiente criterio: las dos primeras llevarán nombres de mujeres que tengan los antecedentes suficientes para su nombramiento, siendo la subsiguiente denominación con un nombre masculino que cumpla con los requisitos mencionados.

**Artículo 2º.-** Este sistema de alternación entre denominación de nombres femeninos y masculinos se hará durante el término de diez años, fecha estimativa para el equiparamiento entre la mayoritaria diferencia de nombres masculinos sobre femeninos que hoy conforma la realidad de nuestra ciudad.

**Artículo 3º.-** Transcurrido dicho plazo las denominaciones seguirán el criterio: uno y uno, alternando nombres femeninos con nombres masculinos.

**Artículo 4º.-** El mismo criterio se seguirá para avenidas, parques paseos, jardines, plazas, plazoletas, rotondas, barrios, parajes o cualquier otro espacio público del dominio municipal.

**Artículo 5º.-** La presente comenzará a regir a partir de su promulgación.

**Artículo 6º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 43 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 12 de agosto de 2010

**Nº DE REGISTRO** : O-14.210

**EXPEDIENTE N°** : 1961

**LETRA** D

**AÑO** 2010

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Autorízase el préstamo al Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires de la obra “Cabeza de Fierro” de Juan Carlos Castagnino – consistente en una tinta acuarela sobre papel de 0,40 x 0,30 metros, con vidrio y marco, inventariado bajo el n° 55.487 con costo de tasación estimado en DÓLARES SEIS MIL (US\$ 6.000.-) – perteneciente al Patrimonio Municipal, para ser expuesta en la Feria del Libro de Frankfurt, Alemania, que tendrá lugar del 6 al 10 de octubre de 2010.

**Artículo 2º.-** La autorización otorgada por el artículo precedente quedará condicionada a la previa entrega por parte del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires de las constancias de los seguros necesarios para el traslado y la exposición de la citada obra.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 45 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 12 de agosto de 2010

**Nº DE REGISTRO** : O-14.211

**EXPEDIENTE N°** : 1993

**LETRA** D

**AÑO** 2010

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Autorízase al Ministerio de Salud de la Nación en el marco de la “Campaña de Invierno 2010” a instalar en un espacio de dominio público denominado Plaza Mitre entre la Avda. Colón y la proyección de la calle Almirante Brown, una carpa de treinta y seis metros cuadrados (36 m2) de superficie con su respectivo ingreso de dieciséis metros cuadrados (16 m2) dejando libre un acceso sobre los números pares, para el ingreso de los vehículos de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, desde el día 17 de julio y hasta el 1º de agosto de 2010.

**Artículo 2º.-** La permisionaria queda exenta del pago de todo gravamen municipal que devenga de la acción autorizada en el artículo anterior.

**Artículo 3º.-** El Departamento Ejecutivo dependiente de la Dirección General de Inspección General fiscalizará el emplazamiento, el desarrollo de la actividad y sus condiciones, las cuales son susceptibles de modificaciones ante razón fundada por quejas de vecinos o por decisión del Departamento Ejecutivo sin reclamo alguno.

**Artículo 4º.-** La Permisionaria deberá contratar los seguros pertinentes manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se produzca a un tercero como consecuencia del desarrollo de la actividad autorizada o al municipio por daños y perjuicios que eventualmente se pudieran producir en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1109º al 1136º del Código Civil incluyendo también gastos, honorarios y costas al demandante.

**Artículo 5º.-** Queda expresamente prohibida la utilización de repertorio musical en cualquiera de sus formas.

**Artículo 6º.-** La permisionaria deberá arbitrar los medios necesarios tendientes a la presencia de cobertura médica en el lugar del evento como así también el fácil ingreso y egreso del público garantizando su viabilidad para las personas discapacitadas.

**Artículo 7º.-** Una vez finalizada la actividad autorizada la permisionaria deberá restituir el espacio público cedido en las mismas condiciones en que fuera recibido.

**Artículo 8º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 53 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 12 de agosto de 2010

**Nº DE REGISTRO** : O-14.212

**NOTA H.C.D. Nº** : 648

**LETRA** NP

**AÑO** 2009

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Apruébase el siguiente Régimen Tarifario a aplicar por la Cooperativa Stella Maris Ltda. en concepto de la prestación del servicio de agua corriente:

	<b>CARACTERISTICA</b>	<b>Tarifa</b>
1	Viviendas Unifamiliares	\$ 22
2	Comercios hasta 70 m2	\$ 44
3	Comercios o complejos de mas de 70 m2	\$ 88
4	Cambio de Titularidad	\$ 75
5	Cargo por restitución de servicio	\$ 75
6	Cargo de Conexión	\$ 450

**Artículo 2º.-** Déjase sin efecto el tercer párrafo del punto 4.- Obligaciones de Obras Sanitarias del Anexo I que forma parte de la Ordenanza nº 17785, referente al reintegro de treinta y seis (36) conexiones anuales, en función de lo dispuesto por la Ordenanza nº 19702; una vez que la obra se encuentre iniciada.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 56 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 12 de agosto de 2010

**Nº DE REGISTRO** : O-14.213

**EXPEDIENTE Nº** : 1979

**LETRA** FV

**AÑO** 2010

**ORDENANZA**



**Artículo 1º.**- Establécese en el ámbito del Partido de General Pueyrredon la obligatoriedad de exhibir, de manera clara y visible sobre cada unidad de gas envasado, los precios acordados en el marco del Programa Nacional de Consumo Residencial de Gas Licuado de Petróleo Envasado – “Garrafa para Todos”, creado por el Decreto Presidencial nº 1539 del 19 de septiembre de 2008.

**Artículo 2º.**- El precio exhibido deberá corresponder al importe total que deba abonar el consumidor final. Cuando por cualquier razón ello no fuera posible, deberá utilizarse la lista de precio convenida.

**Artículo 3º.**- Las fraccionadores, distribuidores a comercios y comercios intervinientes en la operatoria de venta deberán, además de los precios, exhibir carteles indicadores en los que constará el domicilio y teléfono de la autoridad de aplicación del Programa Nacional de Consumo Residencial de Gas Licuado de Petróleo Envasado – “Garrafa para Todos” y de la presente ordenanza, los responsables de la empresa frente a quienes pueden formularse denuncias, reclamos o sugerencias atinentes a los productos comercializados o de la atención al cliente y responsable, dirección y teléfonos de la Oficina Municipal de Defensa del Consumidor.

**Artículo 4º.**- El Departamento Ejecutivo reglamentará la presente a la mayor brevedad, determinando, entre otros temas, la autoridad de aplicación y el régimen de sanciones en caso de incumplimiento.

**Artículo 5º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 62 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 12 de agosto de 2010

**Nº DE REGISTRO** : O-14.216

**EXPEDIENTE Nº** : 1840

**LETRA D** **AÑO 2010**

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.**- Autorízase al Departamento Ejecutivo a llamar a Licitación Pública para otorgar en concesión el uso y explotación de las Unidades Turísticas Fiscales Balneario 0, Balneario 1, Balneario 2, Balneario 3, Balneario 4a, Balneario 4b, Balneario 5, Balneario 6, Balneario 7, Balneario 8, Pileta Solarium, local 44-45, Local 5, Estacionamiento y Escollera Norte del Complejo Playa Grande, de acuerdo con las pautas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que contiene las Cláusulas Generales y Particulares y Anexos que como Anexo I forman parte de la presente.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

**Nota:** El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra para su consulta inserto en el expediente 1840-D-2010.

#### RESOLUCIONES

- Sumario 9 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 12 de agosto de 2010

**Nº DE REGISTRO** : R-2972

**EXPEDIENTE Nº** : 1897

**LETRA V** **AÑO 2010**

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al Congreso de la Nación a fin de manifestar su adhesión a la sanción de una nueva ley de Financiamiento Integral del Sistema Educativo, en pos de continuar mejorando la escuela pública que garantice una educación de calidad para todos.

**Artículo 2º.**- Remítase copia de la presente a ambas Cámaras del Congreso de la Nación Argentina.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 12 de agosto de 2010

**Nº DE REGISTRO** : R-2973

**NOTA Nº** : 379

**LETRA NP** **AÑO 2010**

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del VIII Encuentro Federal de Escuelas Públicas de Gestión Privada que, bajo el lema: “De aprendices y maestros: el educador

promotor del desarrollo y de la inclusión – Por una educación con justicia y equidad en el Bicentenario de Mayo”, se llevará a cabo entre los días 30 de agosto y 1º de septiembre de 2010 en la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.**- Remítase copia de la presente a la Junta Coordinadora de Asociaciones de la Enseñanza Privada.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 44 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 12 de agosto de 2010

**Nº DE REGISTRO** : R-2974

**EXPEDIENTE Nº** : 1974

**LETRA V AÑO 2010**

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su desagrado por la suspensión de la fecha de inicio del tercer juicio oral por delitos de Lesa Humanidad cometidos durante el último gobierno militar y solicita su pronta reanudación.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 46 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 12 de agosto de 2010

**Nº DE REGISTRO** : R-2975

**EXPEDIENTE Nº** : 1999

**LETRA U AÑO 2010**

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su más enérgico repudio por los hechos delictivos y las frases amenazantes efectuadas por un grupo de personas que irrumpieron en la sede del Colegio de Magistrados local, por considerarlos lesivos de la libertad que deben gozar los magistrados y funcionarios judiciales en un estado de derecho.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 47 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 12 de agosto de 2010

**Nº DE REGISTRO** : R-2976

**EXPEDIENTE Nº** : 2003

**LETRA BMP AÑO 2010**

#### FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento se sustancia en la extensa trayectoria del Club Social y Deportivo “Juan Héctor Jara” en beneficio de la ciudad de Mar del Plata.

El Club Social y Deportivo “Juan Héctor Jara” fue fundado el día 7 junio de 1945. Un grupo de vecinos, decididos a formar una institución para fines sociales y deportivos, aunaron sus voluntades y desde la mencionada fecha abrió sus puertas a toda la comunidad en su sede ubicada en la Avenida Juan Héctor Jara nº 2540/60.

Su amplia actividad es actualmente aprovechada por gran cantidad de socios y vecinos, en la práctica de deportes técnico mecánicos y de destreza física.

También, cumple una amplia actividad cultural como social, siendo su sede una de las más representativas de la ciudad.

Asimismo, cuenta con amplias instalaciones en su villa deportiva denominada “Antonio Rico” ubicada en la Avenida Polonia nº 3600.

El éxito alcanzado por el Club Social y Deportivo “Juan Héctor Jara” se debe a la constante permanencia de los asociados y sus dirigentes, los cuales luchan día a día por el mejoramiento del club, en beneficio de un amplio sector de nuestra comunidad.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon halla fundamento para brindar el presente reconocimiento al Club Social y Deportivo “Juan Héctor Jara” de la ciudad de Mar del Plata.-

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al Club Social y Deportivo “Juan Héctor Jara”, por su mérito deportivo, permanencia y actividad desarrollada desde su fundación en la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente con sus fundamentos a los dirigentes, cuerpo técnico plantel del Club Social y Deportivo “Juan Héctor Jara” en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 49 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 12 de agosto de 2010

**Nº DE REGISTRO** : R-2978

**EXPEDIENTE Nº** : 2005

**LETRA BMP AÑO 2010**

**RESOLUCION**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la campaña “Clean Up the World” a efectuarse el día 19 de septiembre de 2010, participando de la misma la Fundación Reserva Natural Puerto Mar del Plata a través de la limpieza de ese sector.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 49 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 12 de agosto de 2010

**Nº DE REGISTRO** : R-2979

**EXPEDIENTE Nº** : 2022

**LETRA V AÑO 2010**

**RESOLUCION**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon rechaza categóricamente las consideraciones que sustentaron la sentencia dictada por el Juez Dr. Alberto Vidal, de fecha 15 de julio de 2010 en los autos caratulados: “Sadowa S.A. s/ Quiebra Indirecta (antes concurso preventivo)”.

**Artículo 2º.-** Este H. Cuerpo declara de su interés la continuidad de la empresa y solicita su inmediata reapertura a efectos de recuperar los puestos de trabajo.

**Artículo 3º.-** Remítase copia de la presente al Juzgado en lo Civil y Comercial nº 6, al Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, a ambas Cámaras de la Legislatura Provincial y a la Sindicatura del proceso judicial.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 54 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 12 de agosto de 2010

**Nº DE REGISTRO** : R-2980

**NOTA Nº** : 390

**LETRA NP AÑO 2010**

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la exposición “Semillas de la Esperanza”, organizada por la Asociación Budista laica Soka Gakkai Internacional de la Argentina, mediante la exhibición de paneles sobre el estado del mundo con el objetivo de promover la protección del medio ambiente, a llevarse a cabo entre los días 23 de agosto y 5 de septiembre de 2010 en la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 55 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 12 de agosto de 2010

**Nº DE REGISTRO** : R-2981

**NOTA H.C.D. Nº** : 394

**LETRA NP AÑO 2010**

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de las Jornadas Argentino Brasileras de Derecho Administrativo sobre "Derecho al Buen Gobierno y Eficacia Administrativa", que se llevarán a cabo en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mar del Plata los días 14 y 15 de octubre de 2010.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 58 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 12 de agosto de 2010

**Nº DE REGISTRO** : R-2982

**EXPEDIENTE Nº** : 1977

**LETRA AM AÑO 2010**

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa la necesidad que el Banco Central de la República Argentina arbitre los medios necesarios para exigir a las entidades financieras que poseen sucursal en el distrito, el cabal cumplimiento de las normas de seguridad establecidas por las leyes en la materia.

**Artículo 2º.**- Asimismo, le solicita su aporte y participación en la Comisión de Seguridad Bancaria del Partido de General Pueyrredon, creada por la Ordenanza nº 18.498, recientemente conformada mediante Decreto del H. Cuerpo.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

#### DECRETOS

- Sumario 26 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 12 de agosto de 2010

**Nº DE REGISTRO** : D-1510

**EXPEDIENTE Nº** :

**LETRA AÑO**

Exptes. y Nota: 1385-BMP-10, 1480-U-10, 1601-U-10, 1872-D-10, 168-NP-10.

#### DECRETO

**ARTÍCULO ÚNICO:** Archívense los expedientes y nota del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

**Expte. 1385-BMP-10:** Solicitando al Departamento Ejecutivo disponga la instalación de un semáforo en la intersección de la Avda. Champagnat e Ituzaingo.

**Expte. 1480-U-10:** Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto a la realización de los planos del Barrio Lomas del Golf.

**Expte. 1601-U-10:** Dando respuesta a la Comunicación C-3747, referente a la reparación del techo de la Biblioteca Leopoldo Marechal.

**Expte. 1872-D-10:** Remitiendo solicitud de condonación de deuda de la Tasa de Servicios Urbanos del inmueble perteneciente a la señora Dina Myrna Mucci.

**Nota 168-NP-10:** SuperQuads Racing. Solicita autorización para utilizar el Paseo Victoria Ocampo a fin de realizar la segunda fecha del Campeonato Nacional de SuperQuads Racing.

- Sumario 27 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 12 de agosto de 2010

**Nº DE REGISTRO** : D-1511

**EXPEDIENTE Nº** : 1956

**LETRA CJA AÑO 2010**

#### DECRETO

**Artículo 1º.**- Convalidanse los Decretos nº 251 y 258 dictados por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, el 22 y 29 de julio de 2010 respectivamente, relacionados con el otorgamiento de licencia al Concejal Diego Fernando Monti.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 42-

**FECHA DE SANCIÓN:** 12 de agosto de 2010

**Nº DE REGISTRO** : D-1512

**EXPEDIENTE Nº** : 1957

**LETRA AM AÑO 2010**

#### DECRETO

**Artículo 1º.**- Convalidase el Decreto n° 261 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 3 de agosto de 2010, mediante el cual se expresó reconocimiento a la Liga de la Leche Argentina Filial Mar del Plata, por su destacada labor a nivel comunitario e institucional en pos de la difusión, promoción y apoyo a la lactancia materna, a través de madres voluntarias.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 44 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 12 de agosto de 2010

**N° DE REGISTRO** : D-1513

**EXPEDIENTE N°** : 1974

**LETRA V AÑO 2010**

**DECRETO**

**Artículo 1º.**- Convalidase el Decreto n° 262 de fecha 3 de agosto de 2010 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por el cual se expresó apoyo a la realización del juicio por delitos de Lesa Humanidad contra los represores ex General de Brigada Alfredo Manuel Arrillaga, ex Capitán de Navío Justo Ignacio Ortiz y ex Contralmirante Roberto Luis Pertusio.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 50 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 12 de agosto de 2010

**N° DE REGISTRO** : D-1514

**EXPEDIENTE N°** : 2008

**LETRA CJA AÑO 2010**

**DECRETO**

**Artículo 1º.**- Convalidase el Decreto n° 270 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, de fecha 12 de agosto de 2010, mediante el cual se concedió licencia al Concejal Maximiliano Abad, los días 12 y 13 de agosto de 2010 inclusive.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 51 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 12 de agosto de 2010

**N° DE REGISTRO** : D-1515

**EXPEDIENTE N°** : 2019

**LETRA CJA AÑO 2010**

**DECRETO**

**Artículo 1º.**- Convalidase el Decreto n° 271 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, de fecha 12 de agosto de 2010, mediante el cual se concedió licencia al Concejal Diego Fernando Monti los días 12 y 13 de agosto de 2010 inclusive.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 57 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 12 de agosto de 2010

**N° DE REGISTRO** : D-1516

**EXPEDIENTE N°** : 1515

**LETRA GEN AÑO 2010**

**DECRETO**

**Artículo 1º.**- Confórmase en un plazo no mayor a los 10 (diez) días de aprobado el presente, la Comisión de Seguridad Bancaria creada por la Ordenanza n° 18498.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

**COMUNICACIONES**

- Sumario 28 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 12 de agosto de 2010**N° DE REGISTRO** : C-3806**EXPEDIENTE N°** : 1857**LETRA FEP AÑO 2010****COMUNICACION****Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe con respecto a la llamada “Villa de Paso”; los siguientes puntos:

1. Situación judicial de todos los terrenos del asentamiento precario expropiados a favor de la municipalidad;
2. Situación catastral de los terrenos comprados por el municipio para la construcción de las viviendas restantes;
3. Cantidad de personas relocalizadas y cuántas faltan.
4. Partida afectada para la realización de obras de infraestructura comprometida por el municipio para adecuar los terrenos donde se construirán las casas restantes;
5. Si O.S.S.E., E.D.E.A. y Camuzzi Gas Pampeana están involucradas en la construcción de la infraestructura para proveer de sus servicios a las futuras viviendas;
6. Cantidad de viviendas en construcción, estado actual de las obras y cuántas aún no se han iniciado;
7. Previsiones que se están tomando para que los terrenos liberados no sean nuevamente usurpados;
8. Si se ha dado cumplimiento a la Ordenanza n° 15831;
9. Cuál es el compromiso de la Gobernación Provincial, el Instituto Provincial de la Vivienda y la ONG “Trabajar”, para con el municipio en función de este plan inconcluso;
10. Dependencia Municipal a cargo del plan.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 29 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 12 de agosto de 2010**N° DE REGISTRO** : C-3807**EXPEDIENTE N°** : 1892**LETRA U AÑO 2010****COMUNICACION****Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo lleve adelante las medidas y acciones que correspondan a fin de remover los vehículos abandonados en la vía pública.**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 30 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 12 de agosto de 2010**N° DE REGISTRO** : C-3808**EXPEDIENTE N°** : 1933**LETRA BMP AÑO 2010****COMUNICACION****Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo realice las gestiones necesarias ante el Poder Ejecutivo Nacional a los efectos de que se incorpore, con la mayor celeridad posible, al calendario de vacunación oficial la vacuna contra la varicela.**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 32 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 12 de agosto de 2010**N° DE REGISTRO** : C-3809**EXPEDIENTE N°** : 1372**LETRA FEP AÑO 2010****COMUNICACIÓN****Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado realice los trabajos de limpieza y mantenimiento de los desagües de la Avda. Fortunato de la Plaza entre las calles Dolores y Dr. M. Castex, a fin de evitar las inundaciones que se producen con cada precipitación pluvial.**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 33 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 12 de agosto de 2010

**N° DE REGISTRO** : C-3810

**EXPEDIENTE N°** : 1443

**LETRA BMP AÑO 2010**

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1°.**- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo contemple la posibilidad de instalar, en el Complejo Natatorio “Alberto Zorrilla” emplazado en el Parque Municipal de los Deportes “Teodoro Bronzini”, ascensores acuáticos móviles, semi-móviles o fijos, para uso exclusivo de personas con discapacidad motriz o de avanzada edad que tengan dificultades para ingresar a la pileta.

**Artículo 2°.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 12 de agosto de 2010

**N° DE REGISTRO** : C-3811

**EXPEDIENTE N°** : 1723

**LETRA FEP AÑO 2010**

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1°.**- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo disponga los mecanismos operativos y administrativos necesarios para construir el techado de las cuatro canchas de tejo ubicadas en el Parque Municipal de los Deportes “Teodoro Bronzini”. Asimismo, se agregue engranzado al camino de acceso a las canchas para facilitar el ingreso de los deportistas al lugar, se instalen una o dos luminarias para la seguridad de las personas que ingresen al sector y se repare un cable de trifásica que genera peligro para quienes circulan en el lugar.

**Artículo 2°.**- Comuníquese, etc.-

- Sumarios 37 y 59 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 12 de agosto de 2010

**N° DE REGISTRO** : C-3819

**EXPEDIENTE N°** : 1760

**LETRA FEP AÑO 2010**

#### COMUNICACION

**Artículo 1°.**- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la factibilidad de reprogramar los semáforos a efectos de que permanezcan con luz amarilla titilante en horas de la madrugada, como medida de seguridad para los conductores de los vehículos, en aquellas zonas en que esto no ocasione inconvenientes en el tránsito.

**Artículo 2°.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 12 de agosto de 2010

**N° DE REGISTRO** : C-3813

**EXPEDIENTE N°** : 1785

**LETRA FEP AÑO 2010**

#### COMUNICACION

**Artículo 1°.**- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de disponer, en el más breve plazo, una mayor frecuencia del servicio que presta la línea 717 perteneciente a la Empresa de Transporte Colectivo de Pasajeros Peralta Ramos S.A.C.I., para que ingrese al Barrio de Sierra de los Padres cada treinta minutos.

**Artículo 2°.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 12 de agosto de 2010

**N° DE REGISTRO** : C-3814

**EXPEDIENTE N°** : 1856

**LETRA FEP AÑO 2010**

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a la mayor brevedad posible, ordene las medidas operativas y administrativas para que se agregue a las reparaciones a efectuarse en la EPB Municipal n° 1 "Intendente Alfredo Desein", la solución al problema de saturación y vertido de líquidos de la cámara de inspección ubicada dentro de la cocina del establecimiento.

**Artículo 2º.**- Asimismo se verifique si dichas instalaciones cumplen con la normativa vigente en la materia, de no ser así se proceda a su inmediata adaptación.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 12 de agosto de 2010

**Nº DE REGISTRO** : C-3815

**EXPEDIENTE Nº** : 1901

**LETRA U**      **AÑO 2010**

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante encomienda al Departamento Ejecutivo gestione ante las autoridades pertinentes, la forestación de los tramos de la Autovía Provincial n° 2, las Rutas Provinciales n° 88 y 11 y la Nacional n° 226, que cruzan el Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 2º.**- Envíese copia de la presente al OCOVI y a las concesionarias de las rutas mencionadas precedentemente.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 57 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 12 de agosto de 2010

**Nº DE REGISTRO** : C-3816

**EXPEDIENTE Nº** : 1515

**LETRA GEN**      **AÑO 2010**

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, en los términos de la Ordenanza n° 9364, informe si las entidades bancarias y financieras que poseen sucursal en el Partido de General Pueyrredon, cumplen en su totalidad con lo dispuesto por las Ordenanzas 14.106 y 18.020, que establecen la implementación de medidas de seguridad para el funcionamiento de las mismas. En caso de que lo precedente no aconteciera, detalle las firmas que no lo han efectivizado y sus motivos, como así también; explicito por qué no se ha exigido.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-